



ORDEN GENERAL 2239 de 22/05/2017

SECCIÓN 1

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS NÚM. 28/2017, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE SECCIÓN OPERATIVA UCRIF, EN DISTINTAS PLANTILLAS, POR INSPECTORES JEFES DE LA POLICÍA NACIONAL

Por Resolución de 28 de febrero de 2017 de la Dirección General de la Policía (Orden General núm. 2.228 de 13 de marzo de 2017) se convocó concurso de vacantes número 28/2017, para la provisión de puestos de trabajo de Jefe Sección Operativa UCRIF, en distintas plantillas, por el procedimiento de concurso específico de méritos.

Una vez evaluados los méritos acreditados por los concursantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, a propuesta de la Dirección Adjunta Operativa, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver el concurso específico de méritos número 28/2017, designando para cubrir los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que se especifican en el [anexo I](#) de la presente Resolución.

SEGUNDO: Los destinos adjudicados por esta Resolución son irrenunciables.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: Los funcionarios que en la actualidad vienen desempeñando, con carácter accidental, los puestos de trabajo que se proveen con carácter definitivo por la presente Resolución, cesarán en los mismos previamente a la toma de posesión de los funcionarios que en ésta se nombran y en todo caso antes del día 1 de junio de 2017, a excepción de los funcionarios ahora nombrados que vengán desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario, y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

Los adjudicatarios serán cesados en su destino anterior el día 31 de mayo de 2017, asignándole el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el 1 de junio de 2017, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Germán López Iglesias

-o0o-



SECCIÓN 2

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS NÚM. 29/2017, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE SECCIÓN OPERATIVA UDYCO/UDEV, EN DISTINTAS PLANTILLAS, POR INSPECTORES JEFES DE LA POLICÍA NACIONAL

Por Resolución de 28 de febrero de 2017 de la Dirección General de la Policía (Orden General núm. 2.228 de 13 de marzo de 2017) se convocó concurso de vacantes número 29/2017, para la provisión de puestos de trabajo de Jefe Sección Operativa UDYCO/UDEV, en distintas plantillas, por el procedimiento de concurso específico de méritos.

Una vez evaluados los méritos acreditados por los concursantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, a propuesta de la Dirección Adjunta Operativa, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver el concurso específico de méritos número 29/2017, designando para cubrir los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que se especifican en el [anexo I](#) de la presente Resolución.

SEGUNDO: Los destinos adjudicados por esta Resolución son irrenunciables.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: Los funcionarios que en la actualidad vienen desempeñando, con carácter accidental, los puestos de trabajo que se proveen con carácter definitivo por la presente Resolución, cesarán en los mismos previamente a la toma de posesión de los funcionarios que en ésta se nombran y en todo caso antes del día 1 de junio de 2017, a excepción de los funcionarios ahora nombrados que vengan desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario, y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

Los adjudicatarios serán cesados en su destino anterior el día 31 de mayo de 2017, asignándole el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el 1 de junio de 2017, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Germán López Iglesias

-oOo-



SECCIÓN 3

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECIFICO DE MÉRITOS NÚM. 30/2017, PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR C.C.P.A. EN TUY-VALENCA DO MIHNO

Por Resolución de 28 de febrero de 2017 de la Dirección General de la Policía (Orden General núm. 2.228 de 13 de marzo de 2017) se convocó concurso de vacantes número 30/2017, para la provisión del puesto de Coordinador C.C.P.A. en Tuy-Valenca Do Minho, por el procedimiento de concurso específico de méritos.

Una vez evaluados los méritos acreditados por los concursantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, a propuesta de la Dirección Adjunta Operativa, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

PRIMERO: Resolver el concurso específico de méritos número 30/2017, designando para cubrir el puesto de trabajo convocado al funcionario que se especifica en el **anexo I** de la presente Resolución.

SEGUNDO: El destino adjudicado por esta Resolución es irrenunciable.

TERCERO: Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

CUARTO: El funcionario que en la actualidad viene desempeñando, con carácter accidental, el puesto de trabajo que se provee con carácter definitivo por la presente Resolución, cesará en el mismo previamente a la toma de posesión del funcionario que en ésta se nombra y en todo caso antes del día 1 de junio de 2017, a excepción del funcionario ahora nombrado que venga desempeñando el puesto de trabajo adjudicado.

QUINTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario, y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior.

El adjudicatario será cesado en su destino anterior el día 31 de mayo de 2017, asignándole el nuevo puesto de trabajo al día siguiente, es decir, el 1 de junio de 2017, fecha de efectos de la toma de posesión.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de toma de posesión indicado anteriormente, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

SEXTO: Por los Jefes de quienes dependen se les dará traslado de la presente resolución y por los Órganos Centrales, Jefaturas Superiores de Policía, Comisarías Provinciales y Locales de Policía afectadas, así como por el Área de Retribuciones y Habilitaciones correspondientes, se tendrá en cuenta a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Germán López Iglesias

-o0o-



SECCIÓN 4

RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE ASIGNAN PUESTOS DE TRABAJO DE FACULTATIVOS Y TÉCNICOS A LOS ASPIRANTES QUE, HABIENDO SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DEL CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2016 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO, HAN SIDO NOMBRADOS FUNCIONARIOS FACULTATIVOS Y TÉCNICOS DE LA POLICÍA NACIONAL POR ORDEN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE 16 DE MAYO DE 2017.

Habiendo superado el proceso selectivo previsto en las bases del concurso para la provisión de plazas de Facultativos y Técnicos de la Policía Nacional, convocado por Resolución de 28 de julio de 2016, de la Dirección General de la Policía y una vez nombrados Funcionarios Facultativos y Técnicos de la Policía Nacional por Orden de Interior de 16 de mayo de 2017, esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, con la puntuación obtenida por cada aspirante y lo establecido en las bases de la convocatoria:

ACUERDA:

PRIMERO: Asignar los puestos de Facultativos de la Policía Nacional, en las sedes que se indican, a los funcionarios que se relacionan en el [Anexo I](#).

SEGUNDO: Asignar los puestos de Técnicos de la Policía Nacional, en las sedes que se indican, a los funcionarios que se relacionan en el [Anexo II](#).

TERCERO: Declarar desiertas las plazas que se relacionan en los citados Anexos, por falta de peticionarios que cumplan con los requisitos de participación o renuncia de los solicitantes inicialmente seleccionados para las mismas, quedando pendiente de adjudicación por aplazamiento del curso las que igualmente se indican.

CUARTO: El plazo para la toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad del que tuvieran en los cuerpos de procedencia o, si aún radicando en localidad distinta, no implica cambio de residencia del funcionario, y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia, y empezará a contar desde la publicación de la presente Resolución en la Orden General del Centro Directivo.

QUINTO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Germán López Iglesias

-o0o-

SECCIÓN 5

ACUERDO DE LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, DE 16 DE MAYO DE 2017, POR EL QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE FUNCIONARIOS ADMITIDOS A LA REALIZACIÓN DEL “XIX CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACTUALIZACIÓN PARA INSPECTOR JEFE, INSPECTOR, SUBINSPECTOR Y OFICIAL DE POLICÍA, III CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA POLICÍAS Y II CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA COMISARIOS”, PREVIO A LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS DE APTITUD DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ASCENSO POR LA MODALIDAD DE ANTIGÜEDAD SELECTIVA, Y SE LES CONVOCA A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL MISMO.

Convocado por la División de Formación y Perfeccionamiento el “XIX Curso de Formación Profesional de Actualización Inspectores Jefes, Inspectores, Subinspectores Oficiales de Policía, III Curso de Actualización para Policías y II Curso de Actualización para Comisarios” (Orden General nº 2227 de 6 de marzo de 2017), y habiéndose publicado las listas provisionales de los funcionarios admitidos y excluidos (Orden General nº 2235 de 24 de abril), se comunica lo siguiente:

En los anexos que se citan a continuación, se recoge la lista definitiva de los funcionarios admitidos.

ANEXO I: COMISARIOS

ANEXO II: INSPECTORES JEFES

ANEXO III: INSPECTORES

ANEXO IV: SUBINSPECTORES

ANEXO V: OFICIALES DE POLICÍA

ANEXO VI: POLICÍAS

Se establecen las siguientes sedes de examen: A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Granada, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca (Islas Baleares), Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, estando asignados a cada una de ellas los funcionarios admitidos, destinados en las provincias que se relacionan en el **ANEXO VII**, excepto para la categoría de Comisario cuyo examen tendrá lugar en el Centro de Altos Estudios Policiales de la División de Formación y Perfeccionamiento, sito en la Plaza de Carabanchel nº 5 (Madrid), estableciéndose ésta como sede única.

El examen se celebrará los días 9 y 10 de junio de 2017. El horario y las direcciones correspondientes a las distintas sedes de examen se recogen en el **ANEXO VIII**.

Se recuerda a los convocados que deben comparecer provistos de su Documento Nacional de Identidad o Carné Profesional, bolígrafo azul o negro y lápiz, siendo aconsejable, además, una goma de borrar. No se permitirá examinarse a quienes no presenten, al menos, uno de dichos documentos. El llamamiento será único, siendo excluidos quienes no comparezcan al mismo, sea cual sea la causa que, al respecto, pueda alegarse.

Podrán dirigirse al Centro de Altos Estudios Policiales, para solicitar cualquier información relativa al presente Curso a través de los siguientes medios: teléfonos **91.322.74.34** y **91.322.74.46** Fax: **91.525.64.54**. Correo electrónico: jcosta0002@policia.es.

Las peticiones de cambio de sede, por motivos debidamente justificados, serán solicitadas al Centro de Altos Estudios Policiales, por medio del fax, hasta siete días naturales antes de la fecha prevista para el examen.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Policía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos establecidos por el artículo 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Madrid, 16 de mayo de 2017

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Manuel Javier Peña Echeverría

-o0o-



SECCIÓN 6

RECTIFICACION DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017, DE LOS PUNTOS 11 Y 12 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL XXXIV CURSO DE TECNICOS ESPECIALISTAS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ (ESCALAS EJECUTIVA, DE SUBINSPECCIÓN Y BASICA- FORMACION PRESENCIAL), PUBLICADO EN LA ORDEN GENERAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, NUMERO 2237 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017, EL CUAL QUEDA REDACTADO COMO SIGUE.

CODIGO SIGESPOL: ES070/2019/001

11.- BAREMO

El curso a efectos de baremo tendrá una valoración de 3,50 puntos para aquellos alumnos que lo superen

12.- NORMA FINAL

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá los interesados interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de mayo de 2017

EL JEFE DE LA DIVISION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO

Manuel Javier PEÑA ECHEVERRIA

-o0o-

SECCIÓN 7

El Boletín Oficial del Estado número 120, de fecha sábado 20 de mayo de 2017, publica lo siguiente:

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN INT/440/2017, de 16 de mayo, por la que se nombran funcionarios Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 28 de julio de 2016, de la Dirección General de Policía

-o0o-



SECCIÓN 8

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE DECLARAN APTOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE FACULTATIVO Y TÉCNICO DE LA POLICÍA NACIONAL

A propuesta del Tribunal calificador del concurso para la provisión de plazas de Facultativos y Técnicos de la Policía Nacional, convocado por Resolución de 28 de julio de 2016 (Boletín Oficial del Estado número 182 de 29 de julio de 2016) esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en la legislación vigente, acuerda:

PRIMERO: Declarar aptos para el acceso a las plazas de Facultativos a los aspirantes que se relacionan en el **Anexo I** de la presente Resolución, con las puntuaciones que en el mismo se indican.

SEGUNDO: Declarar aptos para el acceso a las plazas de Técnicos a los aspirantes que se relacionan en el **Anexo II** de la presente Resolución, con las puntuaciones que en el mismo se indican.

TERCERO: Declarar no aptos a D. José Antonio MARTÍN PELAEZ, con DNI 33.419.396 y a D^a. Delia GONZÁLEZ TEJEDOR, con DNI 2.913.340, por haber renunciado a continuar en el proceso selectivo.

CUARTO: Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Germán López Iglesias

-o0o-

SECCIÓN 9

RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE INSPECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Concluidas las pruebas de aptitud del proceso selectivo de ascenso a la categoría de Inspector de la Policía Nacional, convocado por Resolución de este Centro Directivo de 20 de mayo de 2016 (O.G. núm. 2186, del 6 de junio se dispone lo siguiente:

PRIMERO. Relación de aprobados.

A propuesta del Tribunal Calificador se hace pública, en **Anexo I** a la presente, la relación de funcionarios que han superado las pruebas de aptitud por ambas modalidades: **antigüedad selectiva** y **concurso oposición**.

SEGUNDO. Baremación de méritos.

En el plazo de VEINTE días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la Orden General de la Dirección General de la Policía, los funcionarios comprendidos en el Anexo I deberán remitir a la División de Formación y Perfeccionamiento, la relación de los méritos que aleguen a efectos de baremo, de los comprendidos en el grupo de titulaciones académicas y estudios profesionales relacionados con la función policial, utilizando para ello el modelo que como **Anexo II** se acompaña, de acuerdo con lo establecido en las bases 6.1, 6.2 y 6.3 de la convocatoria.

TERCERO. Curso de formación profesional.

Convocar a los funcionarios a que se refiere el apartado primero anterior, a la realización del primer curso de formación profesional, conforme a lo siguiente:

Fecha: Día 17 de octubre de 2017.

Hora: 9.00

Lugar: Escuela Nacional de Policía, Avda. Juan Carlos I, nº 46, Ávila.

CUARTO. Régimen Económico.

Los cursos de formación profesional se indemnizarán conforme se especifica:

Primer curso: Durante los periodos de presencia en la Escuela Nacional de Policía que determine la División de Formación y Perfeccionamiento, los funcionarios percibirán el 40% de la dieta completa en concepto de residencia eventual, pudiendo utilizar gratuitamente la residencia de la Escuela.

Segundo curso: Durante el segundo curso, salvo los periodos no lectivos que igualmente determine la División de Formación y Perfeccionamiento, los funcionarios percibirán el 40% de la dieta completa en concepto de residencia eventual, pudiendo igualmente utilizar gratuitamente la residencia de la Escuela Nacional de Policía.

Esta misma indemnización, en los términos expuestos, corresponderá a los funcionarios que se incorporen a la realización de los cursos de formación, procedentes de convocatorias anteriores.

En su caso, los funcionarios destinados en Ávila no percibirán indemnización alguna.

Las indemnizaciones relativas a las fases de presencia en la Escuela Nacional de Policía, durante el primer curso serán abonadas por las respectivas plantillas y las correspondientes al segundo curso por la Escuela Nacional de Policía.

Para la cumplimentación del CS1 se aplicará lo establecido en la Orden del Ministerio del Interior 985/2005, de 7 de abril (B.O.E. núm. 90, del 15), por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, o bien interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado o Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, ambos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y en los arts. 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Germán López Iglesias

-oOo-



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE 17 DE MAYO DE 2017 POR LA QUE SE DECLARAN APTOS PARA EL ASCENSO A LA CATEGORÍA DE INSPECTOR-JEFE, A LOS INSPECTORES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA QUE SE EXPRESAN.

Concluido el proceso selectivo para ascenso a la categoría de Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, previsto en la Convocatoria aprobada por Resolución de esta Dirección General de 16 de febrero de 2016, a propuesta de la División de Formación y Perfeccionamiento, de conformidad con la Subdirección General de Recursos Humanos, y en virtud de las facultades que le están conferidas por el artículo 24 del Real Decreto 614/1995 de 21 de abril, modificado por Real Decreto 1069/2015, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, esta Dirección General acuerda declarar APTOS para el ascenso a la categoría de Inspector-Jefe, por haber superado los exámenes ordinarios, a los Inspectores que se relacionan en el **ANEXO** adjunto, los cuales serán escalafonados según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General de la Policía, en el plazo de un mes, conforme al artículo 123 y 124, de la referida Ley, o bien, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid a 17 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Germán López Iglesias

-o0o-

SECCIÓN 11

ACUERDO DE 18 DE MAYO DE 2017, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE COMISARIO DE LA POLICÍA NACIONAL, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO Y LA BAREMACIÓN DEFINITIVA ASIGNADA A LOS ASPIRANTES EN EL APARTADO DE HISTORIAL PROFESIONAL.

En aplicación de la base 3.6 de la Resolución de la Dirección General de la Policía de 27 de febrero de 2017 por la que se convocó proceso selectivo de ascenso a la categoría de Comisario de la Policía Nacional, este Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2017, tras el estudio de las reclamaciones presentadas contra la lista de admitidos y excluidos y la baremación provisional asignada a los aspirantes en el apartado de historial profesional, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Antigüedad selectiva.

Hacer pública la relación definitiva de los aspirantes admitidos al proceso selectivo por esta modalidad, así como la de excluidos del mismo que se hallan escalafonados por delante del último de los admitidos, con indicación de la baremación asignada a cada aspirante en el grupo de méritos de historial profesional y con asignación, para los admitidos, del número de opositor; relaciones que se reproducen como **Anexo I** al presente Acuerdo,

SEGUNDO. Concurso-oposición.

Hacer pública la relación definitiva de los aspirantes **admitidos** al proceso selectivo por esta modalidad, con indicación de la baremación asignada a cada aspirante en el grupo de méritos de historial profesional, así como la de los **excluidos** del mismo, con indicación, solo para los que tienen el mínimo requerido de servicios efectivos en la categoría, de la baremación asignada en dicho grupo de méritos; relaciones que se reproducen como Anexo II al presente Acuerdo.

TERCERO. Causas de exclusión.

En las relaciones de excluidos a que se refieren los párrafos anteriores se hacen constar las causas de exclusión de los funcionarios comprendidos en ellas, las cuales se determinan por letras con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A)- Haber solicitado participar en el proceso fuera del plazo establecido en la base 3.2.
- (B)- Haber renunciado a continuar en el proceso.
- (C)- No pertenecer a la escala o categoría inmediatamente inferior.
- (D)- No hallarse en la categoría de Inspector Jefe en alguna de las siguientes situaciones administrativas: servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares, excedencia voluntaria por agrupación familiar o excedencia por razón de violencia de género.
- (E)- No haber superado en plazo el curso de Formación Profesional de Actualización.
- (F)- No cumplir el requisito exigido en la base 2.1.c).
- (G)- No tener la antigüedad mínima requerida en la categoría inferior.
- (H)- No tener la puntuación mínima requerida en el apartado de historial profesional.
- (I)- Haber agotado el máximo de convocatorias permitidas.
- (J)- No haber justificado el pago de la tasa por derechos de examen.
- (K)- Haber abonado la tasa fuera de plazo

CUARTO. Admisión condicionada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15.c) del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, la admisión al proceso, la permanencia en el mismo y la consolidación del ascenso, en su caso, quedarán condicionadas a que no se produzca la imposición de sanciones disciplinarias por faltas graves o muy graves.

QUINTO. Fecha y lugar de celebración de las pruebas.

En **Anexo III** al presente Acuerdo se hace pública la convocatoria a pruebas, con indicación del lugar y fechas de realización de las mismas.

SEXTO. Reclamaciones.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, ante el Director General de la Policía, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación en la Orden General de la Dirección General de la Policía, en los términos establecidos por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Información de Procesos Selectivos, de la División de Formación y Perfeccionamiento, a través de los teléfonos de 91.322.75.97 y 91.322.75.98, a los interiores 7597 y 7598, o al correo electrónico promocionprocesos.dfp@policia.es, para solicitar cualquier información relativa al presente Acuerdo, o para la corrección de simples errores materiales.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Florentino VILLABONA MADERA

-o0o-

SECCIÓN 12

El Boletín Oficial del Estado número 119, de fecha viernes 19 de mayo de 2017, publica lo siguiente:

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y Concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía.

-000-



SECCIÓN 13

ANUNCIO de la División de Personal de la Dirección General de la Policía, relativo al procedimiento ordinario número 401/2017 interpuesto por doña María Gloria Molina Ramos

-o0o-

Lo que se publica en esta Orden para general conocimiento.

-o0o-



ANEXO - I
CONCURSO ESPECÍFICO NÚM. 28/2017

CÓDIGO DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO Y SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	PUNTUACIÓN	PLANTILLA DE PROCEDENCIA
A2656 JEFE SECCIÓN OPERATIVA UCRIF BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS	C410G VALENCIA	29.164.390	GOMEZ BARAJAS , PABLO	INSPECTOR JEFE	7,55	JEFATURA SUPERIOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
A2656 JEFE SECCIÓN OPERATIVA UCRIF BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS	D610G SEVILLA	27.289.369	CARMONA OBRERO , FRANCISCO JOSE	INSPECTOR JEFE	8,80	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCIA OCCIDENTAL
A2646 JEFE SECCIÓN OPERATIVA UCRIF BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS	L210G GRANADA	24.221.313	IAÑEZ DIEZ , JUAN CARLOS	INSPECTOR JEFE	8,35	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCIA ORIENTAL
A2656 JEFE SECCIÓN OPERATIVA UCRIF BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS	M110G LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	836.931	MARTINEZ IBORT , DAVID	INSPECTOR JEFE	8,40	COMISARIA LOCAL DE TELDE
A2646 JEFE SECCIÓN OPERATIVA UCRIF BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS	N110G PALMA DE MALLORCA	24.404.032	MANSO MORALES , JOSE MARIA	INSPECTOR JEFE	9,85	JEFATURA SUPERIOR DE LAS ILLES BALEARS

SECCIÓN 2

CEM 29/2017
ANEXO I - ADJUDICACIÓN

CÓDIGO, DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	NOMBRE	CATEGORÍA	BAREMO	PLANTILLA PROCEDENCIA
A2691 JEFE SECCION OPERATIVA UDYCO	C410E VALENCIA	50.025.344	RODRIGUEZ TERRADO, ANGEL	INSPECTOR JEFE	12,00	JEFATURA SUPERIOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
A2691 JEFE SECCION OPERATIVA UDYCO	M110E LAS PALMAS G.C.	43.250.487	CURBELO RODRIGUEZ, MANUEL FRANCISCO	INSPECTOR JEFE	13,00	JEFATURA SUPERIOR DE CANARIAS
A2520 JEFE SECCION OPERATIVA UDYCO	D320A CADIZ	32.865.673	IBAÑEZ BATURONE, JUAN JOSÉ	INSPECTOR JEFE	9,20	COMISARÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ
A2520 JEFE SECCION OPERATIVA UDYCO	D331E ALGECIRAS	8.917.268	CABAS LÓPEZ, JUAN	INSPECTOR JEFE	9,85	COMISARÍA LOCAL DE ALGECIRAS
A2665 JEFE SECCION OPERATIVA UDEV	H431E VIGO	50.184.377	HERRANZ SÁNCHEZ, RICARDO	INSPECTOR JEFE	6,20	COMISARÍA LOCAL DE VIGO
A2660 JEFE SECCION OPERATIVA UDEV	M220E SANTA CRUZ DE TENERIFE	78.391.747	GARCÍA HERNÁNDEZ, SANTIAGO	INSPECTOR JEFE	8,10	COMISARÍA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ TENERIFE



ANEXO - I
CONCURSO ESPECÍFICO NÚM. 30/2017

CÓDIGO DENOMINACIÓN Y ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO Y SEDE DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	PUNTUACIÓN	PLANTILLA DE PROCEDENCIA
A0127-COORDINADOR C.C.P.A.	H454 TUY -VALENCA DO MINHO	36.150.371	OYA STEINBRUGGEN, RUDIGER	INSPECTOR	7,55	TUY VALENÇA DO MINHO



ANEXO I

FACULTATIVOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA Y SEDE	ESPECIALIDAD
32.768.803	PÉREZ FERNÁNDEZ, ALBERTO	F001 C.G. EXTRANJERÍA Y FRONTERAS (Madrid)	DERECHO
51.630.819	GARCÍA DEL ÁLAMO, ANTONIO	F002 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	ING. INDUSTRIAL
	DESIERTA	F003 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	DISEÑO GRÁFICO
74.654.223	GUERRERO OLMOS, JORGE	F004 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	MATEMÁTICAS
662.911	GAMELLA BACETE, CARMEN CONCEPCIÓN	F005 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	BIOLOGÍA
32.018.117	GARCÍA ÁLVAREZ, PEDRO	F006 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	QUÍMICA
8.029.921	ALONSO ROQUE, MARÍA JULIA	F007 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	FARMACIA
10.069.497	ORDÓÑEZ FIDALGO, CARLOS	F008 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	GEOLOGÍA
30.511.251	CASTILLO PADILLA, CARLOS MANUEL	F009 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	VETERINARIA
1.893.792	LEÓN ALMAGRO, ANTONIO	F010 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	MEDICINA
12.775.698	FONT COMBARROS, ANA MARÍA	F011 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	DERECHO
26.470.157	PUEBLA MARTÍNEZ, ÁNGEL LUIS	F012 S.G. LOGÍSTICA (El Escorial)	INFORMÁTICA
409.973	PRIETO RUEDA, ADOLFO	F012 S.G. LOGÍSTICA (El Escorial)	
8.032.366	FERNÁNDEZ MOLINA, JOSÉ ANTONIO	F013 S.G. LOGÍSTICA (Madrid)	
2.210.766	AGUDO FERNÁNDEZ, EUGENIO	F013 S.G. LOGÍSTICA (Madrid)	
51.639.645	MAS LÓPEZ, JESÚS	F014 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	AERONÁUTICA
8.836.220	CARRERA CORREA, ANA ISABEL	F015 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	DERECHO / ECONÓMICAS
24.150.230	SANCHO MEDINA, PEDRO	F015 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	
50.729.779	CÁCERES VILLANUEVA, ELENA	F016 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	ECONÓMICAS
9.260.228	BRISSE DE MONTIANO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	F017 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	ARQUITECTURA
2.522.110	MORENO ESTEBAN, MARIANO	F017 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	
47.488.359	CALVO ORTIZ, LAURA	F018 DIV. PERSONAL (Madrid)	DERECHO / ECONÓMICAS
52.098.371	FERNÁNDEZ GARCÍA, VICENTE	F019 DIV. PERSONAL (Madrid)	BANDA SINFÓNICA
2.874.791	GONZÁLEZ DÍAZ, CARLOS	F020 DIV. PERSONAL (Madrid)	VETERINARIA
786.969	AZNAR NIETO, JOSÉ ANTONIO	F021 DIV. PERSONAL (Madrid)	MEDICINA
	DESIERTA	F021 DIV. PERSONAL (Madrid)	
27.301.514	NIETO JIMÉNEZ, MARÍA BELÉN	F022 DIV. FORMACIÓN Y PERF. (Ávila)	
75.020.250	MANZANO BADÍA, MARÍA DEL CARMEN	F023 J.S. CATALUÑA (Barcelona)	
	DESIERTA	F024 J.S. COMUNIDAD VALENCIANA (Valencia)	
25.968.307	MONTILLA DE LA TORRE, MANUEL LUIS	F025 J.S. ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Sevilla)	
5.386.808	GRANADOS ARROYO, MARÍA BELÉN	F026 J.S. CASTILLA LA MANCHA (Toledo)	

42.187.241	ASENSIO HERNÁNDEZ, BENJAMÍN	F027 DIV. PERSONAL (Madrid)	PSICOL. TRÁFICO
70.811.583	HERNÁNDEZ MERINO, CARLOS	F028 DIV. PERSONAL (Madrid)	PSICOL. CLÍNICA
76.713.138	PRIETO BARJA, MARÍA DEL CARMEN	F029 J.S. MADRID (Madrid)	
44.387.525	BLAZQUEZ FÉLIX, DIANA	F029 J.S. MADRID (Madrid)	
10.579.426	RAMOS RODRIGUEZ, EMILIA ANTONIA	F030 J.S. CATALUÑA (Barcelona)	
46.063.549	GORDÓN SUÁREZ, ANA ISABEL	F031 J.S. COMUNIDAD VALENCIANA (Valencia)	
44.292.198	MARTINEZ JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES	F032 J.S. ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Sevilla)	
25.169.968	DELGADO SALCEDO, EDUARDO	F033 J.S. ARAGÓN (Zaragoza)	
32.825.292	ESPIÑEIRA NEIRA, DOMINGO ANTONIO	F034 J.S. GALICIA (La Coruña)	
13.128.944	JIMÉNEZ PIETROPAOLO, JAVIER	F035 J.S. CASTILLA LA MANCHA (Toledo)	
52.842.911	PÉREZ CERPA, MÓNICA ESPERANZA	F036 J.S. CANARIAS (Las Palmas de Gran Canaria)	
50.096.881	LÓPEZ OSSORIO, JUAN JOSÉ	F037 J.S. MADRID (Madrid)	PSICOL. UFAM
51.412.531	GÓMEZ BAUDOT, MÓNICA	F037 J.S. MADRID (Madrid)	



ANEXO II

TÉCNICOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA Y SEDE	ESPECIALIDAD
5.409.063	LARRAÑAGA DE CASTRO, SILVIA	T001 DAO (Madrid)	CC POLÍTICAS / SOCIOLOGÍA
8.975.325	ZAMORA JIMÉNEZ, ÁNGEL JOSÉ	T002 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	DERECHO
70.810.924	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, ANTONIO DAVID	T003 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	FIL. FRANCESA
	2 DESIERTAS	T004 C.G. POL. CIENTÍFICA (Madrid)	FIL. ÁRABE
6.258.802	FERNÁNDEZ PEDROCHE, RAFAEL	T005 S.G. LOGÍSTICA (Madrid)	INFORMÁTICA
70.052.008	GARRIDO PUYANA, GERMINAL	T005 S.G. LOGÍSTICA (Madrid)	
72.969.656	RODRÍGUEZ PUBILL, ALEJANDRO	T005 S.G. LOGÍSTICA (Madrid)	
9.019.921	RAMÍREZ SIMÓN, ÓSCAR	T005 S.G. LOGÍSTICA (Madrid)	
76.577.867	SOUTO PRIETO, JUAN	T005 S.G. LOGÍSTICA (Madrid)	
9.317.549	GONZÁLEZ LÓPEZ, RICARDO	T006 S.G. LOGÍSTICA (El Escorial)	
71.024.221	FELTRERO GARCÍA, CÉSAR	T006 S.G. LOGÍSTICA (El Escorial)	
	PENDIENTE ADJUDICACIÓN POR APLAZAMIENTO DE CURSO	T006 S.G. LOGÍSTICA (El Escorial)	
6.565.247	GARCÍA MORENO, JESÚS MANUEL	T006 S.G. LOGÍSTICA (El Escorial)	
49.006.274	SOTUCA CRUZ, JAVIER	T006 S.G. LOGÍSTICA (El Escorial)	
13.141.122	PEÑA BENGOCHEA, JOSÉ FARO	T006 S.G. LOGÍSTICA (El Escorial)	
6.253.064	UTRILLA MOLINA, DANIEL	T006 S.G. LOGÍSTICA (El Escorial)	
2.658.497	RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, ALBERTO	T006 S.G. LOGÍSTICA (El Escorial)	
1.934.098	OSUNA GARCÍA, JUAN LUIS	T007 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	
70.056.437	FERNÁNDEZ ORTIZ, JOSÉ MANUEL	T007 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	
53.548.394	MACEDA SELYMES, CRISTINA VERÓNICA	T007 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	
399.155	VILLALBA GARRIDO, EULOGIO	T007 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	
44.776.419	CARO HERNÁNDEZ, MANUEL JESÚS	T007 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	
71.556.017	QUINTANILLA REBOLLO, VICTOR	T007 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	
16.602.597	DE LA CONCEPCIÓN PÉREZ, JAVIER	T008 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	ING. TÉCNICA INDUSTRIAL (ARMAMENTO)
71.417.554	GARCÍA GARCÍA, GERARDO	T009 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	ING. TÉCNICA INDUSTRIAL (AUTOMOCIÓN)
9.024.724	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, MIGUEL	T009 DIV. ECONÓMICA Y TÉCNICA (Madrid)	
1.174.791	SUÁREZ MARTÍN, FRANCISCO	T010 DIV. PERSONAL (Madrid)	FISIOTERAPIA
50.743.638	PÉREZ JORGE, LEILA	T011 DIV. PERSONAL (Madrid)	
	PENDIENTE ADJUDICACIÓN POR APLAZAMIENTO DE CURSO	T011 DIV. PERSONAL (Madrid)	
53.047.388	CANTO GALLEGO, ANA ISABEL	T011 DIV. PERSONAL (Madrid)	
70.249.239	CATALINA HERNANDO, SILVIA	T012 DIV. FORMACIÓN Y PERF. (Ávila)	

74.644.960	ANULA RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	T012 DIV. FORMACIÓN Y PERF. (Ávila)	ENFERMERÍA
45.314.716	BARDÁN BOUTAYEB, NOUR ADIN	T013 J.S. CATALUÑA (Barcelona)	
28.786.909	LÓPEZ GANFORNINA, FIDEL	T014 C.P. CÁDIZ (Cádiz)	
71.125.277	CÁDENAS MOREJÓN, LUIS ENRIQUE	T015 J.S. CASTILLA LEÓN (Valladolid)	
76.353.318	RIVEIRO CASTRO, JUAN MANUEL	T016 J.S. GALICIA (La Coruña)	
75.135.804	ROMÁN GARCÍA, DAVINIA	T017 J.S. ANDALUCÍA ORIENTAL (Granada)	
52.581.958	GARCÍA MORENO, MARÍA LOURDES	T018 C.P. MÁLAGA (Málaga)	
6.971.555	CRUZ CASERO, MARÍA ROSARIO	T019 C.P. CÁCERES (Cáceres)	
33.519.939	MARTÍN GONZÁLEZ, PATRICIA	T020 J.S. EXTREMADURA (Badajoz)	



ANEXO I
ACTUALIZACIÓN COMISARIOS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
51633063	AGUILAR	CEPEDELLO	JUAN
31389512	ALVAREZ	GOMEZ	RAFAEL
794693	ANDINO	ZAMANILLO	JORGE
33845219	ARIAS	GALLEGO	ANA MARIA
387735	BERNAL	UCEDA	SANTOS
19844942	BUSTOS	QUIÑONES	MARIA JESUS
31192536	CAAMAÑO	SANCHEZ	JOSE MANUEL
31816213	CALLEJA	GARCIA	FERNANDO
42046771	CAMEJO	GALLARDO	JOSE MIGUEL
5157929	CANTOS	CEBRIAN	MARIA JESUS
14562318	CASADO	POYO	SEVERINO
27283313	CASTAÑO	PRAXEDES	ADOLFO
5202881	ESPINO	CRUZ	LUIS CARLOS
51626495	ESTEBAN	CORRAL	JOSE MARIA
34606221	FERNANDEZ	VAZQUEZ	EMILIO
37695890	FORTUNY DE	PEDRO	JUAN
9703385	GARCIA	ALLER	JESUS
31637676	GARCIA	CARRASCO	FRANCISCO JOSE
50043780	GARCIA	CATALAN	JOSE MANUEL
2204023	GARCIA	MUÑOZ	JESUS MARIA
5255444	GOMEZ	LAINA	FRANCISCO JAVIER
17211782	GOMEZ	MARTIN	JESUS MARIA
382383	GOMEZ	NIETO	RAMON
5612821	GOMEZ	PALACIOS	JESUS
3816360	GONZALEZ DE LA	OLIVA	TOMAS FRANCISCO
7803104	HERNANDEZ	BLAZQUEZ	MANUEL
2705099	HERNANDEZ	LORES	MARIO
8686200	LOPEZ	SOLIS	JUAN MANUEL
34721128	LUIS	GALLEGO	JOSE LUIS
8774524	MARQUEZ	DIAZ	JULIAN
1100369	MARTINEZ	LOPEZ	RAFAEL
32441315	MARTINEZ	MARTY	FERNANDO JAVIER
72873737	MATA	BASCONES	JOSE MARIA
804078	MERINO	DIAZ	MARIA PILAR
30461654	MONTES	FRESNEDA	JOSE MIGUEL
8765418	MURILLO	GOMEZ	JOSE RAMON
2515380	OLAVIDE	ARIZCUN	CARLOS MARIA
50308338	OLMO	FERNANDEZ	IGNACIO FERMIN DEL
24289677	PALMA	GARCIA	ANSELMO
17153460	PEREZ	CASTILLO	JAVIER
38546462	PIRIZ DE	VARGAS MACHUCA	MARCIAL ANDRES
13719807	QUINTELA	NORIEGA	JUAN MANUEL
9740817	RABANAL	BELTRAN	SINFORIANO
50799288	REY	PEREZ	MIGUEL
19090480	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MIGUEL ALVARO

ANEXO I
ACTUALIZACIÓN COMISARIOS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
408913	RODRIGUEZ	PEREZ	FRANCISCO JOSE
5118613	ROLDAN	PASTOR	JOSE FRANCISCO
685882	RUIZ	IGUZQUIZA	JOSE MIGUEL
50705078	SANTAFE	ARNEDO	JOSE LUIS
51907368	SOLIS	ORTEGA	MARIA DEL CARMEN
1820678	SOTO	SEOANE	MANUEL
71619490	SUAREZ	IGLESIAS	JOSE LUIS
30415198	SUAREZ	SUAREZ	DOMINGO
50284419	TORO	VAZQUEZ	RICARDO
7798307	VAQUERO	HERRERO	MIGUEL
18191573	VIAMONTE	GAUDO	LUIS ENRIQUE
46022151	YUBERO	RODRIGUEZ	CARLOS
TOTAL	57		



ANEXO II
ACTUALIZACIÓN INSPECTORES JEFES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
18000100	ABION	ROCA	JOSE ANTONIO
50307310	ALVAREZ	MOLLA	IGNACIO
38059459	ANDRES	MALDONADO	JUAN RAMON
14581583	ARRIAGA	FERNANDEZ	JUAN
50302487	BARROSO	GONZALEZ	FERNANDO
20411894	BASTIDA	CORTINA	JUAN JESUS
17190539	BERGES	GALLEGO	JESUS
11893499	CEREZAL	SANCHEZ	FELIX
3433263	DE ANTONIO	ANTOLIN	MARIA MERCEDES
10585940	DIAZ	ANTUÑA	OBDULIO ABILIO
28501670	DOMINGUEZ	GARCIA	JULIO IGNACIO
13712062	ENTRALGO	MONASTERIO	JOSE RAMON
3072440	ESTEBAN DE LA	MORENA	JESUS
10816322	FERNANDEZ	GARRIDO	JESUS
50033954	FERNANDEZ	SANCHEZ	TOMAS
11733895	FERRERO	CUESTA	MIGUEL ANGEL
4552124	GALLEGO	MONTEAGUDO	JULIAN
2518394	GAMONEDA	SANCHEZ	MARIA NIEVES
78391747	GARCIA	HERNANDEZ	SANTIAGO
10597524	GARCIA	MANGA	MIGUEL ANGEL
6536674	GARCIA	MARTIN	ALVARO
27235526	GARCIA	PRADOS	JUAN
25295251	GIL	DELGADO	JOSE ANTONIO
16517469	GOMEZ	PALOMAR	ELISEO
12358662	GONZALEZ	BELTRAN	MIGUEL ANGEL
50414917	GONZALEZ	LLANTADA	FRANCISCO
5261046	GUTIERREZ	CARRERA	EVA
10810391	GUTIERREZ	GARCIA	LISARDO
6556868	HERRAEZ	GARCIA	MARIA TERESA
810604	HERRANZ	LATORRE	RAMIRO
74323291	HERRERO	GIL	PABLO
21395116	JIMENO	VICO	JOSE
32621607	LAGO	GONZALEZ	GERMAN
33848746	LEON	LOZANO	JUAN
22463798	LEON	PUJANTE	JOSE MANUEL
5366064	LOPEZ	GALAN	VICTOR JOSE
13077060	MARTINEZ	LEIVA	ALFREDO
10074174	MARTINEZ	VAZQUEZ	VICENTE
34901794	MEIGE	AMEZAGA	JOSE LUIS
13722402	MIYARES	GOMEZ	MAYEUL FRANCISCO
3794132	MOLINA	LOPEZ PINTOR	JOSE LUIS
45060460	MOLINA	PENADO DE LEON	FRANCISCO ALEJANDRO
22715567	MONGE	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
15954414	MORENO	MORENO	CARLOS JESUS
51624492	MURILLO	POZO	ANSELMO

ANEXO II
ACTUALIZACIÓN INSPECTORES JEFES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
5891665	NEVADO	RAJA	ANTONIO
2702525	OJEDA	CARO	JUAN ANTONIO
5892298	PALOMO	RODRIGUEZ	FAUSTINO
46028173	PEREZ	IRIBARNE	MARIA DOLORES
2858657	PRIETO	POVEDA	PEDRO
1098776	RAMOS	GONGORA	ANTONIO
73985565	REIG	POQUET	RODRIGO
13902329	REVUELTA	CABO	VICTOR ANTONIO
391321	REVUELTA DEL	RIO	MARIA JULIANA
2499028	ROMERO	GUTIERREZ	ALFREDO
28561724	RUIZ	GOMEZ	JOSE
5377964	SANCHEZ	LOPEZ	JOSE IGNACIO
5343373	SANCHO	SANZ	FERNANDO ALFREDO
5128007	SELVA	FERRANDIZ	RAFAEL
25926472	TORIO	DURANTEZ	LEONCIO ANTONIO
51385073	VALLE	ALONSO	CARLOS DEL
7949394	VALLE	VICENTE	JOSE MANUEL
TOTAL	62		



ANEXO III
ACTUALIZACIÓN INSPECTORES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
52107880	ACEDO	HERMOSO	SERGIO
74220892	AGUADO	IGLESIAS	JUAN JOSE
23804894	AIJON	MORALES	ELENA
29108159	ALAEZ	FARRERES	JUAN LUIS
42064333	ALBERTO	PEREZ	EMILIO
37375775	ALCARAZ	MARTINEZ	ANGEL
10894502	ALCOBENDAS	VALBUENA	FERNANDO
839719	ALCOLEA	RUIZ	JUAN ANTONIO
1923344	ALEJANDRO	PALOMINO	ROSENDO MARIA
20190881	ALLES	DOBARGANES	JAVIER
9735748	ALONSO	ABAJO	ANGEL
25686207	ALONSO	BALLESTEROS	JULIAN MARCOS
53183511	ALVAREZ	CID	MONICA
9786284	ALVAREZ	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
25581572	ALVAREZ	REYES	JOSE M.
32674794	AMENEIROS	VAZQUEZ	ANTONIO DAVID
25157714	ANAY	FILLOLA	FERNANDO
7855821	ANDRES DE	DIOS	JESUS MARIA
25134197	ANTON	ROJO	JOSE ALBERTO
51407606	ANTUNEZ	ROMERO	FRANCISCO JAVIER
73244415	ARBEA	SARASA	JOSE IGNACIO
48384714	ARENAS	CUBERO	JOSE JOAQUIN
33440588	ARENAZ	BENITO	FRANCISCO
44905593	ARIAS	GONZALEZ	MARIA LUISA
12369485	ARROYO	ALVAREZ	CESAR
24269241	ARROYO	MORALES	ANGEL
24371486	ASUNCION	CHIRAL	JOSE RAMON
8874821	AVILA	JIMENEZ	JESUS MANUEL
27269450	AYALA	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL
7943965	AYUSO	DIEZ	JOSE IGNACIO
51069633	BALLESTA	MUÑOZ	MARIO
21515192	BAÑO	LLINARES	IVAN JOSE
2637053	BARRENA	BARROSO	ARANCHA
76143953	BARRERO	GARCIA	JOAQUIN
30815347	BENITO	LORENZO	ALFONSO
7848818	BERNAL	HERRERO	JUAN
7968874	BLANCO	AMOR	CESAR
2546538	BROCATE	APARICIO	VICTOR
9407750	BROS	FERNANDEZ	MIGUEL
51416524	CABALLERO	CABALLERO	LUIS CARLOS
5208041	CALLEJA	SANZ	JUAN DAVID
18989185	CAPILLA	ESCRIG	RAMIRO
70977864	CARRASCO	RODRIGUEZ	JESUS
44298251	CARRION	MAROTO	FRANCISCO JAVIER
23245266	CARRION	MAROTO	JOSE LUIS

ANEXO III
ACTUALIZACIÓN INSPECTORES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
9438622	CASANOVA	ALONSO	PEDRO
74650449	CASTANYS	JERONIMO	SANTIAGO
21502349	CASTILLO	ALVAREZ	JUAN MIGUEL
24145254	CASTILLO	MARTIN	JOSE DEL
24277600	CASTILLO	UBAGO	DANIEL
28596479	CASTRO	ABANCENS	JOSE PABLO
17709241	CEGOÑINO	AÑAÑOS	FERNANDO ALBERTO
24371058	CHICOY	LABASTIDA	GUILLERMO
50175832	CILLAN	BURDALO	JUAN CARLOS
41453671	COCERA	MERCHANTE	TERESA
50458559	CORRALES	MELERO	EVA
46901023	CORRALES	ZORRILLA	YAGO
38433706	CRUZ	MORGADO	ALEJANDRO
1818644	CUELLAR	ORTIZ	JULIO
44581808	CUENCA	DEL MORAL	RODRIGO
11970811	DEL BARRIO	MADRUGA	ANGEL LUIS
7877978	DEL REY	GONZALEZ	CLARA
52698700	DELGADO	GALLEGRO	JUAN RAMON
42081234	DELGADO	GUERRA	SAMUEL
25186718	DESENTRE	GARCIA-MORENO	JUAN
9802051	DIAZ	AMIGO	EDUARDO
45282346	DIAZ	FERNANDEZ	JUAN MANUEL
8956715	DIAZ	HIGUERA	JULIO
50162885	DIAZ	SANCHEZ	PEDRO
10200972	DIEGUEZ	LOPEZ	OLGA MONTSERRAT
51411598	DIEZ	GONZALEZ	IGNACIO
787738	DOMINGO	PASCUAL	LUIS MIGUEL
33877283	DOMINGUEZ	FERNANDEZ	LUIS
48349741	DURENDEZ	ALFAYATE	ENRIQUE
24258637	ENGUIX	GALAN	SALVADOR
10846091	ESPINA	GARCIA	ANTONIO
51420393	ESTEBAN	VIDAL	OLGA MARIA
30812578	ESTEVEZ	TORRES	FRANCISCO MANUEL
5169882	FERNANDEZ	ARELLANO	ALFONSO
34995251	FERNANDEZ	BLANCO	CARLOS EULOGIO
48425018	FERNANDEZ	EGEA	JOSE MARIA
7228045	FERNANDEZ	GARZON	JUAN JOSE
2917333	FERNANDEZ	GISMERO	JORGE
42987718	FERNANDEZ	GOMEZ	EMILIO
3867764	FERNANDEZ	HUNGRIA	MIRIAM
5624675	FERNANDEZ	IMEDIO	JOSE MIGUEL
11085110	FERNANDEZ	LOPEZ	PABLO
51371413	FERNANDEZ	PRIETO	MARIANO
44425403	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	VERONICA
20804265	FERRER DE LA	CRUZ	JOSE VICENTE

ANEXO III
ACTUALIZACIÓN INSPECTORES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
41438661	FERRER	SERRA	JAIME
29124515	FERRO	ZORRILLA	ABEL
46905444	FRAGA	PLATAS	GONZALO
33519269	FRAILE	CACERES	ALFONSO DAVID
70796892	FUENTES	DELGADO	JUAN CARLOS
17756578	FUENTES	JUAREZ	VALERIANO
46932601	FUENTES	ZURDO	ALBERTO
5432433	GALAN	JIMENEZ	ENRIQUE
50158075	GALLARDO	BLANCO	JAVIER
34820737	GALVEZ	CASAS	ALFONSO
8786602	GARCIA	ACERO	FRANCISCO JOSE
9723787	GARCIA	FERNANDEZ	JESUS MIGUEL
2261530	GARCIA	GARCIA	MARIA VANESSA
70858235	GARCIA	GONZALEZ	JUAN FRANCISCO
9422460	GARCIA	GUTIERREZ	SANTIAGO
44356066	GARCIA	MARTINEZ	JOSE ANTONIO
35055689	GARCIA	NAVARRO	JOSE
13155667	GARCIA	PEREZ	JOSE MANUEL
38847907	GARCIA	POZO	DAVID
21649271	GARCIA	QUINTANA	MARTA
52860271	GARCIA	RODILLA	BALTASAR REYES
2211666	GARCIA	RUBIO	JUAN PEDRO
5205314	GARCIA	VAZQUEZ	JOSE VICTOR
34801963	GARRE	VEGA	JAVIER
44267460	GARRIDO	PALMA	JOSE
38077388	GIL	ABARCA	CARLOS
32798047	GIL	GAMALLO	LUIS
9001586	GIL	MUÑOZ	JUAN CARLOS
16575413	GIL	NAVAJAS	MARIA YOLANDA
12771096	GIL	PALENCIA	ROBERTO CARLOS
44516169	GIMENO	MESA	LUIS MIGUEL
16802132	GOMEZ	CARRERA	LUIS ANGEL
4848065	GOMEZ-PABON	DIAZ	IRIS
9423612	GONZALEZ	BERDASCO	ELENA
71646601	GONZALEZ	CASO	DAVID
53039900	GONZALEZ	CHAMORRO	ISRAEL
6570810	GONZALEZ	GARCIA	CAROLINA
70336233	GONZALEZ	GONZALEZ	ALBERTO
50450656	GONZALEZ	PRADA	OSCAR
691054	GRANADO	HUERTAS	ANTONIO
29192886	GUARINOS	MARTI	ENRIQUE
45701685	GUTIERREZ	RAMIREZ	ESTEBAN
13908987	GUTIERREZ	REVILLA	RECAREDO GINES
9767243	GUTIERREZ	VEGA	RAFAEL
13777926	HERAS	GARCIA	JOSE ANTONIO

ANEXO III
ACTUALIZACIÓN INSPECTORES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
25462343	HEREDIA	CASTRO	ANDRES
50091993	HERNANDEZ	ALVAREZ	JESUS
46710983	HERNANDEZ	BLANCO	MONICA
50812340	HERNANDEZ DE LA	CRUZ	MANUEL ANGEL
45267103	HERNANDEZ	JIMENEZ	LORENZO
16796656	HERNANDO	SAINZ	JORGE RUFINO
18415825	HERRANZ	LAGUIA	LUIS
7946412	HERRERO	VARAS	NICOLAS ANGEL
18443777	HIDALGO	MONTON	GUILLERMO
11416278	HUERGO	CUERVO	JUAN CARLOS
22937230	HUESCAR	BAÑO	JUAN MANUEL
48885673	IBAÑEZ DEL	VALLE	LUIS
20414852	IBAÑEZ	PERALES	JOAQUIN FRANCISCO
8108800	IGLESIAS	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL
6582363	JIMENEZ	APARICIO	ANGEL
2543636	JIMENEZ	BLAZQUEZ	MERCEDES
	JIMENEZ DE LOS		
70568623	GALANES	DIAZ DE MERA	JOAQUIN
38496749	JIMENEZ	RUEDA	JULIAN
29131339	JURADO	CAMPOS	CRISTIAN
9328656	LAGUNO	ALVAREZ	MARTA
47023138	LAMEIRAS	MONTERO	LARA
24332576	LARA	SANZ	JUAN LUIS
18017829	LATORRE	SANTOLARIA	EMILIO
25476965	LATRAS	SEQUEROS	JOSE LUIS
17715520	LOBERA DE	SANTIAGO	LUIS CARLOS
10189172	LOPEZ	ABAJO	RAFAEL
71499685	LOPEZ DEL	CASTILLO	OLGA
53044007	LOPEZ	GIL	MARIA ANGELES
7957540	LOPEZ	MONTERO	JAVIER ANGEL
46847517	LOPEZ	REYES	EUSEBIO
50812335	LOPEZ	ROSALES	INMACULADA
44614960	LOPEZ	ROTA	ALVARO
32671732	LOPEZ	SUAREZ	DAVID
7482246	LOPEZ-LILLO	CAÑADAS	CARLOS VICENTE
7248263	LOPEZ-PENA	GONZALEZ	PABLO LUIS
21456760	LORCA	SERRALTA	ANDRES
44577027	LORENZO	SERRANO	FERNANDO
7958764	LOZANO	GONZALEZ	SARA
30538147	LUQUE	GARCIA	ROGELIA MARIA
44579220	MADERO	ORTAS	SERGIO
25476149	MALLEN	CORREAS	MARIA
80076367	MARCOS	SIMON	ROBERTO
79012145	MARIN	GARCIA	AGUSTIN
9373658	MARTIN	ALVAREZ	JOSE LUIS

ANEXO III
ACTUALIZACIÓN INSPECTORES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
11972141	MARTIN	GARCIA	ANTONIO JAVIER
50159008	MARTIN	GARCIA	MARTA
44298155	MARTINEZ	ALMANSA	LUIS
30818599	MARTINEZ	BLANCO	CARMEN
52829999	MARTINEZ	BOX	EMILIO
4560595	MARTINEZ	CAÑADA	FRANCISCO J
24312716	MARTINEZ	CURTO	LUIS
32755959	MARTINEZ	REY	RAMON
51626073	MARTINEZ	TOLEDO	LUIS ALBERTO
73993416	MATA	SANCHEZ	ALVARO
17741057	MATEO	BARANDA	YOLANDA
17727028	MATUTE	BRUNA	MARIA DEL CARMEN
39900400	MENDOZA	FORNASARI	RODRIGO
46866162	MENENDEZ	GARCIA	EMILIO MANUEL
11834680	MENENDEZ	MARTIN	FERNANDO
50108593	MOLINA	OLIAS	CAROLINA
42780356	MORALES	CEDRES	JUAN LUIS
44260819	MORENO	HOCES	SERGIO
33330432	MOSQUERA	ROJO	JORGE
44289033	MUDARRA DE LA	ROSA	ELOY
29118215	MUÑOZ	APARICI	ANGEL
21433378	MURCIA	PEREIRA	ANTONIO JOSE
76011202	NAHARRO	SANTIAGO	ROSARIO
51886819	NAVARES	PEREZ	LUIS
29112936	NAVARRO	RAMILLETE	MARCO ANTONIO
70043719	NUÑEZ	HERNANZ	MARIA DE LAS MERCEDE
46869690	ORELLANA	SUAREZ	JACOBO
1928204	ORGE	SOTO	JOSE MANUEL
3870508	ORIVE	JIMENEZ	MARTA MARIA EUGENIA
52081547	ORTIZ	RUIZ	JUAN MANUEL
9205339	PAIVA	RIOLA	MARIA ANGELES
50698260	PAVON	BONILLA	JULIO
2531048	PEÑA	RAIGAL	ESTRELLA
71341320	PEREZ	MARTIN	GERARDO
33501693	PEREZ	PEREZ	FRANCISCO JAVIER
33830487	PEREZ	PEREZ	MANUEL
5428059	PINEDO	DIAZ	JESUS MARIA
24179127	POLO	CASTILLO	ERNESTO
22647482	PONCE	BELEÑA	AUTIVO
6572983	POZO	HERNANDEZ	OSCAR DEL
48391615	PRADAS	PARAMO	MARIA TERESA
24219027	PRADOS	MEGIAS	TEODORO
6566719	PULIDO	CHINARRO	LUIS MANUEL
33857581	PUMARES	MARTINEZ	MANUEL
5197053	QUESADA	NAVARRO	ULISES

ANEXO III
ACTUALIZACIÓN INSPECTORES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
9001018	RAMOS	BERMEJO	BEATRIZ
7969467	RAPADO	GARCIA	JOSE LUIS
25162646	REAL	BARRERA	MONICA SANDRA DEL
5366232	RENTERO	RUBIO	JOSE MARIA
6577337	REVIRIEGO	MORALES	MARIA CELIA
35462243	RIVADULLA	RODRIGUEZ	OSCAR
32808144	RODRIGUEZ	CHAS	ALEJANDRO
31693657	RODRIGUEZ	ESCRIBANO	MIGUEL ALBERTO
78736731	RODRIGUEZ	GALLEGO	JOSE MARIO
17752036	RODRIGUEZ	GARCIA	ALBERTO
71418469	RODRIGUEZ	PRIETO	OLGA
48316602	RODRIGUEZ	REINA	JOSE MIGUEL
71424269	RODRIGUEZ	ROBLES	ROSA ISABEL
7978598	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JAVIER
9798142	RODRIGUEZ	SANTOCILDES	ALFONSO
70640707	ROMERO	MORALES	JUAN ANTONIO
53043812	RUANO	RIVERO	FERNANDO
5424232	RUBIA	GONZALEZ	NOE DE LA
9002142	RUBIO	DOMINGO	PABLO ALFONSO
22453744	RUBIO	LOPEZ	JUAN ANTONIO
31669727	RUIZ	CRUZ	DAVID
74823981	RUIZ	GONZALEZ	GUILLERMO
50972697	RUIZ	PEREZ	JORGE
2664968	RUIZ	SANCHEZ	ALBERTO
51653527	SACRISTAN	BONACHO	JOSE
11800976	SACRISTAN	ROMANOS	ENRIQUE
34889075	SALETA	UCHA	MANUEL
29005333	SAMPER	BRAGADO	ANTONIO MANUEL
9793282	SAN JOSE	ASENJO	JOSE ANGEL
5206969	SANABRIA	VELARDE	RAUL
5256864	SANCHEZ	BARROSO	JUAN CARLOS
51360471	SANCHEZ	BENITEZ	JUAN MANUEL
22677416	SANCHEZ	DIAZ	CANDIDO
8844002	SANCHEZ	MARTIN	MARIA DEL CARMEN
50806525	SANCHEZ	MARTIN	MARIA ISABEL
29171032	SANCHO	VIVES	VICTOR MANUEL
25668908	SANTAELLA	ROQUE	ISIDRO JOSE
24335998	SANTOS	CIVICOS	JOSE JAVIER
50866544	SANTOS	MARISCAL	ALMUDENA
33463743	SANZ	ALONSO	PEDRO PABLO
46846599	SANZ	AYUSO	FERNANDO
51646687	SANZ	MARTIN	JUAN ANTONIO
30540482	SEDANO	DUVAL	MANUEL MARIA
7961304	SERRANO	APARICIO	IGNACIO
6563641	SERRANO	FERNANDEZ	NEFTALI

ANEXO III
ACTUALIZACIÓN INSPECTORES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
25147316	SERRANO	GONZALVO	JOSE MANUEL
29101836	SERRANO	GRACIA	YOLANDA
39705477	SILLERO	ORTEGA	JUAN ANTONIO
26014300	SOLDADO	CARRILLO	JUAN ANTONIO
25187277	SOTERAS	MARTINEZ	ANA PILAR
9394578	SUAREZ	GONZALEZ	MANUEL
5427495	SUBTIL	MARTIN	CARMEN
7555348	TEBAR	GOMEZ	ALEJANDRO MANUEL
12775360	TEJEDO	AGUILAR	JORGE
2632680	TESORERO	CARCEDO	MIGUEL ANGEL
44271036	UREÑA	GARCIA	EDUARDO
1185826	VALERA	TENA	OSCAR
73540461	VALERO	FERNANDEZ	PEDRO
8995776	VARELA	ALVAREZ	DIEGO
36135566	VAZQUEZ	DOMINGUEZ	ENRIQUE
37361851	VAZQUEZ	SOLIS	MANUEL
44043586	VEGA	LAMAS	JUAN IGNACIO
25157549	VELA	BECERRIL	ROSA
21509744	VILCHES	LOPEZ	EVA MARIA
44985354	VILLAGRA	GARCIA	CARLOS
46532447	VIÑUELA	ROBLES	DAVID
29106939	VIVES	CONDE	SUSANA
72882935	YUSTA	EGUARAS	FRANCISCO
TOTAL	292		

ANEXO IV
ACTUALIZACIÓN SUBINSPECTORES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
35465059	ABALO	NOYA	GUILLERMO
25660508	AGUILERA	MONTESINO	GERMAN
9803271	ALAIZ	GARCIA	ALFONSO
8038265	ALCANTARA	ORTIZ	JUAN ANTONIO
9323665	ALONSO	GARCIA	JESUS
9805366	ALONSO	GARCIA	MARIO
9326358	ALONSO	GUTIERREZ	LUIS ALBERTO
44451562	ALVAREZ	FERNANDEZ	JOSE MANUEL
10875235	ALVAREZ	GARCIA	NOELIA
50457183	ALVAREZ	JIMENEZ	MARTA
32804006	ALVAREZ	SALGADO	JAVIER
7990711	ANCA	CUESTA	JUAN PABLO
71427312	ANTON	DIAZ	JOSE
72033383	APARICIO	MIGUEL	DAVID
52363695	APARICIO	VAZQUEZ	OSCAR
50193758	ARAGON	OREJA	ALICIA
31839560	ARANDA	MARIN	LIBERTO
35558882	AREAL	ABREU	PEDRO
46697010	ARIZA	GUERRERO	GUSTAVO ADOLFO
21489338	ARNAIZ	CAMARA	ENRIQUE
838801	ARNAIZ	MARTIN	MARIO
28582436	ARROYO	RODRIGUEZ PRAT	MANUEL ALBERTO
3112968	ARTEAGA	PEREZ	LUIS ALFONSO
2891323	AVALOS	ESPINOLA	JOSE JAVIER
50875251	BASTIDA	PIMENTEL	JOSE MARIA
38088527	BECERRA	MERINO	MARTIN
32877336	BEIRO	MARISCAL	MIGUEL ANGEL
50105210	BERMEJO	CAMARERO	ALBERTO
15371435	BLANCO	REVUELTA	JESUS
13149753	BLANCO	VILLANUEVA	MIGUEL ANGEL
9292295	BLAS	LOPEZ	OSCAR DE
50102674	BURDALO	ROMERO	JOSE EVARISTO
46843846	CABANILLAS	FERNANDEZ	GUSTAVO
17721368	CABELLO	GARGALLO	ANA CRISTINA
52534089	CABIEDAS	PEDRAZA	JUAN CRISTOBAL
25450120	CABRERA	BLANCO	OSCAR
53693409	CACHAIRO	GONZALEZ	EVA
43817194	CAMARA	LEMES	JUAN LUIS
8928835	CAMPILLOS	PRIETO	JUAN MANUEL
52978877	CANCHA	BUITRAGO	SAUL
17742066	CANTERO	BLASCO	ANTONIO
32665399	CARBALLIDO	PAZ	JUAN CARLOS
52702994	CARLES	BALLESTER	SERGIO
34962984	CARNERO	FERNANDEZ	CESAR ANTONIO
13774314	CASTANEDO	TRUEBA	JESUS
50720038	CASTAÑO	PERNAS	DAVID

**ANEXO IV
ACTUALIZACIÓN SUBINSPECTORES**

Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
44257264	CASTILLO	ROMERO	ESMERALDA
8106532	CASTRO	RAMOS	ESTEBAN
18164915	CHACON	DIAZ	ANDRES JOSE
11765066	CHAMORRO	DIAZ	JOSE LUIS
11838176	COLLADO	CORRALES	ALFONSO
10900571	COLUNGA	ARGUELLES	RUBEN
52815173	CONESA	FRANCO	MARIANO
2244888	CORBACHO	GARCIA	FRANCISCO JAVIER
52814294	CORBALAN	AYALA	SIXTO
31825646	CORONIL	CAMACHO	JOSE SIMON
38460866	CORTIJO	FRAILE	BERNARDINO
36100137	CORUJO	ANTOLIN	CARLOS ALBERTO
25171311	COTELA	MEDRANO	FERNANDO
46744470	CRESPO	MENDOZA	FRANCISCO JAVIER
43058621	CRUZ	VALLE	JOSE MARIA
10205673	DELGADO	RODRIGUEZ	ALFREDO
34816439	DIAZ	MARIN	MONTSERRAT
38094365	DIAZ	MORENO	FRANCISCO JAVIER
50834619	DIAZ	VELEIRO	FRANCISCO JAVIER
44703329	DOMINGUEZ	ALEMAN	MANUEL FRANCISCO
51668657	DOMINGUEZ	PRIETO	FRANCISCO JOSE
46358923	DONATE	RUBIO	DAVID
42886895	DUQUE	LEON	VICTOR MANUEL
20181776	DURAN	GREGORIO	ALBERTO
7521050	ESPEJEL	GARCIA	MARIA ELENA
7564308	ESTEBAN	GANDIA	LUIS MIGUEL
53100621	ESTEVEZ	GONZALEZ	ISOLINO
9008384	FERNANDEZ	ALGAR	ENRIQUE
10830644	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ADOLFO JUAN
45431878	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
10867748	FERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO
9793189	FERNANDEZ	GARCIA	BENITO
34897740	FERNANDEZ	MARTINEZ	MIGUEL
9007196	FERNANDEZ	PEREZ	OSCAR
11789431	FERNANDEZ	REQUENA	JESUS MARIO
44279158	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
9023342	FERNANDEZ	TOMAS	GUSTAVO
35314365	FERRERO	POZA	MIGUEL ANGEL
13775412	FILGUEIRAS	ALLES	ANA MARIA
5431322	FRANCOSO	TOLEDANO	LUIS
24275162	GALDON	AMADOR	JOSE
44368994	GAMBOA	RODRIGUEZ	IVAN
76997897	GANDARA	BOUZA	PABLO DANIEL
9791935	GANDARA	LLORENTE	JOSE CARLOS
32878898	GARCIA	ALONSO	ANGEL
10901961	GARCIA	ALVAREZ	JORGE

**ANEXO IV
ACTUALIZACIÓN SUBINSPECTORES**

Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
33277411	GARCIA	CASAL	MARIA SORAYA
11830576	GARCIA	ESTEBAN	JOSE CARLOS
43695827	GARCIA	GARCIA	ALBERTO
52184006	GARCIA	GARCIA	JESUS
13932145	GARCIA	GARCIA	LUIS ANGEL
75432653	GARCIA	GONZALEZ	MARIO DAVID
20205021	GARCIA	HIERRO	SERGIO
36133359	GARCIA	LOLO	ANA ISABEL
10182707	GARCIA	MARTINEZ	JESUS ESTEBAN
20254556	GARCIA	SANCHEZ	PALOMA
34073090	GARCIA	SUAREZ	ESTEBAN
10879562	GARCIA	VALDES	FRANCISCO JOSE
9426134	GARRIDO	DIAZ	JORGE
35468586	GARZON	CHAVES	TEODORO
24263139	GARZON	PEREZ	RAQUEL
43038817	GELABERT	SAMPOL	MIGUEL EUGENIO
34052994	GOMEZ	FERNANDEZ	JUAN MANUEL
10883668	GOMEZ	GARCIA	GONZALO
46757636	GOMEZ	GONZALEZ	LUIS
46849247	GOMEZ	LOPEZ	MANUEL
46607036	GOMEZ	LOPEZ	RAFAEL
7533969	GOMEZ	MUÑOZ	MIGUEL ANGEL
43759588	GOMEZ	ORTEGA	JOAQUIN JOSE
8927868	GOMEZ	VILLARROEL	EMILIO
50728377	GONZALEZ	DIEZ	RICARDO
50443925	GONZALEZ	FUERTE	PILAR
9765418	GONZALEZ	GONZALEZ	ROBERTO
9802648	GONZALEZ	HERNANDEZ	DAVID
9317549	GONZALEZ	LOPEZ	RICARDO
	GONZALEZ MENDOZA		
4592800	DE LA	FUENTE	JOSE BERNARDO
34260916	GONZALEZ	MONTOTO	PLACIDO
33307137	GONZALEZ	PARDO	JOSE MANUEL
29045416	GONZALEZ	RAMOS	JOSE ALBERTO
32884807	GONZALEZ	VEGA	EMILIO
43514686	GRACIA	SANCHEZ	MONICA
29114681	GRACIA	TORRES	MARIA LUISA
72039131	GUARDADO	MARCANO	FRANCISCO JAVIER
3107089	GUERRA	MORALES	CARLOS ANTONIO
44030932	GUERRERO	RUSO	PEDRO
45282808	GUILLEN	MORENO	JOSE ANTONIO
20250881	GUTIERREZ	GARCIA	EVA MARIA
9320748	GUTIERREZ	LUMBRERAS	FERNANDO
10193362	GUTIERREZ	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL
9323134	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	EDUARDO
43777216	HERNANDEZ	ABREU	LUIS PERFECTO

**ANEXO IV
ACTUALIZACIÓN SUBINSPECTORES**

Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
43084603	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE IGNACIO
34793120	HERNANDEZ	ROBLES	DANIEL
46352054	HERREROS	MARTINEZ	GONZALO
33380057	HIJANO	CUETO	JOSE
72879384	HUERTA	PALACIOS	MARIA YOLANDA
44013461	IGLESIAS	HEVIA	VIRGINIA
45421954	IGLESIAS	PARRA	LUIS ENRIQUE
11083478	IGLESIAS	ROMERO	JOSE MANUEL
52405963	IGLESIAS	SANCHO	ANTONIO
18432775	IGLESIAS	TENA	LEANDRO
6241543	JIMENEZ	INIESTA	JUAN CARLOS
28604447	JIMENEZ	LEON	FCO. JAVIER
21512705	JUAREZ	CLIMENT	ALEJANDRO
25444054	LABE	ARCEIZ	LUIS MIGUEL
33992625	LAMAS	PEREZ	JOSE ANTONIO
43438092	LANZA	ROMERO	ANDRES
25157871	LAYA	GALVEZ	MARIA TERESA
40895748	LAYOS	PARDO	RAUL ALEJANDRO
50456664	LEON	DIAZ	DANIEL DE
24377228	LIDON	SORIANO	JAVIER
28594486	LINERO	GIL	JUAN JOSE
20022076	LLORET	MELIS	DAVID
52379100	LOPEZ	ALVAREZ	ALBERTO
11411981	LOPEZ	GARCIA	JOSE ISMAEL
2897891	LOPEZ	GIL	CONRADO
41455087	LOPEZ	LLORIA	ANGEL JAVIER
21657629	LOPEZ	MUÑOZ	GUILLERMO
9291204	LOPEZ	OLMOS	ANTONIO
73770219	LOPEZ	ROMERO	CONSTANTINO
52845502	LOPEZ	SOCORRO	ARMANDO JAVIER
50716339	LOZANO	SANTOS	OSCAR
30528563	LUQUE	RODRIGUEZ	ANTONIO
3839921	MAESTRE	GARCIA	JESUS ESTEBAN
78869498	MAESTRE	MARTIN	JOSE MANUEL
12757795	MANCHON	GUTIERREZ	MODESTO
51932392	MAQUEDA	BECERRA	JOSE MARIA
77531855	MARIN	NAVARRO	FRANCISCO MANUEL
25582766	MARQUEZ	AGUDO	JUAN CARLOS
46052742	MARQUEZ	CASTELLANO	JOSE
12386607	MARTIN	ALMARAZ	MARIA INMACULADA
31263429	MARTIN	BARRERA	CLEMENTE FRANCISCO
13923288	MARTIN	CASTAÑEDA	JUAN CARLOS
2224478	MARTIN	CONTRERAS	JOSE IGNACIO
12406574	MARTIN	MORATE	ROBERTO
10872206	MARTIN	RODRIGUEZ	QUINTIN ANTONIO
1930203	MARTIN	ZURDO	PIEDAD

**ANEXO IV
ACTUALIZACIÓN SUBINSPECTORES**

Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
9339345	MARTINEZ	CALDERON	SAMUEL
9395163	MARTINEZ	FERNANDEZ	IVAN
33380579	MARTINEZ	GUILES	JUAN MANUEL
839421	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JULIO CESAR
34787098	MARTINEZ-MARTINEZ	ALEGRIA	JOSE
8999432	MATIAS	MORENO	FRANCISCO JOSE DE
43278772	MEDINA	ARTILES	SERGIO
44704550	MEDINA	CASTELLANO	ANTONIO JOSE
75421200	MEDINA	TEJERO	ALFONSO
8830684	MENA	MARRON	ANTONIO
6238787	MENASALVAS	PACHECO	CESAR
9808567	MENCIA	SALAS	MARCOS
11763644	MENDEZ	GARCIA	ANGEL MIGUEL
11416774	MENDEZ	LOPEZ	JOSE MANUEL
28481540	MENDEZ	LOPEZ	MANUEL
39683100	MENOR	DURAN	CESAREO
9315321	MERINO	ACUÑA	OSCAR ALFREDO
11425746	MESA	MONTESERIN	PABLO
45290300	MESA	ORTIZ	JOAQUIN IGNACIO
52694390	MIGUEZ	MUÑOZ	RAFAEL
2895655	MOLERO	GONZALEZ	PALOMA
25692929	MOLES	JIMENEZ	ANTONIO LUIS
34807921	MOLINA	MARTINEZ	MERCEDES
44267643	MOLINA	TITOS	MARIA DOLORES
33520849	MOLLAR	MARTIN	RAUL
31259082	MONTES	MATES	JOSE DAVID
51683830	MONTOYA	RUIZ	JUAN ANTONIO
50318838	MORENO DE LA	TORRE	GUSTAVO
29794688	MORENO	DOMINGUEZ	JOSE ANTONIO
31261651	MORENO	OROZCO	JOSE MARIA
74632939	MORENO	TORRES	MONTSERRAT
20256616	MORENO	VERDUGO	JAIME
78797718	MOSQUERA	RAMOS	PEDRO MANUEL
36150098	MOURIÑO	MIGUEZ	JOSE ANGEL
52778425	MOYA	BARRACHINA	JUAN LUIS
50109432	MUÑOZ	CORDERO	ISMAEL
25152300	MUÑOZ	TORRES	ANTONIO
46840955	MURIEL	RODRIGUEZ	M. CRISTINA
13160150	NAVARRO	NAVARRO	CARLOS
7985974	NIETO	LLABRES	FRANCISCO JAIME
12387523	NIÑO	PARIENTE	MIGUEL ANGEL
44000080	ONTAÑON	PEREZ	FERNANDO
52705811	ORDOÑEZ	FERNANDEZ	CARLOS
24242520	ORDOÑEZ	MOLINA	MONICA
44305386	ORTEGA	DAMASO	JUAN CARLOS
51688353	ORTEGA	MOSTEIRO	ANGEL

ANEXO IV
ACTUALIZACIÓN SUBINSPECTORES
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
72464968	ORTIZ	OSORIO	ESTRELLA
13982802	OSORO	NUÑEZ	JESUS
27314349	OSUNA	SEGURA	FELIPE
50460426	OVEJERO	HERNANDEZ	RAUL
4582700	PALOMARES	HIDALGO	ARTURO
4604666	PAÑOS DE LA	CASA	CONSTANTINO
11423679	PARDO	RODRIGUEZ	LUIS CARLOS
22993171	PARRA	ARROYO	JUAN JOSE
50106357	PARRA	MARQUEZ	JAVIER
53130059	PARRA	MARTIN	MIGUEL ANGEL
53696937	PAUMARD	ALVARO	CESAR SOTERO
10859406	PELAEZ	FERNANDEZ	JORGE LUIS
20166118	PELLUS	MESEGUER	DAVID
24357172	PEÑA	CLARI	FRANCISCO
9417851	PEÑA	LOPEZ	EMILIO
32855301	PERALTA	FELIX	FRANCISCO JAVIER
7957940	PEREZ	FONSECA	M. MERCEDES
26025824	PEREZ	OLMO	FRANCISCO JAVIER
9797751	PEREZ	PUENTE	MARCO ANTONIO
32880466	PEREZ	SANCHEZ	ANSELMO
34987928	PEREZ	VIDAL	JOSE ANTONIO
22750596	PINHEIRO	RIVAS	JAVIER
43511010	PIÑERO	FERNANDEZ	IVAN
4594310	PONCE	JARA	LUIS
20193304	PORRAS	ARROBA	FRANCISCO
37334262	PORTOMEÑE	MEILAN	JAVIER
26484152	PRIETO	FERNANDEZ	JUAN PEDRO
7959545	PRIETO	IGLESIAS	MARIA SUSANA
52373990	PULIDO	GARRIDO	CARLOS
52266081	PULIDO	PINO	GERMAN
24186286	QUERO	MARIN	MARIA EUGENIA
9295723	QUINTANILLA	PERROTE	ARACELI
42850664	RAMIREZ	ARENCIBIA	MARCOS
44030371	RAMIREZ	DURAN	ANTONIO
25686463	RAMIREZ	MOLINA	JOSE ANTONIO
78407100	RAMOS	NUÑEZ	PEDRO ALBERTO
10856227	RIVA	GONZALEZ	BENJAMIN DE LA
11831951	ROCHA	RUIZ	MARCOS
28744257	RODRIGO	CALLEJA	MIGUEL ANGEL
8976763	RODRIGUEZ	BARBARROJA	ASDRUBAL
7987561	RODRIGUEZ	GOMEZ	MANUEL FELIPE
6572636	RODRIGUEZ	HERRAEZ	MIGUEL
9774542	RODRIGUEZ	MARTINEZ	MARIA JESUS
45289875	ROJAS	BERNAL	JUAN JOSE
50460079	ROMAN	IGLESIAS	MARIO
45650056	ROMERO	GARCIA	JOSE ANTONIO

**ANEXO IV
ACTUALIZACIÓN SUBINSPECTORES**

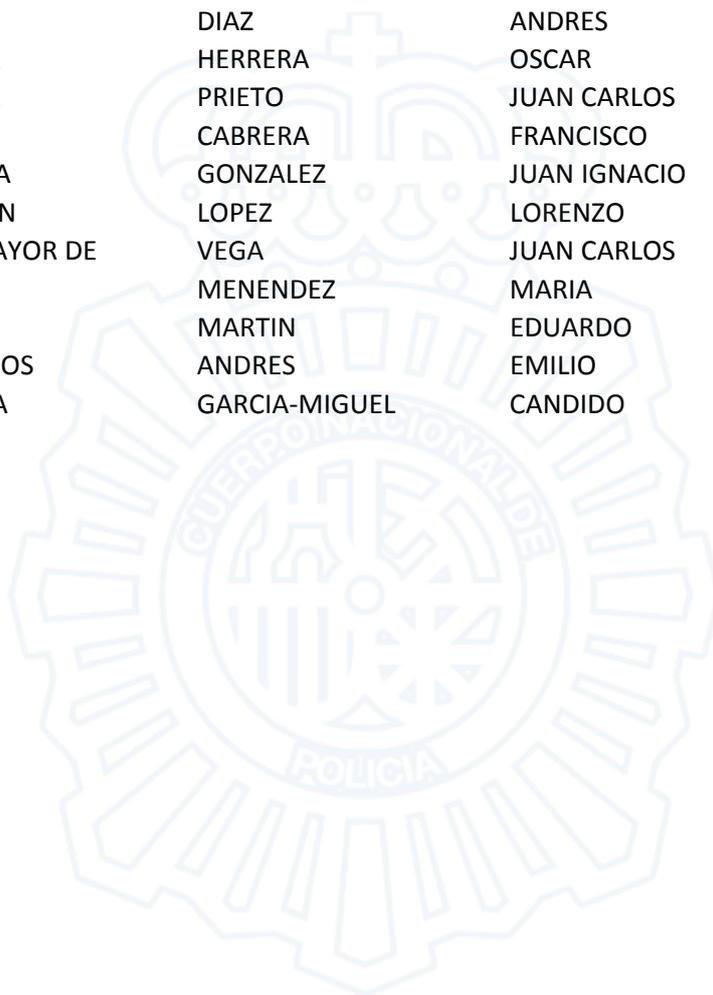
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
24278766	ROMERO	POLO	JOSE MARIA
53527317	ROZ	GONZALEZ	MARIA ISABEL DE LA
44271112	RUANO	RODRIGUEZ	ENRIQUE
4584296	RUBIO	MARTINEZ	JOSE TOMAS
30206387	RUIZ	CASTILLEJO	CANDIDA RAQUEL
4592856	RUIZ	PALOMINO	ANTONIO
75019508	RUIZ	POLO	JOSE ANTONIO
50103132	RUIZ	SAN JOSE	ALBERTO ANTONIO
5659474	RUS	CARAZO	MARIA ROSA
52100957	SAEZ-BRAVO	FIGUEROA	CARLOS
45082862	SALCEDO	CARRANZA	ANTONIO
43508588	SALICIO	DUQUE	FERNANDO
78031120	SANCHEZ	ALIAS	JOSE
7868181	SANCHEZ	BLANCO	ANDRES ANGEL
33374114	SANCHEZ	FERNANDEZ	RAFAEL
20256223	SANCHEZ	LOPEZ	ANGEL
32799426	SANCHEZ	LOPEZ	ELOY
51416807	SANCHEZ	MARTIN	MARCOS
30534379	SANCHEZ	MORALES	SALVADOR
44257340	SANCHEZ	MUÑOZ	MARIA BELEN
21510569	SANCHEZ	REINA	FRANCISCO JAVIER
4845485	SANCHEZ	REY	ANTONIO ALBERTO
7873760	SANTOS	ACERA	ISIDRO
5281036	SANTOS	PERONA	M. DEL MAR
25174381	SANZ	MARTINEZ	GEMA
22972253	SARMIENTO	IBAÑEZ	JERONIMO
18030483	SARRASECA	ACIN	VICTOR JOSE
7553606	SARRION	FERNANDEZ	ANTONIO
9399356	SECADES	ARANGO	VICTOR ANGEL
21493248	SEMPERE	BERNARDINO	JUAN CARLOS
34258914	SEOANE	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
77739915	SERRA	CASALS	JORDI
31848928	SERRANO	DELGADO	JOSE ANTONIO
34065241	SERVERA	COSTELLO	MARTIN
52095739	SILVA	CALCERRADA	ANA SILVIA
16787027	SIMAL	POZA	ALBERTO
52729217	SIMO	CAMPS	JAIME
32879358	SUAREZ	BEGEGA	MARCOS
44314862	SUAREZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
52672839	TAMARIT	VILLARROYA	JUAN JOSE
8824958	TAMUDO	DELGADO	FRANCISCO JAVIER
8934045	TAMUDO	ROMERO	JOSE MANUEL
20198568	TEXEIRA	GALNARES	JUAN RAMON
11439052	TOMAS	MENENDEZ	ANGEL
32881000	TORGA	RUBIO	MANUEL MAXIMINO
25586710	TORRES	GALINDO	JUAN CARLOS

**ANEXO IV
ACTUALIZACIÓN SUBINSPECTORES**

Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
51391637	UCEDA	SAIZ	JOSE ANGEL
33268956	UZAL	MIRAMONTES	JESUS
4179269	VADILLO	MEDINA	FERNANDO
53043394	VALDESUEIRO	BERNABE	VICTOR MANUEL
11446078	VARELA	IGLESIAS	MARCOS
52409470	VAZQUEZ	CARRASCO	JOSE ANTONIO
33312688	VAZQUEZ	PEREZ	MARIA JESUS
50452252	VERA	NAVARRO	ANGELES
51928399	VERDEAL	PORTERO	MANUEL
20266872	VIALA	DIAZ	ANDRES
46788633	VICENTE	HERRERA	OSCAR
7996609	VICENTE	PRIETO	JUAN CARLOS
44448405	VILA	CABRERA	FRANCISCO
2885180	VILLALBA	GONZALEZ	JUAN IGNACIO
50087263	VILLALON	LOPEZ	LORENZO
11434442	VILLAMAYOR DE	VEGA	JUAN CARLOS
11429791	VILLAR	MENENDEZ	MARIA
11823128	VIVAR	MARTIN	EDUARDO
3105262	YUGUEROS	ANDRES	EMILIO
52913084	ZAMORA	GARCIA-MIGUEL	CANDIDO
TOTAL	341		



ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
78479728	ACOSTA	SAAVEDRA	ABEL
53683259	AGUILAR	MARFIL	JOSE LUIS
31682797	ALCONCHEL	MENDEZ	PEDRO ANTONIO
70517728	ALMODOVAR	ESPINOSA	JULIAN
35463258	ALVAREZ	BARRIUSO	CARLOS JOSE
44481419	ALVAREZ	DIAZ	CARLOS
76989063	ALVAREZ	GARCIA	ROBERTO
11971331	ALVAREZ	MEZQUITA	RUBEN
10902755	ALVAREZ	MORENO	FERNANDO
29199594	ALVAREZ	PEÑA	BEATRIZ
78487385	ALVAREZ	VIEITEZ	MARIA ARADIOLIS
11943774	AMO	ALONSO	JOSE LUIS DEL
46764380	ANDRADE	RODRIGUEZ	OSCAR
7504417	ANDREU	DELGADO	FERNANDO
20460313	ANDREU	MIGUEL	DAVID
6577685	ANDRINO	SAN CRISTOBAL	OSCAR
20193552	ANGULO	DEL CAMPO	ADELAIDA
45304094	ANTON	LOPEZ	JESUS ANGEL
12328032	ANTON	MARCOS	ANGEL
53400052	APARICIO	GARCIA	ALBERTO
33373540	ARAGON	LOZANO	JULIO
52618853	ARAMBURU	TORAÑO	OSCAR
53691719	ARENAS	BUSTAMANTE	MANUEL ANGEL
50745219	ARES	PUENTE	SERGIO
74820337	AREVALO	CASTRO	OSCAR
71505711	ARIAS	ARIAS	RAUL
53546212	ARIAS	FRESNO	CHRISTIAN
51416754	ARMESTO	ORDOÑEZ	DIEGO
50127110	ASENSIO	SERRANO	RUBEN
7982394	AVILA	HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO
50982258	AZORIT	DE LA TORRE	ANTONIO
44801945	BADENAS	SANTAENGRACIA	IVAN
46918639	BAÑA	RAMOS	AGUSTIN
51071188	BARRADO	OLIVA	OMAR
50461215	BARRIO	GARCIA	AGUSTIN
71271794	BARRIO	QUINTELA	JAVIER
9027817	BASARAN	ANDRES	SERGIO
44368037	BEJARANO	MOLLEJA	JOSE ANGEL
2650804	BELLAS	AJENJO	EDUARDO
4612486	BELLOT	SEVILLA	LUIS MIGUEL
75819000	BELMONTE	MARQUEZ	MARCO ANTONIO
44363865	BENAVIDES	CORDOBA	EMILIO JOSE
70245952	BENITO	CUELLAR	DAVID
70862617	BENITO	MARTIN	JUAN MARIA
71930131	BERCIANOS	POLVORINOS	LAURA
34896664	BERGONDO	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
50877309	BERTOMEU	HERNANDEZ	IGNACIO
25481380	BESCOS	GARCIA	CARMEN
44313012	BLANCO	GARCIA	ARHAMIS
71017904	BLANCO	GIRALDO	MARIA GEMA
72125615	BLANCO	GUTIERREZ	JOSE LUIS
35475414	BOUZAS	CASTAÑO	FRANCISCO JAVIER
2540516	BRAVO	CARDENAL	ANGEL RAMON
36124740	BRAVO	MONTERO	JOSE ANGEL
30680049	BURON	TORRES	MARCOS
74655911	CABALLERO	GONZALEZ	MARIA ANGUSTIAS
28989786	CABALLERO	PIÑEIRO	GEMA
74684226	CABALLERO	ROJAS	JOSE ANTONIO
75811708	CABEZA DE VACA	SANCHEZ DE LA NIETA	JAVIER
5205458	CABEZAS	MEYLAN	ANTONIO
71429786	CABO	RODRIGUEZ	RUBEN
43285050	CABRERA	PEREZ	ANTONIO
8832264	CALDERON	JUEZ	LUIS DAVID
48997676	CALERO	GOMEZ	CARLOS ANTONIO
71645281	CALVIÑO	PAHINO	CARLOS
44963942	CAMACHO	SERRANO	PEDRO JESUS
70872227	CAMBERO	VALENCIA	CELIA
50467694	CAMPOS	LUNA	MARIA TAIDA
4605815	CANALES	ALBENDEA	JAVIER
30959521	CANO	GARCIA	JOSE RAUL
46604306	CANTOS	MORALEDA	FRANCISCO JAVIER
9813872	CAÑO	FERNANDEZ	ISMAEL
2533723	CAPILLAS	PUERTA	JOSE DANIEL
53691527	CARBALLO	PASCUAL	FRANCISCO JAVIER
34996211	CARBALLO	VAZQUEZ	ERNESTO
3120545	CARPINTERO	ELVIRA	JORGE
32838432	CARREIRA	GONZALEZ	ALBERTO
44866189	CASADO	RUIZ	IÑAKI
78490457	CASAS	OJEDA	XENIA
44474475	CASAS	DOMINGUEZ	ALEJANDRO
9790864	CASAS	FERNANDEZ	IGNACIO
53042738	CASTELLANOS	JIMENEZ-BRAVO	RAUL
53163667	CASTRO	PEREZ	ROBERTO
77324130	CENTENO	DIAZ	EMILIO JESUS
50317765	CENTENO	MALDONADO	RAUL
8856621	CERRATO	RABAZO	ABEL
32828057	CHANS	MOSQUEIRA	GERMAN
76021229	CHAVES	AVILA	DAVID
53693584	CHINCOA	GALLEGO	PEDRO
52875250	CIRUJANO	DE LA CRUZ	EMILIO
53153431	CISNEROS	RUIZ	JOSE MANUEL
53426047	COBOS	NOGALES	EMILIO

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
53169423	COLINO	LOSAS	PABLO
71768244	CORDERO	BLANCO	IVAN
14605564	CORDOBA	GUERRERO	EDUARDO
44461950	CORPAS	GONZALEZ	RAFAEL
46608450	CORREA	AGUILERA	SAMUEL
44836276	COSTOYA	FONDEVILA	PABLO
12387635	CRUZ	PEÑA	ALBERTO
50875300	CUADRON	GUERRERO	RAUL
53404705	CUESTA	DIAZ	LAURA
75791626	CUMPLIDO	DOMINGUEZ	JAVIER
71932062	CURIEL	MARTIN	JOSE LUIS
76726237	DAPIA	FEIJOO	CARLOS
46854495	DE LA VEGA	CAMPOS	CARLOS
71430650	DE PAZ	GARCIA	ANDRES
44470554	DE ZAYAS	BLANCO	FRANCISCO
53531107	DELGADO	SANCHEZ	ROBERTO
50190181	DIAZ	BENITO	ANTONIO
3131931	DIAZ	GARRIDO	MIGUEL
32833967	DIAZ	LOSADA	DAVID
33339646	DIAZ	MOURE	FERNANDO
74656497	DIAZ	PINE	ANTONIO
12386563	DIEZ	CASTELLANOS	ROBERTO
11084214	DOMINGUEZ	DAPONTE	ALBERTO
33979939	DOMINGUEZ	LOPEZ	JESUS CARLOS
34970936	DOMINGUEZ	REY	MARCOS
44229420	DOMINGUEZ	VAZQUEZ	CRISTINA
25680335	DURILLO	RUIZ DE CASTROVIEJO	JOSE MARIA
44558007	ECHAVE	MARTIN	LIDIA
44432309	ENRIQUEZ	AGEA	SUSANA
31708331	ENRIQUEZ	CAPOTE	ENRIQUE
74925980	ESCRIBANO	LOPEZ	JESUS
46920313	ESCRIBANO	VICO	ENRIQUE
46870354	ESCUDERO	SOLE	JUAN JOSE
50984452	ESGUEVA	PASCUAL	MIGUEL
46846916	ESPEJEL	NUÑEZ	JESUS
50868484	ESTRADA	BARRIGA	ALEJANDRO
20250298	EXPOSITO	VENEGAS	SERGIO
44714166	FALCON	SAAVEDRA	OLIVERIO JESUS
53279369	FERNANDEZ	ARCOS	RODOLFO
52368555	FERNANDEZ	CASTILLO	MARIA JESUS
50466261	FERNANDEZ	DE JUANA	RAUL
51425901	FERNANDEZ	FLOREZ	ALVARO
46890035	FERNANDEZ	GALLEGO	DAVID
33300316	FERNANDEZ	GARCIA	JUAN JOSE
71879323	FERNANDEZ	LEON	BEGOÑA
7505596	FERNANDEZ	LLORET	NOEMI

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
45755467	FERNANDEZ	MEDINA	ARMINDA DEL CARMEN
32677803	FERNANDEZ	NOVO	JOSE
50182551	FERNANDEZ	OLMO	ANTONIO
6258802	FERNANDEZ	PEDROCHE	RAFAEL
36162794	FERNANDEZ	PEREZ	GUILLERMO
77323848	FERNANDEZ	PORRAS	RAUL FRANCISCO
9035601	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	AUGUSTO
72095503	FERNANDEZ	SANTOS	JUAN JOSE
9327836	FERNANDEZ	VILLARRAGUT	DAVID
44478987	FERREIRO	ANSIA	BRUNO
4597370	FERRER	ACEITUNO	RUBEN
71093472	FLORES	MARTIN	VICTOR MANUEL
32679437	FONTELA	FERREIRO	ROCIO
9807658	FRANCO	ARIAS	MARIA CRISTINA
44502869	FRUTOS	GONZALEZ	MANUEL
11775400	FRUTOS	SIERRA	ALVARO
71125322	FUENTE	CARBAJAL	ROBERTO DE LA
7949742	FUENTES	MARTIN	EMILIA
52509197	GALEOTE	GARCIA	GUILLERMO
71638626	GALVAN	FERNANDEZ	ISRAEL
52769740	GAMERO	NAVARRETE	ANUSKA
45107837	GAONA	CAPOTE	GEMA DEL ROCIO
78700921	GARABOTE	LUIS	FRANCISCO JAVIER
9787094	GARCIA	ALVAREZ	JORGE
74845248	GARCIA	CABALLERO	LUIS
6573913	GARCIA	CABELLO	MIRTA SUSANA
53695096	GARCIA	CABO	FRANCISCO JOSE
80051271	GARCIA	CORTEGANA	JUAN CARLOS
9321632	GARCIA	CRISTIANO	JOSE RAUL
48304433	GARCIA	CRUZ	RAFAEL
44425642	GARCIA	FERNANDEZ	CARLOS
9782802	GARCIA	FERNANDEZ	CESAR
48306113	GARCIA	GONZALEZ	ELVIRA
44314351	GARCIA	GONZALEZ	OLIVER JOSE
53052611	GARCIA	LEIVA	CARLOS
11956564	GARCIA	MARIÑO	PABLO
52413198	GARCIA	MIGUEL	RAUL
9039836	GARCIA	NACARINO	ROBERTO
8836847	GARCIA	PEREZ	MARIA DEL CARMEN
52728186	GARCIA	PEREZ	MARIA JOSE
71928797	GARCIA	PERROTE	OSCAR
43826400	GARCIA	PINEDA	SANDRA
50191909	GARCIA	SALAS	VICENTE
2907930	GARCIA	SANTOS	MIGUEL
71946866	GARCIA	TRECEÑO	RUBEN AQUILINO
12766000	GARRIDO	BLANCO	ALBERTO

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
43768454	GARRIGA DE LA	CHICA	JUAN JOSE
47070238	GARVI	LOPEZ	JUAN JOSE
71504366	GARZA	ALVAREZ	RODRIGO
8873388	GIL	GONZALEZ	MARIA DOLORES
51079600	GIL	LOPEZ	ALEJANDRO JAVIER
50208543	GIL	LORENZO	MARIA ELENA
8110880	GIL	MARQUEZ	MARIA CONSUELO
71510564	GIRON	TRINCADO	ALVARO
16590835	GOMEZ	BILBAO	CARLOS JESUS
80053894	GOMEZ	GUTIERREZ	JUAN CARLOS
53160698	GOMEZ	LENS	JOSE MANUEL
70801828	GOMEZ	LOPEZ	PATRICIA
50195902	GOMEZ	MARTINEZ	RUBEN
33347580	GOMEZ	MENDEZ	JAVIER
74641806	GOMEZ	OCHANDO	RAUL
9810332	GOMEZ	PUGA	JAVIER
48811915	GOMEZ	RAMIREZ	ANTONIO
53530109	GOMEZ	RODRIGUEZ	JAIME
52993564	GOMEZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL
50873558	GOMEZ	RUIZ	FERNANDO
74328145	GOMEZ	SANCHEZ	JOSE
28771316	GOMEZ	SOLER	FRANCISCO JAVIER
53036026	GOMEZ	TORRES	CESAR
52958550	GOMEZ	VIVANCOS	SERGIO
76728696	GONZALEZ	ALVAREZ	ROBERTO
52683105	GONZALEZ	CAMPUZANO	FRANCISCO
7979726	GONZALEZ	CARCAVILLA	MARTA
53103131	GONZALEZ	CUENCA	JOSE MARIA
52956702	GONZALEZ	ESCRIBANO	JOSE LUIS
72045452	GONZALEZ	FERNANDEZ	ANGEL
2644737	GONZALEZ	FERNANDEZ	MARCOS
53166630	GONZALEZ	GOMEZ	PABLO
33537218	GONZALEZ	IGLESIAS	PABLO
45760271	GONZALEZ	JIMENEZ	SAYMO RUYMAN
44322003	GONZALEZ	MELIAN	GUSTAVO ADOLFO
78479046	GONZALEZ	NAVARRO	JOSE FRANCISCO
2525373	GONZALEZ	PEREZ	ANTONIO
44047269	GONZALEZ	REVUELTA	GUILLERMO
76948899	GONZALEZ	RIVAS	MARIO
50864506	GONZALEZ	RODRIGUEZ	ROBERTO
78557575	GONZALEZ	ROMERO	LAURA MONTSERRAT
3122293	GONZALEZ	RUIZ	FERNANDO
36132687	GONZALEZ	SILVA	RODRIGO
44910586	GORDILLO	GOMEZ	ANTONIO
50861767	GRANADO	ASENSIO	MARIA ANGELES
29114798	GRIMA	BARRAO	DANIEL

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
11085726	GUTIERREZ	CARCEDO	ANGEL
3122179	GUTIERREZ	RUIZ	HENAR
24384192	GUZMAN	SUANCES	OSCAR
12398190	HERAS	ESCUDERO	OSCAR DE LAS
50471493	HERAS	PANADERO	CHRISTIAN
4590319	HERAS	TORRIJOS	JOSE MARIA
29031673	HERMIDA	COUTO	JOSE LUIS
76930346	HERMIDA	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL
3896248	HERNANDEZ	AMAYAS	FELIPE
44710868	HERNANDEZ	BARTOLOME	JOSE MARIA
46870018	HERNANDEZ DE MADRID	DIAZ	ALEJANDRO
52769312	HERNANDEZ	MAS	ANGEL
7970722	HERNANDEZ	SENDIN	MANUEL JOSE
70810277	HERNANDEZ	YUSTE	MIGUEL ANGEL
25174633	HERNANDO	ARENAZ	JONATAN
3122254	HERRAIZ	DIAZ	RAQUEL
25182785	HERRERA	ORTIZ	BEATRIZ
44350212	HERRUZO	LUQUE	ANTONIA
44289678	HIDALGO	FERNANDEZ	VICTORIA
9012152	IGLESIAS	GARCIA	ROBERTO
71429431	IGLESIAS	LOPEZ DEL MORAL	JORGE
75018736	ILLAN	ARROYO	ROSENDO
2258535	IZQUIERDO	VAZQUEZ	FRANCISCO JAVIER
74836357	JAIME	MORENO	JUAN LUIS
52869930	JARA	BLAS	RAMON
47460836	JARABO	FERNANDEZ	CARLOS
52370970	JIMENEZ	PAREJA	DIEGO FRANCISCO
45766845	JIMENEZ	SANCHEZ	IVAN CARLOS
70806898	JIMENEZ	VELAYOS	GUSTAVO
71637383	JUESAS	RICO	MIGUEL FRUELA
50736945	JUNQUERA	BLANCO	TOMAS
47021858	JUSTO	ANDRES	ROBERTO
52654183	LACASA	MORENO	JOSE ANTONIO
29119204	LAHUERTA	CORTES	JOSE ANGEL
8037430	LAIN	MOYA	ENRIQUE
10080321	LAMAS	TOUZON	CARLOS
52771075	LASTRA	ALONSO	MANUEL JOSE
46857686	LAZARENO	CAMPOS	IVAN
79261572	LEAL	TEJADA	CONSOLACION
29194417	LECHUGA	FRAILE	CONSUELO
47078322	LEON	CUARTERO	BASILIO
30787114	LEON	HERNANDEZ	ALICIA INMACULADA
45484278	LEON	VILLALPANDO	MIGUEL ANGEL
44486233	LIMA	SILVA	BRUNO ALEJANDRO
30966421	LIMONES	RUFF	DANIEL

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
45299493	LINARES	CASAS	PABLO
24277629	LLEBRES	LOPEZ	NORBERTO
46850645	LOBON	MUÑOZ	JAVIER
44254496	LOPEZ	COSTELA	MANUEL
76575333	LOPEZ	DIAZ	ALEJANDRO
20217105	LOPEZ	FERNANDEZ	ALICIA
32800777	LOPEZ	GAREA	LUZ
34268975	LOPEZ	HERMELO	DIEGO
53018829	LOPEZ	MARTIN	JORGE LUIS
70862713	LOPEZ	PEREZ	RUBEN
52876864	LOPEZ	YELAMOS	PABLO
47494909	LOPEZ	ZORRILLA	LUIS MIGUEL
71020046	LORENZO	GONZALEZ	REBECA
34991268	LOUREIRO	LEON	ANTONIO
46830258	LUIS	GONZALEZ	JULIO
53039390	LUQUE	ENGUITA	ANTONIO
44041373	LUZURIAGA	CORRALES	ANTONIO MANUEL
28763448	MADEJON	CATALAN	ROMAN
12763198	MAHAMUD	BRAVO	JAVIER
25476415	MAMBRONA	GIRON	EDUARDO
51938674	MANJON	MONTERO	DOMINGO
44900238	MANSO	BOGONEZ	JAVIER
70879649	MANZANO	GARCIA	ROBERTO
72969426	MARIN	ROMEA	SAUL
71767901	MARINAS	VILLAR	JOSE LUIS
74843320	MARQUEZ	CARRILLO	FRANCISCO
52211666	MARQUEZ	MARRERO	JUAN MANUEL
44710573	MARTEL	MARTEL	CANDIDO JESUS
42208392	MARTEL	MARTEL	FRANCISCO VIDAL
78479791	MARTEL	SANTANA	JAVIER
52349776	MARTIN	DIAZ	RAQUEL
53422028	MARTIN	GARCIA	JOSE MARIA
25692228	MARTIN	GRANADOS	ANTONIO
11969619	MARTIN	OTERINO	JOAQUIN
44844604	MARTINEZ	CASAS	ROSA MARI
48341433	MARTINEZ	GARCIA	NURIA
25714708	MARTINEZ	GUILES	SERGIO
51074237	MARTINEZ	HERNANDO	JORGE
33458817	MARTINEZ	IBAÑEZ	FRANCISCO JAVIER
75248846	MARTINEZ	IRIBARREN	IGNACIO FRANCISCO
48369763	MARTINEZ	LOPEZ	JAVIER
4594777	MARTINEZ	MARTINEZ	OSCAR
74641746	MARTINEZ	MOLINA	PEDRO JOSE
38112390	MARTINEZ	NIEVA	JAVIER
49002692	MARTINEZ	NUÑEZ	OSCAR
32688188	MARTINEZ	OTERO	CARLOS ALBERTO

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
4594328	MARTINEZ	PRIETO	CARLOS ENRIQUE
29169089	MARTINEZ	TALAVERA	ALFONSO
53535412	MARTINEZ	VILLA	ASIER
70878758	MARTINEZ-ALEGRIA	GARCIA	CESAR
33464252	MATEO	GARCIA	VICENTE JOSE
75786036	MATEO	PAREJO	JOSE MARIA
75814996	MATEOS	COELLO	JOSE LUIS
3462767	MATESANZ	GOMEZ	CARLOS RICARDO
44780858	MAYORGA	LOZANO	LEONARDO JOSE
10894737	MEANA	ENTERRIOS	JOSE LUIS
71927365	MEDRANO	GENER	DAVID
44256777	MEGIAS	GARRIDO	DIONISIO
78490951	MEJIAS	HERNANDEZ	ROBERTO
74872424	MELLENDEZ	GARCIA	MARIA ANGELES
45635182	MENDEZ	CODESAL	ALBERTO
9441968	MENENDEZ	MENENDEZ	JOAQUIN
53103771	MERA	BRAVO	FRANCISCO JAVIER
11955711	MERINO	CASTAÑO	JOSE JAVIER
50459519	MERINO	MASEDO	FELIPE
8999852	MIGUEZ	DAVILA	MANUEL
74800698	MILLAN	GUERRA	MIGUEL
9017409	MINGUEZ	GARCIA	JOSE JUAN
46833422	MIÑARRO	BONAQUE	JOSE MANUEL
25673992	MIRANDA	MAS	DANIEL
25179200	MOCHALES	LAVEGA	RAUL
30943523	MOLERO	RUIZ	JUAN ANTONIO
71643704	MOLINA	FERNANDEZ	CRISTINA
74926046	MOLINILLO	ROBLES	PATRICIA
2911823	MONROY	TORRES	ELENA
52805538	MONTALBAN	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
36159487	MONTALVO	FERNANDEZ	JOEL
44315677	MONTENEGRO	RODRIGUEZ	EDUARDO
9026141	MORA	LECIÑENA	SAMANTA
5208364	MORALES	ALMENDRA	ANTONIO DANIEL
7986347	MORALES	GARCIA	DAVID
71661408	MORAN	ELEZ-VILLARROEL	CRISTINA
7246636	MORAN	LUENGO	CARLOS ALBERTO
53439157	MORENA	ARIZA	VANESSA DE LA
53053876	MORENO	CARPIO	BEATRIZ
30951366	MORENO	DELGADO	AGUSTIN
47044643	MORENO	DIAZ	ANGEL LUIS
52955678	MORENO	MATIAS	CARLOS CESAREO
78547142	MORENO	MEDINA	MAIKEL
33385843	MORENO	TORRALVO	FRANCISCO GABRIEL
48956690	MORILLO	RODRIGUEZ	OLIVIA

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
52316729	MULAS	MIRANDA	JOSE JAVIER
71421776	MUÑIZ	ROMERO	DAVID
25689669	MUÑOZ	FERNANDEZ	M. SANDRA
30829023	MUÑOZ	GARRIDO	RAFAEL
20217634	MUÑOZ	RUIZ	FELIX
4847966	MUÑOZ	SERRANO	ISRAEL
52221245	MUÑOZ	VAZQUEZ	LEONARDO
42873360	NARANJO	AUYANET	SOFIA
74928082	NARANJO	MORENO	JUAN JESUS
5674971	NARANJO	RODRIGO	PEDRO ANTONIO
25182340	NAVARRO	ANDREU	EVA MARIA
52641948	NAVARRO	CABALLERO	ROSA MARIA
70060291	NAVARRO	GONZALEZ DE MENDOZA	TOMAS
45682435	NAVAS	PEREZ	JOSE
25720182	NICOLAS	HERNANDEZ	JUANA MARIA
52679576	NOGUERON	BLASCO	DOMINGO ISRAEL
53429807	NUÑEZ	MARTIN	JUAN MANUEL
30947566	OJEDA	DURAN	MIGUEL ANGEL
14624551	OLEA	HERNANDEZ	FRANCISCO JOSE
4605482	ORDOÑO	BALLESTEROS	DESIDERIO JOSE
52284624	ORTEGA	GARCIA	JULIAN
20257008	ORTIZ	CRiado	DAVID
20209509	ORTIZ	MORENO	JOSE MANUEL
28598039	PAGUILLO	RUEDA	JOSE MANUEL
33532544	PALAO	BACIERO	ROBERTO
53052559	PARDO	BELMONTE	ANTONIO
48385468	PARDO	SARRIA	LUIS JESUS
47034618	PARRA	CABACEIRA	PATRICIA JARA
11843947	PASCUAL	GARCIA	DANIEL
8929579	PASCUAL	HERRANZ	IVAN
52509630	PASTOR	MERINO	JAVIER
30973101	PASTOR	OTS	ISABEL MARIA
46922046	PATON	MALLADA	JOSE ANGEL
44385672	PEDROSA	GALLEGO	JUAN MANUEL
74689003	PEINADO	COMINO	ALFONSO
73559993	PEIRO	ROIG	ROSA LAURA
47056529	PEÑARANDA	CARRETERO	ROCIO
44318150	PERDOMO	SANTANA	PEDRO JOSE
42879674	PEREZ	ARMAS	NOEMI
31859081	PEREZ	DURAN	SUSANA
42068047	PEREZ	HERRERA	JOSE MANUEL
74651883	PEREZ	JIMENEZ	ESTER
49020051	PEREZ	MARINA	ANGEL ARTURO
44299321	PEREZ	MORENO	JOSE MANUEL
50733997	PEREZ	PABLO	MARIO
3102644	PEREZ	REGIDOR	ALFONSO

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
4846960	PEREZ	SAEZ	MIGUEL ANGEL
49000243	PERPIÑAN	GUILLEN	ROBERTO
50744007	PICARZO	MORENO	DAVID
47076019	PICAZO	ALCANTUD	EMILIO
3119888	PICON	LOPEZ	ANTONIO
22996990	PIGNATELLI	FIGUEIRAS	RAUL ELADIO
42178206	PINO	PEREZ	MOISES DEL
20266122	PIÑERO	DEL HOYO	RAUL
53527404	PLAZA	MERINO	GABRIEL
45682519	POSADA	RIO	ALBERTO AGUSTIN
25681577	POSTIGO	PODADERA	JOSEFA MARIA
28773489	POZO	ALVAREZ	LAURA
23799229	PRADOS	PEREZ	YON
71938123	PRIETO	DIEZ	CRISTINA PALOMA
71128404	PRIETO	FERNANDEZ	JOSE IGNACIO
72039157	PUENTE	FERNANDEZ	ADOLFO
78698231	PUERTA	PEREZ	XERACH
46741011	QUEVEDO	ALVAREZ	BEATRIZ
72035430	QUEVEDO	BUENO	PABLO
71131538	QUINTANILLA	GARCIA	ANA ISABEL
44317105	RAMIREZ	ALLO	PATRICIA MONICA
43107131	RAMIREZ	PEREZ	VICTOR
72992998	RAMOS	MOYANO	ANTONIO
2645415	RAYON	BARCELO	ESTEBAN PEDRO
1180061	REBOLLAR	CARRETERO	JOSE ANTONIO
9021484	REGUERO	NOVOA	RUBEN
43798402	REPETTO	PERAZA	SERVANDO
50216760	REVILLA	PEÑARANDA	RAQUEL
45304728	REY	GOMEZ	MARIA NOELIA
44359499	RICO	MERCHAN	PEDRO
53104351	RIOS	VALTIERRA	RAUL
71020667	RIVAS	DIEZ	MARIA ISABEL
9348776	RIVAS	RAMOS	MANUEL
49003398	RIVERA	HORNERO	RUBEN
44321435	RIVERO	DIAZ	ROSA ANA
10890893	ROBLEDO	GARCIA	PABLO
46238139	ROCA DE	LEON	JUAN JOSE
44473174	RODRIGUES	CRETELO	ANTONIO FRANCISCO
74846029	RODRIGUEZ	ALCAIDE	VANESSA
44449671	RODRIGUEZ	ALEMPARTE	JESUS
47042327	RODRIGUEZ	DE LA PEÑA	BEATRIZ
20213965	RODRIGUEZ	GOMEZ	HECTOR
35570776	RODRIGUEZ	GOMEZ	JORGE
9798212	RODRIGUEZ	LOZANO	SANTIAGO
28951888	RODRIGUEZ	PASTOR	DAVID
77003804	RODRIGUEZ	PEREZ	MARIA JOSE

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
70800394	RODRIGUEZ	PRIETO	ROBERTO
53694559	RODRIGUEZ	ROMAN	FRANCISCO JOSE
71123484	RODRIGUEZ	VILLACE	ANTONIO JESUS
33333690	ROJO	DOVAL	DANIEL
51374717	ROJO	EUGERCIO	YOLANDA
7989448	ROLDAN	GUTIERREZ	LUIS
14266107	ROMAN	PRIETO	RUBEN
29120484	ROMERO	ARAGON	JOSE ENRIQUE
46935820	ROMERO	BELENCHON	DANIEL
9202409	ROMERO	MARTIN	MARCOS
25465221	ROPERO	PEREZ	VANESA
74821430	ROSALES	BERMEJO	JORGE
78487720	ROSARIO	TAISMA	CARLOS ALEXIS DEL
74846383	ROSUA	RUIZ	AGUSTIN
50726618	ROZADA	FERNANDEZ	JORGE
53691997	RUEDA	DOMINGUEZ	SUSANA
79015823	RUIZ	DIAZ	JUAN JESUS
79017596	RUIZ	GONZALEZ	RAFAEL
75811481	RUIZ	MARTINEZ	MARIA DEBORA
78972444	RUIZ	PEREA	SERGIO
6260339	RULLO	SANCHEZ	REMIGIO
26222768	SAAVEDRA DE LA	CRUZ	JOSE LUIS
44451186	SABARIZ	REINALDO	JOSE RAMON
3471957	SANCHA	DE LUCAS	JESUS
70877969	SANCHEZ	CURTO	DELFIN
43106763	SANCHEZ	DIAZ	EMILIO JOSE
70808198	SANCHEZ	DIAZ	ROBERTO
70872831	SANCHEZ	HERNANDO	JUAN MANUEL
9440233	SANCHEZ	LASTRA	RUBEN
24236871	SANCHEZ	MARTIN	DANIEL
49001452	SANCHEZ	RUBIO	JULIAN
12331740	SANCHEZ	SANCHEZ	ANGEL
46930296	SANCHEZ	SANCHEZ	ARTURO
3094966	SANCHEZ	SANCHEZ	ENRIQUE
2649737	SANJUAN	GONZALEZ	GUILLERMO
12755631	SANTAMARTA	PEREZ	ROBERTO
44307363	SANTANA	SANCHEZ	DAVID JONATHAN
44354959	SANTOS	TRIGO	IGNACIO
45479919	SANZ	ENGUITA	SANTIAGO
50464409	SANZ	MAYORAL	EMILIO
3456787	SANZ	RIVAS	EVA
52376396	SANZ	RODRIGO	OSCAR
53002498	SEGOVIA	BOLLO	PABLO
52159472	SEGURA	GARCIA	SILVIA
4608393	SERRANO	GOMEZ	ANTONIO
50205808	SERRANO	LEON	MARIA ELENA

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
4610866	SIERRA	RODRIGUEZ	JULIAN
52646035	SILLA	DIAZ	YOLANDA
78213562	SOCIAS	LLABRES	MATIAS
71933144	SOLLA	MARCELO	EDUARDO
78483563	SORALUCE	VARELA	JAVIER
9016077	SORIA	DONAIRE	LORENA
50878324	SORIANO	ALVAREZ	JOSE
53062132	SOTO	MARTINEZ	CARLOS ALBERTO
26800722	SOUVIRON	ALARCON	JESUS JAVIER
30806116	SUANES	CABELLO	DANIEL
9426387	SUAREZ	LOPEZ	IVAN
53693303	SUAREZ	MOLINA	ENRIQUE
17744666	TAPIA	BARCONES	ENRIQUE
26224204	TORIBIO	MARTINEZ	LORENZO
20255704	TORRE	ROMERO	JOSE SALVADOR DE LA
44902558	TORRES	BALLESTEROS	LOURDES
76824203	TORRES	CERVELA	JOSE CARLOS
26037014	TORRES	FONSECA	FRANCISCO JESUS
50324421	TORRIJOS	JEREZ	YOLANDA MARIA
7981558	ULLAN	MARTINEZ	MANUEL SERGIO
44902814	UNZUETA	MOYANO	JOSE MANUEL
42965595	URBANO	ESPINOSA	HIGINIO
25683390	VALENZUELA	RAYA	RAQUEL
77409278	VALLADARES	MOIMENTA	MARCOS
12765244	VALLEJO	RIOS	BELEN
20431011	VALLES	MACHIRANT	SILVIA
71126220	VALPUESTA	MARTIN	CESAR
33343566	VARELA	HERMIDA	JOSE IGNACIO
46905460	VAZQUEZ	BALADO	PABLO
32690152	VAZQUEZ	GIZ	LAURA
2543610	VAZQUEZ	JIMENEZ	BORJA
34995065	VAZQUEZ	PEREZ	JUAN CARLOS
35015336	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO
51078237	VAZQUEZ	VOSER	JULIAN
71211085	VEGA	GARCIA	MARCOS
33338297	VEIGA	SANGIAO	ELENA
25681263	VERDION	MALAGAMBA	MIGUEL ANGEL
44577558	VICARIO	GOMEZ	JOSE DAVID
29189168	VICENTE	GOROSTIZA	JOSE CARLOS
53043390	VILCHES	POZO	JUAN MANUEL
9029782	VILLAMOR	ALIQUE	GONZALO
9029783	VILLAMOR	ALIQUE	JUAN ANTONIO
71021725	VILLAZALA	FRAILE	DAVID
71021763	VIÑAS	PLAZA	SAMUEL
50126650	YUSTE	ALDERETE	EDUARDO
46451159	ZAMORA	MACARRO	RUBEN

ANEXO V
ACTUALIZACIÓN OFICIALES DE POLICÍA
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
17451335	ZARAGOZANO	GONZALEZ	LAURA
TOTAL	551		



ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
44431154	ABAD	ALONSO	MARIA REYES
44359238	ABAD	LARA	FERNANDO
25472850	ABAD	RAMBLA	MARIA
24371969	ABDESELAM	MARTINEZ	JAVIER
45100165	ACUYO	VERDEJO	JAVIER RICARDO
24278799	ADARVE	BAILEN	ANTONIO PEDRO
29164330	ADRIAN	PALOMAR	EDUARDO
43278913	AFONSO	FRANCO	FERNANDO
12392197	AGUA	MATA	FRANCISCO JAVIER DEL
80065442	AGUADO	ORTEGA	SANTIAGO
29103356	AGUILAR	ONDE	ALBERTO
30831522	AGUILERA	PALOMINO	DANIEL
34786312	AGUSTIN	GUIRAO	ANGEL
7566579	ALARCON	CAÑADAS	FRANCISCO JAVIER
33372816	ALARCON	MORENO	ANTONIO
25098947	ALARCON	PALOMO	ENRIQUE LUIS
6251175	ALBERCA	CERVANTES	PEDRO JAVIER
33357440	ALCAIDE	DIAZ	JOSE ANTONIO
29079030	ALCALA	GUTIERREZ	JOSE MANUEL
22568736	ALCANTUD	SANCHO	DANIEL
15246003	ALCAZAR	DOMINGUEZ	RAQUEL
9807457	ALCOBA	SERRANO	JUAN CARLOS
36565683	ALCOLADO	RIOS	JAVIER
7018816	ALEGRE	CUENCA	MIGUEL ANGEL
44303486	ALEJANDRO	MENDOZA	SEBASTIAN PEDRO
51946306	ALFALLA	MAQUEDA	ALBERTO
13094656	ALIENDE	CARASA	RICARDO
32809742	ALLEGUE	FERRON	PEDRO LUIS
45067434	ALMAGRO	BORRAS	JUAN ANTONIO
32673119	ALMEIDA	GARCIA	JUAN JOSE
1173078	ALONSO	APARICIO	CAYETANO
35324483	ALONSO	CASTRO	SALVADOR
36075498	ALONSO	DOMINGUEZ	JULIO
9297384	ALONSO	FERNANDEZ	SANTIAGO DE JESUS
50112495	ALONSO	GIL	MARIA ELENA
9405696	ALONSO	MARTINEZ	BENJAMIN
52435160	ALONSO	RODRIGUEZ	MARI CARMEN
9754767	ALONSO	RUEDA	FERNANDO
71549126	ALONSO	VARA	FRANCISCO JAVIER
76728881	ALVAREZ	ALVAREZ	LUZ
28552702	ALVAREZ	BENITEZ	JOSE MARIA
29443270	ALVAREZ	CALVENTE	AGUSTIN
11073517	ALVAREZ	CEBALLOS	MARIA PILAR
27533413	ALVAREZ	CORTES	MIGUEL ANGEL
49025748	ALVAREZ	FEIJOO	ISRAEL
25162902	ALVAREZ	FERREIRA	VICTOR MANUEL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
7502987	ALVAREZ	FUENTE	MARIA CARMEN
9421147	ALVAREZ	GARCIA	OSCAR
11436058	ALVAREZ	GONZALEZ	JOSE MANUEL
7953515	ALVAREZ	GONZALEZ	JOSE MANUEL
20178082	ALVAREZ	GONZALEZ	JUAN CARLOS
43375074	ALVAREZ	KITCHENER	HUGO ANDRES
53539664	ALVAREZ	MARIN	ANTONIO
9403871	ALVAREZ	MORAN	RAUL
50859332	ALVAREZ	PEREZ	JAVIER
71424667	ALVAREZ	PEREZ	SELENE
34979207	ALVAREZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO
2544948	ALVAREZ	SANZ	JULIAN
71511576	ALVAREZ	VEGA	CARLOS
7504991	ALVARO	GONZALEZ	JESUS
32819471	AMBROA	MELLA	JOSE ANGEL
74657588	AMBROSIO	GOMEZ	DOMINGO
42818360	AMOROS	MUSTAFA	FERNANDO JUAN
9327286	AMPUDIA	GARCIA	JOSE ANTONIO
9427869	ANDION	SALGADO	FRANCISCO JAVIER
25470212	ANDRES	GARCIA	JOSE ANTONIO
17450298	ANDRES	PINA	JORGE
11952688	ANDRES	VEGA	JUAN JOSE
50968314	ANGUITA	CARMONA	ENRIQUE
5911167	ANGUITA	DUQUE	CASIANO MIGUEL
50460657	ANGULO	FAJARDO	ROBERTO CARLOS
32878674	ANTOLIN	GARCIA	ARANZAZU ITZIAR
21671976	ANTON	TEROL	GEMMA
29098545	ARAGON	BAYONA	FRANCISCO JAVIER
31402587	ARAGON	ESTRADA	MIGUEL
45279963	ARANDA	ALONSO	RAFAEL CARLOS
3875336	ARANDA	RODRIGUEZ	DAVID
30961811	ARANGUREN	MORENO	RAFAEL
8041409	ARANZABAL	MOLINER	ANDONI BIZENTE
50206042	ARCE	RODRIGUEZ	FERNANDO
7562138	ARENAS	RUBIO	MARIA JOSE
26003152	ARIAS	CEBRINO	ALBERTO
7567087	ARIAS	MORENO	MANUEL
7873211	ARIAS	PRIETO	FRANCISCO JOSE
31863188	ARJONA	ALBA	JOAQUIN JOSE
30533207	ARJONA	CAMACHO	VALLE
80128549	ARJONA	PRADOS	MANUEL
28764675	ARJONA	RAMIREZ	BEATRIZ
11075009	ARMESTO	ZAPICO	ANTONIO
25708676	ARREBOLA	RUIZ	MOISES
53099239	ARRIBAS	VERA	JULIO
12407398	ARROYO	MERINO	MANUEL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
44398080	ARROYO	MESAS	GREGORIO
50206210	ARROYO	RAMOS	LUIS
72051930	ARROYO	RIOS	JULIO LUIS
5390757	ARROYO	ROBLES	FRANCISCO JAVIER
25460951	ARTIAGA	GUILLEN	RICARDO
42867589	ARTILES	TALAVERA	ANTONIA MARIA
2625569	ASQUITH	MORENO	RAFAEL
46925258	ATENCIA	AMADOR	VICENTE
38805601	AVALOS	GONZALEZ	MANUEL
51629345	AVILA	CABA	ANTONIO
42059452	AVILA	WELLER	VALENTIN
50434078	AYGUADE	JEREZ	GUSTAVO
52517832	AZNAR	AZNAR	JOSE MANUEL
34995512	BABARRO	ALONSO	JUAN CARLOS
19012000	BADENES	GARRIDO	PABLO
33378613	BADILLO	BACA	JUAN
28592117	BAENA	RUIZ	JUAN
75246943	BAEZA	NIETO	JOSE
44270672	BAILON	CARRASCO	JOSE DAVID
25424492	BALDOVI	GUARDIOLA	OLGA
39903571	BALLESTE	GARCIA	RICARDO
31245293	BALLESTER	ALFARO	MARCO ANTONIO
7514911	BALLESTER	PEREZ	CESAR
46834501	BARANDIARAN	GONZALEZ	MANUEL
50446983	BARCO	RUBIO	JOSE CARLOS DEL
25560601	BARDERA	MARTINEZ	DIONISIO
75745603	BAREA	TORRES	MANUEL
33932879	BARQUERO	CHACON	CARLOS LUIS
51913917	BARQUERO	SALINERO	MARIA ESTHER
9007794	BARQUILLA DE	LLANOS	ANTONIO
9754892	BARREALES	BARREALES	SABINO GERARDO
44454429	BARREIRO	FORMOSO	JORGE JUAN
46848844	BARREIRO	LOPEZ	CESAR ANTONIO
32784598	BARREIRO	PEREZ	ADRIANA MARIA
46756164	BARREIRO	SECO	HECTOR
34878072	BARREIROS DE	SOUSA	DANIEL
78039489	BARRERA	BARRERA	MOISES
20204153	BARRIENTOS	PEREIRA	LUIS JAVIER
71122885	BARRIO	BARBADO	RUBEN DEL
9391448	BARRIO	SANCHEZ	MARIA LUZ
53441928	BARROSO	VALENZUELA	FRANCISCO
44461714	BASALO	CALVO	HUMBERTO
46875986	BATANERO	CALANDRIA	JULIO
9180008	BAUTISTA	DIAZ	MANUEL
25149253	BAUTISTA	RUIZ	JUAN CARLOS
7984882	BAZ	ORDUÑA	ANTONIO MANUEL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
45080649	BECERRA	GARCIA	RICARDO
71415726	BECERRA	SUAREZ	EDUARDO
28931272	BECERRA	VAZ	VICTOR
4198576	BEDOYA	GARCIA	DIEGO IGNACIO
25673279	BEJAR	MARTIN	MANUEL
18440084	BELLIDO	UTRILLAS	LUIS ENRIQUE
44396938	BELMONTE	MARTINEZ	BERNARDO
8998427	BENEDICTO	MENDEZ	TOMAS
45280614	BENEDICTO	SANTAMARIA	JOSE MARIA
28618628	BENITEZ	RODRIGUEZ	JUAN ENRIQUE
50090939	BENITO	GALAN	ANICETO
1932389	BENITO	MARTIN	DAVID
27322598	BENITO	RODRIGUEZ	MONICA
76410408	BEREJO	ESPOSITO	VICTORIANO
29754840	BERJANO	DELGADO	FRANCISCO
50098790	BERMEJO	BERMEJO	JOSE MIGUEL
50731979	BERMEJO DE	PEDRO	JESUS
20251546	BERMEJO	VENEGAS	SANTIAGO
5918072	BERNAL	SERRANO	MARCOS DANIEL
71636737	BERNARDINO	GARCIA	IGNACIO
26740678	BERZOSA	LARA	FRANCISCO JAVIER
25681918	BETANZOS	GARCIA	DIEGO IGNACIO
11416547	BIGOTES	ALONSO	JUAN CARLOS
25178165	BINTANED	ARA	VICTOR
52128804	BIZARRO	VAZQUEZ	FELIX
26209308	BLANCA	LEIVA	NICOLAS
44457325	BLANCO	BASALO	NATIVIDAD
8837626	BLANCO	GARCIA	JUAN JOSE
40437435	BLANCO	LOPEZ	MARIANO
9754481	BLANCO	MARTIN	JESUS
25422569	BLANCO	SEVILLA	JOSE JULIAN
7247422	BLAS	MOYA	MONICA DE
27311359	BLASCO	BECERRA	JOSE
70803975	BLAZQUEZ	GARCIA	MIGUEL ANGEL
31336691	BOCANEGRA	CHANIVET	RAMON
25130204	BOCERO	ORTIZ	ANTONIO
47052146	BONILLA	GARCIA	PEDRO
77588323	BONILLA	MUÑOZ	SONIA
52999653	BONILLA	PARDELLAS	BORJA
34890359	BOQUETE	MUÑIZ	JESUS MANUEL
29118874	BORAO	MARTIN	CARLOS FIDENCIO
76715755	BORJAS	REGUEIRO	CESAREO
52736785	BORRAS	ALMIÑANA	HELIODORO
53130273	BORREGUERO	MARTIN	PABLO
32647350	BOUZA	CRIADO	MARIA ROSA
22970627	BOX	MARTINEZ	MIGUEL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
50722862	BOZA	MAGAZ	INMACULADA
45680159	BRAGADO	GARCIA	MARIO
35298922	BRAÑAS	VIÑAS	JOSE CARLOS
30950193	BRAVO	BRIEGA	DANIEL
43515911	BRAVO	GALAN	JESUS
50436984	BREÑA	BREÑA	JOSE PEDRO
6578933	BRIZ	MAZON	GREGORIO
76949769	BUELGA	MENDEZ	RICARDO JOSE
35552391	BUGARIN	CENDON	RAIMUNDO FERNANDO
33321424	BUIDE	PAZ	ANTONIO
74646407	BUSTAMANTE	BUSTAMANTE	GONZALO
72051178	BUSTAMANTE	ORTUBE	JORGE
10089502	BUSTO	ALVAREZ	MONTSERRAT
36116538	CAAMAÑO	DIAZ	JUAN MANUEL
46911388	CAAMAÑO	SOUTO	JORGE
7468966	CABALLERO	MURILLO	JOSE ALFONSO
24182975	CABALLERO	PEREZ	ALFREDO
9419046	CABALLERO	SANTISO	COVADONGA
34798856	CABALLERO	SERRANO	JUAN ANTONIO
5910682	CABANILLAS	SANCHEZ	JULIAN
78716441	CABEZA	ROSADO	IVAN JONAY
7952952	CABEZAS	GARCIA	ISABEL
20151227	CABOT	SANCHEZ	ALEJANDRO RUBEN
30834441	CABRERA	CABALLERO	JOSE
44310755	CABRERA	DIAZ	ARIDANY JOSE
11838569	CABRERA	MARTINEZ	JUAN ANTONIO
46617145	CABRERA	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL
22452971	CACERES	LOPEZ	ANTONIO ANGEL
9760238	CADENAS	POZUELO	MARIA DOLORES
52120454	CALIXTO	GORDILLO	JOSE
50736354	CALLE	MOLINA	ANTONIO
51929206	CALLE	PEREZ	OSCAR
52549633	CALLEJA	MORENO	JESUS MANUEL
44311442	CALONGE	RAMOS	RICARDO
18418365	CALVERA	GREGORIO	ANTONIO JOSE
25170708	CALVO	BURILLO	SANTIAGO
12330032	CALVO	DOMINGUEZ	JUAN MANUEL
36070048	CALVO	PEDROSA	GONZALO
44508739	CALVO	REBOLLAR	RAFAEL JAVIER
11429729	CALVO	RODRIGUEZ	MARIA SONIA
9800123	CALZADA	BERNARDO	MARCOS
52557945	CALZADO	RUIZ	MANUEL JOSE
52553814	CAMACHO	ZAFRA	MARIA DE LOS ANGELES
10860030	CAMBA	JUNCO	FRANCISCO JAVIER
10905848	CAMBLOR	IGLESIAS	GIL
31853507	CAMELO	CARDENAS	MARIA AZUCENA

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
28916587	CAMINO	CARRERA	MARCO ANTONIO
9388132	CAMPILLO	DIAZ	MERCEDES
2887437	CAMPILLO	NICOLAS	GUILLERMO
21483684	CAMPIÑA	RODRIGUEZ	JOSE JOAQUIN
25715769	CAMPO	ALUZ	OSCAR LEOPOLDO DEL
53532504	CAMPOS	DACOSTA	JORGE GONZALO
30514647	CAMPOS	ENRIQUE	RAFAEL
34898706	CAMPOS	GESTAL	AMANCIO JOSE
50093174	CAMPOS	GUTIERREZ	MARIA NIEVES
52306746	CAMPOS	PADILLA	VICENTE
20009020	CANALES	MORA	JOSE
31397203	CANDON DE	ALBA	VICENTE
30827110	CANO	ARAGON	PEDRO
9405749	CANO	FERNANDEZ	MARIA JOSE
34832097	CANO	SANCHEZ	JESUS
52860447	CANO	VILLARINO	JUAN JOSE
44271979	CANON	PRIETO	OSCAR FRANCISCO
8813111	CANSADO	GONZALEZ	JULIO
33371855	CANSINO	OSUNA	RAUL
32880764	CANTELI	GONZALEZ	JOSE MANUEL
9788252	CAÑAS	VEGA	JAVIER
52324045	CAÑERO	GUILLOTO	SANTIAGO RAMON
2533724	CAPILLAS	PUERTA	OSCAR DAVID
52815025	CARACENA	LOPEZ	JOSE ANTONIO
31687880	CARAMES	PAYAN	ALFONSO
22434188	CARAYOL	ROMERO	PEDRO
32840226	CARBALLUDE	LOPEZ	CESAR
53052458	CARBONA	BRIZ	JOSE LUIS
3828058	CARDENAS	SANCHEZ	JULIO
26486099	CARDENETE	BEDMAR	ANTONIO FRANCISCO
36120799	CARDOSO	GONZALEZ	PABLO
1814876	CARIÑO	SERIÑAN	JOSE LUIS
44706452	CARO	QUINTANA	JOSE FRANCISCO
44957504	CARO	ROMERO	FRANCISCO MANUEL
44807174	CAROU	RODRIGUEZ	JOSE ANGEL
43083292	CARPIO	CALVIÑO	MANUEL
50071149	CARPIO	PALOMO	NIEVES
7953607	CARRASCO	MANZANO	JOSE MARIA
33374920	CARRASCO	PLA	JESUS
26221171	CARRASCOSA	CUADROS	FELIPE
46920999	CARRETERO DE LA	CRUZ	ROBERTO
5926376	CARRETERO	HUERTAS	JAVIER
46774738	CARRIBA	BESTEIRO	MIGUEL
46665567	CARRILLO	MARTINEZ	FEDERICO
50083807	CARRILLO	RODRIGUEZ	JESUS
50185235	CARRILLO	RODRIGUEZ	ROSARIO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
32801776	CARRO	CARRO	JESUS
35474756	CARRO	MEDIN	JUAN CARLOS
34790250	CARVAJAL	ALCARAZ	JUAN
71634030	CASADO	CORDOBA	IVAN
6571434	CASADO	VINUESA	FERNANDO
32841940	CASAL	ESPIÑEIRA	JAVIER
52371487	CASARES	JIMENEZ	FLORIAN
8842173	CASQUERO	MARTIN	MANUEL
53151449	CASTAN	JURADO	JUAN CARLOS
74683363	CASTAÑEDA	PEREZ	EUGENIO
45684123	CASTAÑO	ALONSO	MARIBEL
9431378	CASTAÑO	CRESPO	JOSE ANGEL
8803326	CASTAÑO	NUÑEZ	JUAN RICARDO
44394614	CASTEDO	GALDON	FRANCISCO
45077094	CASTEJON	PRIETO	ANA MARIA
2536976	CASTELLANO	MARQUEZ	LUIS JAVIER
5920833	CASTELLANOS	GARCIA	LEONARDO
44713767	CASTELLO	DENIZ	MARIA ARANZAZU
39166427	CASTILLA	HERNANDEZ	ANTONIO ROGELIO
24256472	CASTILLO	BARRANCO	MARIA ANGUSTIAS
4607798	CASTILLO	RUIZ	ANTONIO
47491131	CASTILLO	TENA	VICENTE
32659051	CASTRO	ALONSO	JOSE ANGEL
11426276	CASTRO	CASAS	JOSE CARLOS
44381337	CASTRO	DELGADO	FERNANDO
25186360	CASTRO	ESCURA	ABRAHAM DE
33540307	CASTRO	FERNANDEZ	JONATHAN
43289581	CASTRO	LEON	PENELOPE
44075679	CASTRO	PESQUEIRA	FRANCISCO
44086973	CASTRO	SOBRAL	MANUEL
34889699	CASTRO	VAZQUEZ	OSCAR
47030460	CATALA	MARTINEZ	MIGUEL
18421265	CATENA	PALOMAR	ANTONIO
73570426	CAVA	SELLES	INMACULADA CRISTINA
44396864	CEBRIAN	GONZALEZ	CONCEPCION
47056627	CEBRIAN	VAZQUEZ	FRANCISCO JAVIER
52370592	CEDENA	MANGAS	JORGE
52347337	CEDIEL	DIAZ	SARA
2660902	CENTENO	PIÑA	ROBERTO
74835940	CERCADILLO	CLAROS	JOAQUIN
31707646	CERPA	GONZALEZ	MANUEL
52826176	CERRO	MARTINEZ	ANTONIO DEL
44292397	CERVILLA	GARCIA	JUAN LUIS
31705626	CHACON	BAREA	DANIEL
20263275	CHAMORRO	VILA	SERGIO
30539510	CHAPARRO	CANSINO	JOSE MANUEL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
6578413	CHAPINAL	MARTIN	JOSE MANUEL
46951612	CHAVES	GARCIA	JUAN JOSE
33410218	CHAVES	TORIL	ALBERTO
25420336	CHICO	ARAGON	JAVIER
5675708	CHOCANO	ETESON	DAVID
40442646	CIFUENTES	PUJOL	JOSE
20193000	CIMADEVILLA	MEJIAS	VALENTIN
44580939	CISNEROS	RUIZ	SALVADOR
48351243	CLARIO	BOX	MAGIN
33380736	CLAROS	CARPENA	EDUARDO
30802392	CLAUDEL	PRADAS	EUSEBIO
35098691	CLEMENTE	SANTOS	JUAN
27319353	COBANO	BASCON	MIGUEL ANGEL
7481686	COBOS	CUELLAR	JULIO
48812576	COBOS	PUERTA	MIGUEL ANGEL
9176462	COLLADO	HURTADO	LUIS
76712028	COLMENERO	CUQUEJO	FRANCISCO JAVIER
71013390	COLMENERO	MARTIN	TOMAS
12391358	CONCEJO	DE CASTRO	MARIA AMPARO
48526327	CONDE	SAURA	ALVARO JAVIER
76714066	CONDE	SORRIBAS	FERNANDO
34810224	CONTRERAS	CANO	MARIANO
40441368	CONTRERAS	GAÑIL	PILAR
53106681	CONTRERAS	GONZALEZ	RAFAEL
29481838	CONTRERAS	MARQUEZ	JUAN CARLOS
52267077	CORBACHO	GARRIDO	ANA M.
34991707	CORBILLON	PLAZA	JOSE MIGUEL
47495898	CORCHETE	VILLALOBOS	MOISES
7549407	CORCOLES	PODIO	MANUEL
18967653	CORNELLES	MANCEBO	SARAH ESTHER
12403697	CORONA	DE CASTRO	JAIME
52112939	CORPA	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL
48865985	CORPAS DE LOS	REYES	DAVID
44350964	CORPAS	LAGUNA	MARIA DOLORES
9787117	CORRAL	TALAVAN	OSCAR
12381544	CORREA	MARTIN	ALEJANDRO
23803735	CORREA	PUGA	JOSE ANTONIO
44402363	CORREAS	MARTIN	SONIA
34047733	CORTES	CAMACHO	ANDRES
18035781	CORTIAS	GAYAN	MARIA SONIA
16580897	CORVO	LAVADO	FRANCISCO
28708703	COSANO	MARIN	MANUEL ESTEBAN
9416230	COSIO	BUSTILLO	RAMON
8939906	COSME	GONZALEZ	JUAN LUIS
10083055	COSTA	LOPEZ	EVA
10083054	COSTA	LOPEZ	MARTA

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
52497074	COSTAS	TORRES	RUTH
9003195	COSTERO	CERRADA	SERGIO
11436201	COTARELO	GOMEZ	JOSE RAMON
35324685	COUCHEIRO	MENDEZ	JESUS
31253145	CRESPO	CARRO	ESTEBAN
74847687	CRESPO DE	TROYA	MIGUEL ANGEL
9771511	CRESPO	RAMOS	AVELINO
33364583	CRESPO	RUIZ	MANUEL
47044486	CRESPO	SACRISTAN	JORGE
51914688	CRUZ	GROMAZ	ANTONIO
28743853	CRUZ	JIMENEZ	JOSE MANUEL
33331478	CRUZ	LOPEZ	EMILIA
2638239	CRUZ	MARTIN	AGUSTIN
34001620	CRUZ	RAMOS	FERNANDO
43092451	CRUZADO	GUTIERREZ	SEBASTIAN
25152965	CUADRADO	MARTINEZ	DANIEL
70979177	CUADRADO	VICENTE	JUAN
52178799	CUBERO	NOGUEIRA	JUAN
50965764	CUENCA	SENADO	FERNANDO
5150145	CUERDA	CARRAL	ANTONIO
44394885	CUERDA	PEREZ	JUAN
8032104	CUESTA	BARROS	PABLO
10869478	CUESTA	VILLAR	RAFAEL
2637795	CUEVAS	GIL	JOAQUIN
9801422	CUEVAS	LAZO	SOFIA
1935161	CUEVAS	SACEDON	JOSE MANUEL
13135601	CURA	NOGAL	OSCAR DEL
36141721	DARRIBA	TABOAS	JOSE
36149527	DARRIBA	TABOAS	MANUEL
29026835	DAVID	BELLON	OSCAR
44041292	DAVILA	HERNANDEZ	JUAN CARLOS
52338549	DAZA	ROMAN	RAUL
6573606	DE JUAN	JIMENEZ	SONIA SONSOLES
34898071	DE LA FUENTE	PERNAS	SERGIO
3123320	DE LAS HERAS	GARCIA	NATALIA
46843356	DELGADO	FERNANDEZ	PEDRO
78556618	DELGADO	HERNANDEZ	JOSE FRANCISCO
38083330	DELGADO	LOPEZ	MIGUEL ANGEL
24276147	DELGADO	PEREZ	MIGUEL ANGEL
8966338	DELICADO	SERRANO	FRANCISCO JOSE
28724991	DIAZ	AGUILAR	ANTONIO
44685608	DIAZ	ALONSO	RUBEN
33385729	DIAZ	ARAGON	SERGIO FERNANDO
28491944	DIAZ	CRUZ	JERONIMO
29056933	DIAZ	DIAZ	FRANCISCO JOAQUIN
48384370	DIAZ	EZQUERRO	ANTONIO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
44553775	DIAZ	HERNANDEZ	RAQUEL
30819298	DIAZ	LARA	ANTONIO JOSE
22924693	DIAZ	MADRID	JUAN
44363138	DIAZ	MARTINEZ	JOSE MARIA
52707799	DIAZ	MILLAN	BEGOÑA
7973877	DIAZ	NIETO	JUAN
28615206	DIAZ	PELAYO	ALBERTO
13928519	DIAZ	PEREZ	ANA MARIA
2889516	DIAZ	ROMERO	FRANCISCO JAVIER
52133592	DIAZ	SANCHEZ	JUAN DE DIOS
10086430	DIAZ	SIMON	BENITO
44856795	DIAZ	SOLER	JOSE MIGUEL
44383881	DIAZ	TAJADA	JOSE LUIS
31257024	DIAZ	TINOCO	FRANCISCO ANTONIO
34996886	DIEGUEZ	ALVAREZ	HORACIO
29134871	DIEGUEZ	DE LA TORRE	JORGE
76718881	DIEGUEZ	GIRALDEZ	BRUNO
50189437	DIEGUEZ	JUSTO	RAMON
9778920	DIEZ	BLANCO	MARIA SONIA
9440095	DIEZ	FERNANDEZ	SERGIO
50102047	DIEZ	GOMEZ	ANTONIO
39854853	DIEZ	PASCUAL	JOSE
10861623	DIEZ	ZUAZUA	JOSE ANTONIO
73257062	DOMENECH	GOMEZ	ELISA ISABEL
25667114	DOMENECH	VIDAL	FRANCISCO
45631722	DOMINGO	ALFONSO	ROBERTO
44454644	DOMINGUEZ	BLANCO	ROBERTO
35564933	DOMINGUEZ	GONZALEZ	OSCAR
11442113	DOMINGUEZ	LOPEZ	JOSE MOISES
44461193	DOMINGUEZ	LOSADA	FRANCISCO JOSE
78473893	DOMINGUEZ	PEÑA	MARCOS
8862092	DONCEL	SAEZ	FERNANDO
2247997	DONES	SAÑUDO	JULIO
5651802	DONOSO	BAUTISTA	AQUILINO
34893548	DOPAZO	GUNTIN	VICTOR
9425845	DOS SANTOS	ALVAREZ	SONIA
49009509	DUBE	RUIZ	DIDIER
44080686	DURAN	PENABAD	OSCAR JOSE
72962901	DURAN	VERA	DANIEL
31690997	ELENA	RUIZ	JOSE RAMON
6575997	ENCINAR	VELAZQUEZ	TERESA ASELA
43099871	ENSEÑAT	RIGO	JUAN
52495252	EPIFANIO	LEMOS	LUIS ALBERTO
16601823	ESCOBAR	CRISTOBAL	ISMAEL
11805546	ESCOBOSA	POLO	JOSE MARINO
25331821	ESCRIBANO	JIMENEZ	JUAN

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
71931271	ESCUDERO	CUETO	SERGIO
9332458	ESGUEVILLAS	VIDAL	JORGE JUAN
75819115	ESPADA	SANCHEZ	EFRAIN
4157128	ESPADAS	DIAZ	JOSE IGNACIO
50037410	ESPADAS	ORTIZ	PABLO
21469147	ESPEJO	RODRIGUEZ	ABEL
74653441	ESPIGARES	GARCIA	JOSE
74678323	ESPINOLA	MADRID	JOSE ANTONIO
9802957	ESPINOSA	LORENZO	FRANCISCO
76142885	ESPINOSA	MASEGOSA	GREGORIO
45295883	ESTAN	ALMECIJA	JUAN MANUEL
45683690	ESTEBAN	GUTIERREZ	MANUEL ANGEL
50313470	ESTEVEZ	ARROYO	PEDRO
44714780	FABRY	ALONSO	SILVIA
9403986	FANJUL	ALVAREZ	NURIA
36103524	FARO	RODRIGUEZ	PORFIRIO ODIN
2250181	FELIU	PRADO	MARIA MERCEDES
2643532	FERNANDEZ	ALONSO	RAUL
33330717	FERNANDEZ	ALVAREZ	JESUS
74647210	FERNANDEZ	ARAGON	FRANCISCO JAVIER
44425527	FERNANDEZ	ARIAS	JORGE
51928444	FERNANDEZ	BANDA	NICOMEDES
35464200	FERNANDEZ	BARCIA	RAUL
32873207	FERNANDEZ	BARREALES	JOSE IGNACIO
31824493	FERNANDEZ	CASADO	JUAN ANTONIO
52119288	FERNANDEZ	CIBORRO	JOSE ANTONIO
71866795	FERNANDEZ	CUERVO	JAVIER
6239095	FERNANDEZ DE LA PUEBLA	RAMOS	MANUEL ANTONIO
52506259	FERNANDEZ DEL	CANTO	JOSE MANUEL
9780360	FERNANDEZ	EPELDE	MIGUEL ANGEL
71767231	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ALFONSO
13766241	FERNANDEZ	FERNANDEZ	CARMEN
74646749	FERNANDEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO ANTONIO
71885407	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE ALFREDO
9388558	FERNANDEZ	FUERTES	GONZALO LUIS
9797868	FERNANDEZ	GARCIA	LUIS MIGUEL
10859447	FERNANDEZ	GARCIA-NAVAS	JAVIER ANTONIO
51367696	FERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA SONIA
33398697	FERNANDEZ	JIMENEZ	JUAN RAMON
53506611	FERNANDEZ	LAVANDERA	MIGUEL ANGEL
31684249	FERNANDEZ	MAESTRE	CARLOS
4190408	FERNANDEZ	MARTIN	JUAN CARLOS
33380799	FERNANDEZ	MAZOTERAS	SANTIAGO
39874199	FERNANDEZ	MORERA	JUAN
32882204	FERNANDEZ	ORDIZ	CEFERINO
10871625	FERNANDEZ	PARDO	MIGUEL ANGEL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
30815621	FERNANDEZ	PASADAS	OSCAR PABLO
25713499	FERNANDEZ	PELAEZ	SERGIO
10203867	FERNANDEZ	PEÑIN	FELIX
50952032	FERNANDEZ	PEREZ	JUAN MANUEL
8926575	FERNANDEZ	RIVAS	EVANGELINO
41453240	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ALEJANDRO
27451036	FERNANDEZ	RUIZ	JOSE
30945030	FERNANDEZ	RUIZ	JUAN ANTONIO
26031372	FERNANDEZ	SACRISTAN	RAFAEL
33327617	FERNANDEZ	SALVADOR	YOLANDA
11418648	FERNANDEZ	SAMPEDRO	VICTOR MANUEL
11433988	FERNANDEZ	SANCHEZ	HECTOR
1810477	FERNANDEZ	SANTILLAN	PEDRO
20819097	FERNANDEZ	SIMON	GEMMA MARIA
5917741	FERNANDEZ	UNGRIA	TEOFILO
11437199	FERNANDEZ	VIÑA	ELOY
48366339	FERRANDEZ	CARRERES	JOSE CARLOS
45294936	FERRE	CANTO	SALVADOR
5401113	FERREIRA	MORENO	JOSE
33288724	FERREIRA	MOURE	JOSE JAVIER
9427940	FERREIRA	PEREZ	SALOME
78791797	FERREIRO	LOIS	JORGE
25474105	FERRER	MARQUINO	JOSE
28754360	FERRER	SOBRADO	JONATHAN
78877502	FERRERO	BELLOSO	BERNARDO
11943177	FERRERO	RODRIGUEZ	VICTORINO
71009207	FERRERO	ROJO	ALMUDENA
21962450	FERRIS	SANCHEZ	JUAN JOSE
44362380	FLORES	CASADO	JOSE ANTONIO
31703909	FLORES	FERNANDEZ	YOLANDA
47057238	FLORES	LEAL	JOSE CARLOS
44026025	FLORES	MEY	JOSE MATIAS
14584232	FLORES	SANCHEZ	NIEVES
10860763	FLOREZ	COSMEA	FLORENTINO
76869043	FONTAN	FONTAN	MIGUEL
32684249	FONTICOBIA	VILLARNOVO	JOSE
44825797	FORTES	FERRO	SANTIAGO
12736499	FRAILE	LEON	JOSE JAVIER
8947002	FRAILE	SANCHEZ	JOSE
44431325	FRANCO	GARCIA	ROBERTO
45680939	FRANCO	MATA	MARIO
20014788	FRASQUET	PLANTA	JOSE LUIS
3445032	FUENTE	HORMIGO	LUIS DE LA
34987806	FUENTE	OTERO	DAVID DE LA
8927809	FUENTE	PEREZ-VILLAMIL	CARLOS DE LA
9336300	FUENTE	REQUEJO	ALICIA DE LA

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
52171054	FUENTE	RUIZ	CARLOS DE LA
28935813	FUENTES	OSTOS	MARIA DEL ROCIO
35323570	FUENTES	SIXTO	JOSE IGNACIO
10878343	FUERTES	GONZALEZ	JESUS DAVID
43104500	FUSTER	DOMINGUEZ	MIGUEL ANTONIO
11829998	GADEA DEL	SAZ	ANTONIO
5418214	GAGO	GARCIA	ALEJANDRO
38454098	GAHETE	CONSUEGRA	JOSE MANUEL
70979617	GALACHE	HERNANDEZ	ANASTASIO
33396327	GALAN	MACIAS	JOSE MARIA
50054997	GALARZA	ZANCADA	MARIANO
50454261	GALINDO	CABALLERO	MIGUEL ANGEL
54065633	GALINDO	PEREZ	VICTOR HILARIO
34866840	GALINDO	SOLER	JOAQUIN JOSE
25678414	GALLARDO	SANTIAGO	ALEJANDRO
6252227	GALLEGO	PINTADO	PEDRO FERNANDO
52683470	GALLEGO	SIVER	RAFAEL
43063543	GALLEGO	TORRES	CARLOS JAVIER
45090247	GALVEZ	CONTERO	ANTONIO
24243271	GALVEZ	MARTIN	JUAN JOSE
48921361	GALVEZ	SUERO	JOSE
48478996	GAMBIN	ESCRIBANO	NESTOR
26482203	GAMEZ	DIAZ	MONICA
50082909	GAMEZ	GOMEZ	MIGUEL
8811665	GARCIA	ACERO	CECILIO
9798440	GARCIA	ALONSO	PEDRO LUIS
9783126	GARCIA	ALVAREZ	ANA MARIA
7824835	GARCIA	ARMENTEROS	JUAN
70809626	GARCIA	BARBA	PABLO
20260014	GARCIA	BAUTISTA	EDUARDO
36139609	GARCIA	BLANCO	ELKIN
29196880	GARCIA	CALATAYUD	RUBEN
20193256	GARCIA	CAMPO	JOSE MIGUEL
71022612	GARCIA	CAMPOS	JULIO
10887014	GARCIA	CARRILLO	ROBERTO
11824710	GARCIA	CASTILLO	ANDRES
27318895	GARCIA	CORRALES	JOSE
34048230	GARCIA	COS	JUAN CARLOS
5264728	GARCIA DE LA	CRUZ	JAVIER
44703885	GARCIA DE LA	GUARDIA	CARLOS ALBERTO
4193465	GARCIA	DORADO	JESUS MANUEL
9330643	GARCIA	EROLES	MARIA
9776720	GARCIA	FERNANDEZ	JUAN CARLOS
34265495	GARCIA	FERNANDEZ	MIGUEL
5406030	GARCIA	FERNANDEZ	RUBEN
85087363	GARCIA	FERRANDO	FRANCISCO JOSE

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
70866107	GARCIA	FLORES	RUBEN
32884314	GARCIA	FUENTES	IGNACIO
24239551	GARCIA	FUENTES	JUAN MANUEL
47017088	GARCIA	GALINDO	JUAN JOSE
9768901	GARCIA	GARCIA	ISIDORO
7990816	GARCIA	GARCIA	TOMAS
50094151	GARCIA	GIL	OSCAR
5285843	GARCIA	GONZALEZ	ANGEL
11073813	GARCIA	GONZALEZ	GUSTAVO
45657920	GARCIA	GONZALEZ	JOAQUIN
11403699	GARCIA	GONZALEZ	JOSE AGUSTIN
44957813	GARCIA	GONZALEZ	LAURA
28497175	GARCIA	GUERRERO	ANGEL
71881487	GARCIA	HOYOS	SERGIO
43513405	GARCIA	HURTADO	MARIA DEL CARMEN
11973942	GARCIA	JAÑEZ	CARLOS ANTONIO
9421222	GARCIA	LADREDA	MANUEL
28903217	GARCIA	LAZARO	MANUEL
30814429	GARCIA	LESMES	JUAN ANTONIO
44953380	GARCIA	LORA	CRISTOBAL
24270042	GARCIA	LOZANO	ANTONIO MANUEL
70985506	GARCIA	MARTIN	ANGEL ANTONIO
74826786	GARCIA	MARTIN	DAVID
50301622	GARCIA	MATESANZ	JOSE MANUEL
74623733	GARCIA	MEDIALDEA	SANTIAGO
44270214	GARCIA	MEDINA	CRISTINA
12380419	GARCIA	MERINO	JAVIER
45282638	GARCIA	MOHAMED	SERGIO
44294559	GARCIA	MOLES	FRANCISCO
74159233	GARCIA	MORA	JOSE HIGINIO
29114906	GARCIA	NOVELLA	MIGUEL ANGEL
50464537	GARCIA	PASTOR	GONZALO
8858021	GARCIA	PEREZ	JOSE JUAN
71117043	GARCIA	PINEDA	JESUS
52618755	GARCIA	PLAZA	PABLO
47056663	GARCIA	QUINTANILLA	PABLO
74508235	GARCIA	REDONDO	LUIS MANUEL
53040059	GARCIA	RIOS	ANGEL
44780775	GARCIA	ROBLAS	ANTONIO MARIA
12393162	GARCIA	RODRIGUEZ	LUIS ANTONIO
10082248	GARCIA	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL
11073383	GARCIA	ROJO	FRANCISCO JAVIER
52833190	GARCIA	ROQUE	JUAN MIGUEL
33497205	GARCIA	SANCHEZ	SERGIO
787742	GARCIA	TORNERO	JOSE MARIA
70240884	GARCIA	TORREGO	JUAN JOSE

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
28922468	GARCIA	VALDES	ANTONIO JESUS
11425802	GARCIA	VALDES	CARLOS IGNACIO
46806227	GARCIA	VALENCIA	GEMA
52612340	GARCIA	VALLINA	LEONARDO
52223601	GARCIA	VAZQUEZ	JUAN ANTONIO
29188755	GARCIA	VEGA	MIGUEL ANGEL
34060293	GARCIA	YAÑEZ	FRANCISCO ANDRES
11810664	GARCIA-CARO	CASASOLA	JESUS
12775982	GARRIDO	BLANCO	CARLOS
3445334	GARRIDO	GALINDO	JUAN CARLOS
46852779	GARRIDO	GARCIA-FILOSO	PEDRO LUIS
78490065	GARRIDO	HERNANDEZ	IVAN JESUS
71884139	GARRIDO	RUBIO	JORGE
8947515	GARZON	MENOR	VIRGINIA
33333172	GASALLA	REGUEIRO	PABLO
53043800	GASANZ	ORTEGA	JESUS
34897569	GAY	COBAS	MARIA LUZ
76939098	GAYOL	SUAREZ	GONZALO
44867736	GIL	ESCRICH	ISAAC
8848533	GIL	GALAN	JOSE MARIA
52856069	GIL	JIMENEZ	MARIA ISABEL
52238629	GIL	MARQUEZ	JUAN MIGUEL
52954393	GIL	SANCHEZ	GUSTAVO ADOLFO
48308971	GIMENO	HERRERO	MANUEL
25420874	GIMENO	LILLO	JOSE MIGUEL
43137440	GINARD	CAÑELLAS	SEBASTIAN
53423890	GINES	PARDO	JUAN CARLOS
5153194	GIRON	BLAZQUEZ	JUAN VICENTE
46054392	GOMEZ	AGUILAR	JORGE MANUEL
11959487	GOMEZ	ALONSO	ALBERTO
3471894	GOMEZ	BARRIO	PATRICIA
44467915	GOMEZ	BOO	JOSE ANGEL
71118812	GOMEZ	CARRASCO	SAMUEL
34996151	GOMEZ	CID	CARLOS
23785133	GOMEZ	ESPINOSA	EDUARDO
44814168	GOMEZ	GARCIA	ALBERTO
52581395	GOMEZ	GARCIA	ANTONIO MANUEL
4205229	GOMEZ	HERNANZ	NURIA
31338991	GOMEZ	JIMENEZ	JUAN JOSE
41504749	GOMEZ	JORDAN	RAFAEL
51662971	GOMEZ	MARTINEZ	JUAN
7535790	GOMEZ	MONTEALEGRE	JORGE
52372142	GOMEZ	MOREIRA	JOSE MARIA
31198019	GOMEZ	MOSTEIRO	JOSE
5417927	GOMEZ	ORTIZ	JOSE IGNACIO
42873689	GOMEZ	PEÑA	MIGUEL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
70239115	GOMEZ	PESCADOR	ANGEL
52314956	GOMEZ	RAMIREZ	EUGENIO
50045483	GOMEZ	REDONDO	FRANCISCO JAVIER
44204148	GOMEZ	RODRIGUEZ	JOSE
75098088	GOMEZ	ROMERO	FRANCISCO ANTONIO
27516444	GOMEZ	SAMPER	GABRIEL
6574719	GOMEZ	SANCHEZ	MARTIN
29135821	GOMEZ	SORIA	CARLOS
25672138	GOMEZ	TRUJILLO	MARIA DOLORES
50106370	GOMEZ-CHACON	GARCIA	OSCAR
41496707	GOMILA	PONS	MIGUEL JUAN
51405388	GOMIS	VILLAJOS	MIGUEL ANGEL
40974909	GONGORA	GRACIA	CARLOS
35465443	GONZALEZ	ABALO	MANUEL
45433620	GONZALEZ	ALVAREZ	RICARDO
10889462	GONZALEZ	BARBON	CARLOS JONAS
52819409	GONZALEZ	BASTIDA	CARLOS
71427872	GONZALEZ	BURON	ALVARO
78483066	GONZALEZ	CERRADA	JORGE
34978877	GONZALEZ	CONDE	MARIA MERCEDES
50857905	GONZALEZ	CUEVAS	MARIA ENCARNACION
11958867	GONZALEZ	DIEZ	ANDRES
9411345	GONZALEZ	FERNANDEZ	FAUSTINO
9756154	GONZALEZ	FERNANDEZ	JESUS ANGEL
9385984	GONZALEZ	FERNANDEZ	JOSE IGNACIO
10880446	GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN
34984408	GONZALEZ	GALLEGO	CARLOS
36151092	GONZALEZ	GARCIA	JOSE MARIO
51890704	GONZALEZ	GODOY	ANGEL
11783109	GONZALEZ	GOMEZ	MIGUEL ANGEL
45090892	GONZALEZ	GONZALEZ	ANTONIO
70801906	GONZALEZ	HERRAEZ	DAVID
71639307	GONZALEZ	LOPEZ DE ZUBIRIA	SERGIO
44275583	GONZALEZ	LOPEZ	FABIO
53505081	GONZALEZ	MARIÑO	JAVIER
6569829	GONZALEZ	MARTIN	CARLOS
51366110	GONZALEZ	MARTIN	MARIANO
20178768	GONZALEZ	MARTIN	NORBERTO JOSE
42854640	GONZALEZ	MARTIN	PEDRO ALEJANDRO
7553944	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN CARLOS
9347920	GONZALEZ	ORTEGA	RAUL
20158309	GONZALEZ	ORTELLS	LORENZO
25404873	GONZALEZ	PULIDO	CARLOS ALBERTO
23231250	GONZALEZ	QUESADA	JESUS
44397820	GONZALEZ	RAMOS	SIMON
52868543	GONZALEZ	REDONDO	PILAR

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
4178061	GONZALEZ	RUBIO	DAVID
74835911	GONZALEZ	RUIZ	DANIEL
10870243	GONZALEZ	SANCHEZ	PEDRO PABLO
43241465	GONZALEZ	SANTANA	JOSE
9319609	GONZALEZ	SANTAOLAYA	OSCAR
71444220	GONZALEZ	SARIÑENA	JESUS
33338319	GONZALEZ	TOME	MARIA DEL SOL
33347241	GONZALEZ	TOME	MARIO
74681045	GONZALEZ	TORO	ALBERTO
78485896	GONZALEZ	VERA	GUILLERMO
11843130	GONZALEZ	VILLARREAL	CESAR
8036313	GONZALEZ	YAGUE	AFRICA
8860834	GORDILLO	MORENO	FRANCISCO JAVIER
1928719	GORDILLO	PEREZ	JOSE ANGEL
28746332	GORDILLO	ROMERO	RAFAEL JOSE
34985625	GOYANES	GONZALEZ	ROSA MARIA
814655	GRACIA	ALVAREZ	ALBERTO
52496257	GRAÑA	CERVIÑO	GASPAR
50743769	GRAO	CABANILLAS	ANTONIO
8944266	GRIS	FERNANDEZ	FIDEL
10203488	GUAJARDO	VALLINAS	PEDRO
29127329	GUATI	GARCIA	REGINA MARIA
4190736	GUAYERBAS	GUTIERREZ	PABLO
74836259	GUERRA	ORTEGA	FRANCISCO JAVIER
74927860	GUERRERO	ALONSO	DAVID
44350438	GUERRERO	GONZALEZ	ANTONIO
44361508	GUERRERO	GONZALEZ	FRANCISCO
75753237	GUERRERO	MATEO	PEDRO
18048359	GUERRI	SUSIN	PEDRO
45297945	GUILLEN	FORTES	SERGIO JOSE
77516371	GUILLEN	NAVARRO	JOSE
8823740	GUIRADO	RUBIO	ANTONIO JESUS
75816991	GUTIERREZ	ABADIAS	JOSE LUIS
9443955	GUTIERREZ	ALVAREZ	JAVIER
28754579	GUTIERREZ	BONILLA	CARLOS
9023933	GUTIERREZ	CASTILLO	DAVID
22573393	GUTIERREZ	GIMENEZ	JUAN CARLOS
44290083	GUTIERREZ	LAFUENTE	CAROLINA
71417861	GUTIERREZ	LLANOS	FERNANDO
53695649	GUTIERREZ	MAZOTERAS	MIGUEL
45652961	GUTIERREZ	OLMEDO	JUAN CARLOS
52976641	GUTIERREZ	ORTEGA	FERNANDO
9784005	GUTIERREZ	PONCE DE LEON	JESUS
44282332	HARO	ORTEGA	MIGUEL ANGEL DE
17200828	HERAS	ESPADAS	JUAN CARLOS
77403699	HERMIDA	LOPEZ	JOSE MANUEL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
20257695	HERNAEZ	MARTIN	ALEJANDRO JOSE
52959109	HERNANDEZ	CANALES	JESUS ENRIQUE
7989859	HERNANDEZ DE LA	CRUZ	NOELIA
6572740	HERNANDEZ	ELENA	MARIA GLORIA
48306770	HERNANDEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO
34848664	HERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO MANUEL
17869830	HERNANDEZ	GARCIA	CARLOS
70861782	HERNANDEZ	GARCIA	JULIAN
52955929	HERNANDEZ	LARA	SANDRA
44323247	HERNANDEZ	MUÑOZ	ADRIAN
51322905	HERNANDEZ	SANCHEZ	FRANCISCO
44302718	HERNANDEZ	SANCHEZ	MARIA ENCARNACION
2240277	HERNANDEZ	SEVILLANO	CARLOS ALBERTO
52988244	HERRANZ	RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL
26219601	HERRERA	AGUILAR	MANUEL
52106491	HERRERA	DEL CASTILLO	JOSE CLINT
28765065	HERRERA	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER
46532391	HERRERA	JESUS	ROQUE
52817393	HERRERO	FERRE	PEDRO JAVIER
9812212	HERRERO	LERA	ARTURO
47018978	HERRERO	MARTIN	IVAN FELIX
52671773	HERRERO	MARTINEZ	JESUS
11831443	HERRERO	MATANZA	CARLOS
33402763	HIDALGO	BONET	FRANCISCO
8110583	HOLGADO	TORRES	ALBERTO
31235211	HORMIGO	SAIZ	JOSE LUIS
12398044	HORTAL	GARCIA	ROBERTO
20211488	HOYO	HERNANDO	JOSE MANUEL DEL
71882331	HUERGA	RECENA	PABLO
74509311	HUERTA	CARRASCO	PEDRO JOSE
43655887	HUERTAS	FLEITAS	ANTONIO JUAN
52349906	HUESO	OSTIO	ANTONIO JOSE
2916873	HURTADO	RUBIO	JOSE ANGEL
45592220	IBAÑEZ	LOPEZ	DESIDERIO
43084830	IBAÑEZ	MARTINEZ	PAULA
34983739	IGLESIAS	BALVIS	PEDRO JAVIER
11970727	IGLESIAS	BENAVIDES	DAVID
52534360	IGLESIAS	GOMEZ	ALBERTO TOMAS
7961381	IGLESIAS	MARCOS	RODRIGO VICENTE
34962330	IGLESIAS	PAZ	MARIA TERESA
3464669	ILLANAS	ARRANZ	RAFAEL
42086545	INFANTE	IZQUIERDO	GREGORIO MANUEL
3803305	INFANTES	CHAMIZO	MANUEL
7011719	INSUA	LONGUEIRA	FERNANDO MIGUEL
10899089	IS	GONZALEZ	ALFONSO
72045132	ITURBE	SATURIO	FERNANDO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
13109833	IZQUIERDO	IZQUIERDO	JUAN CARLOS
80058256	IZQUIERDO	LEDESMA	OSCAR
48315285	IZQUIERDO	LLEDO	EUTIMIO
7494818	IZQUIERDO	TOME	RAUL
76716068	JARDON	FERREIRO	MARIA
35040122	JATO	PEREZ	JOSE
72532024	JESUS	ACEVEDO	MARIA ISABEL
40978135	JIMENEZ	CORDERO	MANUEL
44387473	JIMENEZ	ESCRIBANO	ERNESTO JOSE
74657794	JIMENEZ	FERNANDEZ	ANTONIO MIGUEL
6553269	JIMENEZ	JIMENEZ	DANIEL
29077965	JIMENEZ	JIMENEZ	MARIA CARMEN
20256968	JIMENEZ	MERINO	JESUS MANUEL
44277328	JIMENEZ	SORIA	IGNACIO BLAS
26485368	JIMENEZ	TORAL	CATALINA
381740	JIMENEZ	VERDUGO	ABEL
45282510	JIMENEZ	YAGUE	JUAN ANTONIO
71771085	JORDAO	GONÇALVES	MARIO
42854224	JUANES	PRIETO	RUBEN DAVID
28635928	JURADO	GONZALEZ	JESUS
30502416	JURADO	PANADERO	JOSE LUIS
8942193	JUSTEL	SANCHEZ	JOSE ANTONIO
25185639	LABUENA	CASTILLO	JOSE ANTONIO
4578262	LACORT	MARTINEZ	MARIA SOLEDAD
31840035	LAFUENTE	PEREZ	ARMANDO MIGUEL
76911533	LAGE	ALONSO	FRANCISCO JAVIER
36111572	LAMAS	BARJA	MARIA DEL PILAR
18432290	LANAU	MARTIN	ROGELIO
4587129	LANGREO	CONTRERAS	LEONARDO
53077324	LARA	ALCALA	ISIDRO
53077325	LARA	ALCALA	MIGUEL ANGEL
33525570	LARA	OCAÑA	ANA BELEN
25177061	LASIERRA	AURENSANZ	IGNACIO
46853909	LAVADO	CUMPLIDO	ANTONIO FRANCISCO
25436725	LAZARO	FORCE	JOSE ANTONIO
30541453	LEAL	GONZALEZ	ANTONIO
28756378	LEAL	JIMENEZ	FERNANDO JOSE
25671443	LEDESMA	HARO	FRANCISCO ANTONIO
29074527	LEIVA	CARNERERO	JUAN LUIS
43504863	LEIVA	VILCHEZ	ANTONIO
43667426	LEON	GARCIA	OSCAR LUIS
50104496	LEON	MARTINEZ	ANGEL
9811810	LEON	RODRIGUEZ	SERGIO
24359798	LIDON	SORIANO	FRANCISCO VICENTE
28929562	LIMONES	JIMENEZ	GUSTAVO
12744315	LINARES	MATILLA	JOSE RAMON

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
44366519	LIRIA	GONZALEZ	JUAN AGUSTIN
50094130	LIZANA	RUBIO	FCO. JAVIER
71636076	LLANA	GONZALEZ	ALBERTO
45071662	LLAUDES	CAÑETE	SALVADOR
27485928	LLOBREGAT	TORRECILLAS	VICENTE
25687952	LLOPART	ARJONA	JORGE ANTONIO
73916301	LLOPIS	RODRIGUEZ	FRANCISCO JOSE
5284446	LLORENTE	DE ANDRES	FERNANDO
33514007	LLOVET	DELGADO	JOSE LUIS
51653218	LOBATO	MONTEJANO	ANGEL
25163927	LOBERA	ROMEO	DANIEL
52554279	LOPERA	LLAMAS	MARIA DEL PILAR
10202520	LOPEZ	APARICIO	ISMAEL
25126463	LOPEZ	APERADOR	MANUELA
53685370	LOPEZ	ATIENZA	CRISTOBAL
33280072	LOPEZ	BOO	JOSE
45700941	LOPEZ	DIAZ	JOAQUIN
52552508	LOPEZ	DONAIRE	JOSE MANUEL
72698270	LOPEZ	DORADO	ROBERTO
32657529	LOPEZ	FONTE	OLGA MARIA
53411711	LOPEZ	GALAN	PABLO
10855876	LOPEZ	GARCIA	CESAR
74821568	LOPEZ	GARCIA	DAVID
44289884	LOPEZ	GOMEZ	ANGEL
16578943	LOPEZ	GOMEZ	ENRIQUE
32682487	LOPEZ	GUNTURIZ	SERGIO
3112411	LOPEZ	HERREROS	JOSE MARIA
48318087	LOPEZ	IRVING	CHRISTIAN
44353684	LOPEZ	LEIVA	JULIAN
70803167	LOPEZ	LOPEZ	ALEJANDRO
16808364	LOPEZ	LOPEZ	FERNANDO
77513301	LOPEZ	LOPEZ	JUAN ANTONIO
29179836	LOPEZ	MARTINEZ	JUAN CARLOS
44452905	LOPEZ	MARTIÑA	DAVID
11429879	LOPEZ	MERINO	JORGE
9400161	LOPEZ	MIRANDA	EDUARDO
9326183	LOPEZ	MONJE	MARIA EUGENIA
50849334	LOPEZ	MORALES	ANTONIO CARLOS
52184222	LOPEZ	MORENO	ALBERTO
30822758	LOPEZ	MORENO	ANGEL
22988786	LOPEZ	MOTILLA	JOSE DIEGO
10885524	LOPEZ	PEREZ	JOSE MANUEL
9436412	LOPEZ	QUINTANA	JORGE
45279597	LOPEZ	RAMOS	FERNANDO JUAN
6232061	LOPEZ	REGUILLO	JUAN ANTONIO
43281561	LOPEZ	RODRIGUEZ	HONORIO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
22930617	LOPEZ	ROMERO	FRANCISCO
31685174	LOPEZ	RUIZ	JOSE ANGEL
21469067	LOPEZ	SALA	ALFREDO
26231314	LOPEZ	SANCHEZ	CARLOS
50848184	LOPEZ	SANCHEZ	JESUS ANGEL
25181404	LOPEZ	SANJULIAN	ERIKA
44356158	LOPEZ	SANTAELLA	JOSE MANUEL
14316779	LOPEZ	SAÑUDO	JUAN
33505722	LOPEZ	SELVA	JORGE VICTOR
9150051	LOPEZ	SOTO	JOSE MARIA
4175617	LOPEZ	TOSTON	MARIA DEL CARMEN
26024328	LOPEZ	VALDIVIA	GUSTAVO ADOLFO
7537312	LOPEZ	VILLATORO	BENITO
24264384	LORCA	GOMEZ	PEDRO
52192413	LORENTE	CAÑAS	ESTEBAN
9780843	LORENZANA	GARCIA	JUAN CARLOS
42183602	LORENZO	HERNANDEZ	MOISES OLIVERIO
5419163	LORENZO	NAVARRETE	ALFONSO CARLOS
8865726	LOZANO	GARCIA	JOSE
76149190	LOZANO	MANZANO	JUAN
17747271	LOZANO	ZUTAVERN	JUAN PASCUAL
40454655	LUBIAN	CEBRIAN	MIGUEL ANGEL
46854240	LUCENA	GARCIA	JOSE
31697972	LUCERO	MATEOS	MANUEL
29084984	LUNA	RODRIGUEZ	ANTONIO MANUEL
52518779	LUQUE	OLIVA	ANTONIO
2224153	LUQUERO	PARRO	MARIO
45631802	MACHANCOSES	BELLIDO	CECILIA
8851126	MACIAS	LOPEZ	VICTOR MANUEL
34074355	MACIAS	PEREZ	JOSE MANUEL
76725821	MADARNAS	GRANDE	MODESTO
27245466	MADRID	ALCAZAR	JOSE
52967481	MAESO	MAESO	ANGEL
75747699	MAESO	RUIZ	MARCOS SEBASTIAN
52687169	MAESTRO	ABELLAN	PEDRO JOSE
36093056	MALLO	COMESAÑA	M. LAURA
23773219	MANCILLA	MALDONADO	ANDRES
74677328	MANCILLA	MARTA	DAVID
52143983	MANGA	CLAROS	SANTIAGO
7973140	MANSO	VALLE	JOSE MANUEL
72043883	MANZANAL	CALVO	RAUL
52534800	MANZANARES	GARCIA	FELIX
5921646	MANZANARES	HERNANDEZ	DAVID
50688978	MARBAN	DOMINGUEZ	JUAN CARLOS
48354229	MARCHANTE	DESVIAT	ALVARO
71934436	MARCOS	ALVAREZ	RAUL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
7958865	MARCOS	BARBERO	EMILIO JOSE
52971551	MARCOS	GUERRA	RAUL
52095541	MARCOS	PALOMINO	JOSE JAVIER
7001619	MARCOS	PRIETO	JUAN LUIS
7816295	MARCOS	RIVERO	EZEQUIEL
75249242	MARIN	ARTERO	MANUEL ISMAEL
34785846	MARIN	FERNANDEZ	RAFAEL
25594150	MARIN	MARQUEZ	FRANCISCO JESUS
20251626	MARIN	MURGA	DAVID
8110006	MARIN	SERRANO	CRISTINO
10890682	MARNEZ	VALLEJO	JOSE ANGEL
32672567	MAROÑO	CARBALLO	MARIA PILAR
52348560	MAROTO	MERINO	DAVID
52389814	MARQUEZ	FRANCO	FERNANDO
51900818	MARQUEZ	REGADERA	SANTIAGO
45687057	MARRON	FERRERO	SOFIA
7252586	MARSET	HURTADO	JACOBO
45634227	MARTIN	CARNICERO	GERMAN
45300235	MARTIN	CAZORLA	JUAN CARLOS
52692834	MARTIN	COBANO	ROBERTO
5668567	MARTIN DE LA SIERRA	RIVERA	EUSEBIO
12761012	MARTIN	DIEZ	JESUS
52980952	MARTIN	EXPOSITO	RAUL
3456766	MARTIN	GARCIA	RAFAEL
28499668	MARTIN	GOMEZ	ANA DE FATIMA
9185594	MARTIN	GOMEZ	JUAN ANTONIO
7957896	MARTIN	HERNANDEZ	JESUS
6575296	MARTIN	MANJON	LAURA
7507602	MARTIN	MOZO	MARIA DEL MAR
44226754	MARTIN	PEREZ	FRANCISCO MANUEL
2909646	MARTIN	RIANCHO	FRANCISCO
6580226	MARTIN	ROFSO	ANDRES
52688507	MARTIN	RUBIA	JUAN JOSE
7855894	MARTIN	SANCHEZ	CASIMIRO
42939123	MARTIN	TRAVIESO	JUAN PEDRO
48300538	MARTIN	VAZQUEZ	JOSE MANUEL
50027230	MARTIN	VAZQUEZ	LORENZO
44288972	MARTIN	VILLENA	JOSE ANTONIO
50459418	MARTIN-CARO	RUBIO	OSCAR
70053032	MARTINEZ	BLANCO	GUSTAVO
24266488	MARTINEZ	CABRERIZO	JOSE ANTONIO
26040312	MARTINEZ	CARRASCOSA	JAVIER
71551486	MARTINEZ	COLINAS	JAIME CARLOS
9807424	MARTINEZ	CUBRIA	OSCAR
29169508	MARTINEZ	DASI	RICARDO
53425076	MARTINEZ	EGEA	IGNACIO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
9811349	MARTINEZ	GARCIA	DAVID
44395984	MARTINEZ	GARCIA	JOSE JAVIER
12381157	MARTINEZ	JIMENO	RODRIGO SALVADOR
23249064	MARTINEZ	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER
32852506	MARTINEZ	LOPEZ	FRANCISCO MIGUEL
32695484	MARTINEZ	LOUREIRO	JULIO DAVID
35021044	MARTINEZ	MARQUES	JOSE ANTONIO
34825129	MARTINEZ	MARTINEZ	ANTONIO JOSE
45295747	MARTINEZ	MOHAND	JAVIER
6217780	MARTINEZ	MONTALBAN	JOSE
52518916	MARTINEZ	MORENO	VICTOR JOSE
52611538	MARTINEZ	PEREZ	ISMAEL
36116863	MARTINEZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL PILAR
50199305	MARTINEZ	SANCHEZ	ANGEL ISIDRO
52706469	MARTINEZ	SANCHEZ	ESTEBAN ERNESTO
26489392	MARTOS	GARCIA	JOSE
44259926	MARTOS	MARRUECOS	ANTONIO
74842222	MARTOS	TOLEDO	DAVID
41493024	MARZO	PONS	FELIPE
32845052	MATA	BOUZAS	MIGUEL
20250805	MATA	CARRASCO	SONIA DE LA
75094704	MATA	COLODRO	LEANDRO
44282216	MATA	PORTA	MARIA AMPARO
44017238	MATA	SANCHEZ	MARIA TERESA
48342809	MATEO	BLANCO	LUIS PATRICIO
9793542	MATEO	GARCIA	RUBEN
52749807	MATEO	VALERO	ANDRES
52353940	MATEOS	GALLARDO	GREGORIO
76828563	MATO	MATO	LUIS
2903829	MATO	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER
53232216	MAYA	CABRERA	OSCAR
75017334	MAYAS	LOPEZ	FERNANDO FRANCISCO
34962755	MEDELA	SIMOES	JUAN MANUEL
43053319	MEDINA	CALABRIA	LORENZO
3468968	MEDINA	DUQUE	LUIS
37340761	MEDINA	MACKIE	ALAN DAVID
30957438	MEDINA	MARTINEZ	SALVADOR
53043352	MEDINA	PEREZ	ANTONIA MARIA
30208076	MEDINA	VIGARA	JUAN MANUEL
36158623	MEIRIÑO	GOMEZ	SANDRA
42838932	MEJIAS	GARCIA	LEONARDO JESUS
43644394	MELIAN	ELIAS	AGUSTIN IGNACIO
31684654	MENACHO	OROZCO	RAFAEL
52185508	MENCHERO	NAVARRO	FRANCISCO
52834082	MENDEZ	BARROSO	ALBERTO
11913168	MENDEZ	RODRIGUEZ	FEDERICO MARCELO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
50111322	MENDOZA	MUÑOZ	JUAN PEDRO
7954846	MENDOZA	TEIJEIRO	MARIA JOSE
9427457	MENENDEZ	FERNANDEZ	ROSA ANA
5255548	MENENDEZ	LOPEZ	ANTONIO JOSE
10884271	MENENDEZ	MENENDEZ	CARLOS ALBERTO
53534546	MENENDEZ	TEILLET	JUAN MANUEL
9394782	MENEZO	MARTIN	ADOLFO FRANCISCO
8840802	MENOR	GRAGERA	FRANCISCO
51930908	MERAYO	JAEN	FRANCISCO JAVIER
10081466	MERAYO	PARRILLA	JORGE
53108278	MERCED	REGUERAS	ANA PILAR DE LA
9765730	MERINO	VILLAFAÑE	RAFAEL
45067051	MESA	MARTIN	JUAN JOSE
44353569	MESA	MESA	ISMAEL
43669414	MESA	SEGURA	FRANCISCO J.
12409737	MIANO	FERNANDEZ	MANUEL JAVIER
11958286	MIELGO	ALFONSO	ALFREDO
45281526	MIGUEL	GARCIA	MATILDE ANTONIA
25422467	MIGUEL	LOPEZ	JORGE
45295389	MIMOUN	MOHAMED	MALIKA
21424348	MINGOT	PEREZ	VICENTE
10904308	MINGUEZ	ARIAS	FIDEL
9453130	MINGUEZ	CARNEROS	JOSE LUIS
2260311	MIRANDA	PEÑAS	SUSANA
52103268	MIRANDA	SILVA	BEATRIZ
45286581	MIZZIAN	HAMED	FAUSI
45281952	MOHAND	AMAR	DRIS
44360669	MOLINA DE LA	HABA	IGNACIO
43528436	MOLINA	PAVES	RAUL
33534890	MOLINERO	DIAZ-ZORITA	IVAN
12371052	MOLINERO	MOLINOS	MOISES
9431799	MOLLEDA	GONZALEZ	BEATRIZ
18956350	MONROY	PEÑA	JOSE MARIA
25165298	MONSALVE	TORRES	JORGE
31701088	MONTAGUT	GALEA	MANUEL
9391764	MONTERO	ALVAREZ	ESTEBAN
32650685	MONTERO	FORTUNEZ	JOSE
9172549	MONTERO	HERRADOR	ANGEL MANUEL
20261197	MONTECUBIO	MARTINEZ	FRANCISCO MANUEL
28895075	MONTES	GROBA	GUILLERMO JOSE
32842335	MONTES	LOPEZ	MARIA VICTORIA
25097717	MONTES	RODRIGUEZ	EUGENIO
44312707	MONTESDEOCA	SANTIAGO	LEVI
75017734	MONTORO	RAMIREZ	MANUEL
42874009	MONZON	SANTANA	OCTAVIO
8926666	MORA	VIVAS	JOSE VICENTE

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
9425014	MORALEJO	PEÑAS	JOSE EMILIO
31855139	MORALES	ESPINOSA	JUAN JESUS
43793728	MORALES	HERNANDEZ	JUAN
30788589	MORALES	MARTIN	JOSE ANTONIO
34843248	MORALES	MARTIN	PABLO
28750168	MORALES	ROMERO	GILBERTO
7860655	MORAN	LORENZO	JOSE LUIS
33349608	MORAN	PERMUY	RUBEN JOSE
51412086	MORCILLO DE LA	MORENA	IVAN ALFREDO
44861302	MORCILLO	MORENO	MANUEL
28725400	MOREDA	MARTINO	ROBERTO
52538884	MORENILLA	MARTINEZ	GEMMA MARIA
26029322	MORENO	BERRIO	JUAN MANUEL
11834615	MORENO	CIPITRIA	RAUL
44220849	MORENO	CONEJO	FRANCISCO JAVIER
		FERNANDEZ DE LA	
70738425	MORENO	PUEBLA	JOSE ANTONIO
9792750	MORENO	GARCIA	FERNANDO
44395920	MORENO	GARCIA	JUAN CARLOS
4588807	MORENO	JARABO	NURIA
8979759	MORENO	MILLAS	OSCAR ALBERTO
5912713	MORENO	PAREJA	YOLANDA
44351034	MORENO	PARRAGA	VICENTE DAVID
50316868	MORENO	RODRIGUEZ	RAUL
44289406	MORENO	SALAMANCA	DAVID
20255970	MORGADO	SUERO	FRANCISCO
48484952	MORON	CANO	AMELIA
44038289	MOSCOSO	RUIZ	PABLO
32827967	MOSCOSO	VAZQUEZ	ALFONSO
47055717	MOTA	TUREGANO	PEDRO
24395845	MOYA	LOPEZ	JOSE MARIA
25089121	MOYA	MILLAN	MARIA CARMEN
25955185	MOYA	VILLAREJO	DIEGO
30802405	MOYANO	GALAN	JOSE ANTONIO
6579316	MOYANO	GARCIA	MARIA BELEN
30824984	MOYANO	LEAL	ANTONIO JESUS
71419248	MUNICIO	CASADO	CESAR
2657545	MUNICIO	GAÑAN	JOSE LUIS
25472048	MUNIESA	FORNOZA	LUIS ANGEL
48885384	MUÑIZ	VELAZQUEZ	DAVID
41451786	MUÑOZ	ARABI	JUAN ANTONIO
34024485	MUÑOZ	BAENA	MARIA DEL CARMEN
25691258	MUÑOZ	BANDERA	ANTONIO MIGUEL
2621932	MUÑOZ	CARIDAD	JOSE ANTONIO
52559149	MUÑOZ	CASTILLO	MARCOS ANTONIO
3464112	MUÑOZ	CUESTA	MARCOS

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
48943143	MUÑOZ	EL KALY	FELIPE
7875294	MUÑOZ	GARCIA	MARIA ELENA
5410138	MUÑOZ	MALLO	JOSE LUIS
46516426	MUÑOZ	MELLINAS	JUAN ANTONIO
52876977	MUÑOZ	MILLA	SANTIAGO
28959791	MUÑOZ	PALOMINO	JOSE LUIS
9296564	MUÑOZ	PICO	ALBERTO
71119999	MUÑOZ	SACRISTAN	JESUS MANUEL
5255754	NAGORE	ARAIZ	SANTOS RAUL
8822034	NAVARRO	ENCOMIENDA	ILDEFONSO
29108499	NAVARRO	GOMEZ	DAVID
22570568	NAVARRO	PORTO	FRANCISCO MANUEL
44381355	NAVARRO	RODRIGUEZ	ADRIAN
4203365	NAVARRO	VAQUERIZO	ANTONIO
32678615	NAVAS	RICOY	JORGE
43048822	NAVASCUES	BONNIN	JOSE MIGUEL
44808631	NEGREIRA	ARES	JOSE LUIS
33345214	NEIRA	VAZQUEZ	ANGEL
5647442	NOBLEJAS	LOPEZ	ANTONIO
8795178	NOGALES	BOTELLO	MANUEL
24359160	NOGALES	GONZALEZ	BENITO MANUEL
76949528	NORIEGA	FUENTE	ARCADIO
9444960	NORIEGA	GALGUERA	NOELIA
52496439	NOVAS	GRAÑA	PAULA
8796398	NOVILLO	BARROSO	JUAN CARLOS
14259251	NOYA	ROO	MIGUEL ANGEL
34967327	NUÑEZ	BARJA	FRANCISCO
7046050	NUÑEZ	CALLEJA	JUAN PABLO
28747430	NUÑEZ DE LA	TORRE	MANUEL
35461386	NUÑEZ	FABEIRO	JOSE ANGEL
74218938	NUÑEZ	MORAL	ALBERTO
44911591	NUÑEZ	PARRA	ISRAEL
25677395	NUÑO	RAMOS	RUBEN
44084938	OBELLEIRO	MONTEAGUDO	LUIS
1188290	OGALLAR	FEITO	CARMEN BEATRIZ
46693240	OJEDA	CALEYA	DANIEL
44183567	OLIVERA	FERNANDEZ	JAIME
48340783	OLMO	ALBA	MARCO ANTONIO
25998144	OLMO	MUÑOZ	FRANCISCO JOSE
45636202	OLMOS	ESCAMILLA	AMADEO
2898269	ONTORIA	ALONSO	TOMAS
8773003	ORDOÑEZ	PEREDA	JOSE MANUEL
72031172	ORTEGA	BUSTAMANTE	JAIME JOSE
28536872	ORTEGA	GALLARDO	ANTONIO
10905672	ORTEGA	MARTIN	IGOR
43761103	ORTEGA	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
29098313	ORTIN	ALCONCHEL	ANGEL GONZALO
46830506	ORTIZ	BORREGO	JUAN MANUEL
44279809	ORTIZ	MORALES	BENJAMIN
75016620	ORTIZ	SABARIEGO	ENRIQUE
77585518	ORTIZ	SEGURA	JESUS
10898126	ORUVE	CUERVO	JOSE MARIA
47060870	OSTARIZ	GONZALEZ	JOSE MARIA
18048712	OTAL	LERA	ANTONIO
35317387	OTERO	LIMA	MARIA PERLA
4201257	OTERO	MORENO	ROBERTO JOSE
75021345	OYA	APONTE	ANTONIO
74827718	PADILLA	MORALES	ANTONIO JESUS
42872843	PADRON	CABRERA	LUIS JAVIER
52494966	PAIS	COMINO	RAFAEL
17743863	PALACIN	ARTIGOSA	MANUEL
29095232	PALACIOS	ALQUEZAR	LUIS FERNANDO
29095231	PALACIOS	ALQUEZAR	YOLANDA
7236666	PALACIOS	ESTEBAN	MIGUEL ANGEL
12389814	PALENCIA	SANTIAGO	LUIS MIGUEL
9798858	PALLARES	FANEGAS	JAIRO
43065167	PALMER	FERRER	JOSE ANTONIO
21980948	PAMIES	ESPINOSA	ANTONIO
35457362	PANADERO	FONTAN	JOSE
12393471	PARAMIO	CONDE	JUAN FRANCISCO
72122582	PARRA DE LA	FUENTE	MARIA DEL PILAR
45274955	PARRA	GARCIA	JESUS LUIS
50318364	PARRA	SANCHEZ-CAMACHO	CARLOS
3456368	PARRA	VICENTE	JUAN PEDRO
26025011	PARRAS	LECHUGA	JOSE
47050773	PARREÑO	MORATALLA	JAVIER
79011634	PARRILLA	RAMOS	DARIO
74654447	PASADAS	CANO	FRANCISCO JAVIER
5431671	PASCUAL	DURAN	ALBERTO
7236034	PASCUAL	GONZALEZ	ARTURO DE
74652769	PASTORA	CLAVIJO	JOSE MARIA
34887440	PAULES	MONTAOS	JUAN JOSE
46840079	PAVON	FUENTETAJA	ALBERTO
44410322	PAVON	GONZALEZ	SERGIO
20254342	PAVON	MONTERO	DANIEL
53065471	PEDREÑO	MARIN	JOSE MARIA
24362688	PEDRERO	ARTIGUES	JUAN VICENTE
32874174	PELLEJERO	CUETOS	FERNANDO
40923683	PELLISA	FABREGAT	ANDRES
33285340	PENAS	ESPERANTE	JAVIER
9803232	PEÑA	CABREROS	MARIA JESUS
46858605	PEÑA	CAMACHO	FRANCISCO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
32684154	PEÑA	FERNANDEZ	DIEGO
13794064	PEÑA	GARCIA	PABLO
42874444	PEÑA	MARICHAL	ENRIQUE JESUS
44711441	PEÑATE	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS
45295880	PEREZ	AGUILAR	ANTONIO
50162034	PEREZ	ALCALDE	RAUL
71764597	PEREZ	BALLESTEROS	JUAN LUIS
50836775	PEREZ	BARBERO	MARIA TERESA
32862052	PEREZ	BELIZON	JUAN
34897985	PEREZ	CANDAL	SOPHIA
52553494	PEREZ	CARMONA	MANUEL JOSE
28591319	PEREZ	CODINA	MANUEL
46454318	PEREZ	FLORES	FRANCISCO JAVIER
43664058	PEREZ	GARCIA	BEATRIZ MAGDALENA
11950663	PEREZ	GARCIA	JORGE
53359168	PEREZ	GENTO	MARIA DEL CARMEN
22575654	PEREZ	GIMENEZ	SALVADOR
39697284	PEREZ	HERNANDEZ-ARDIETA	SALVADOR
29117153	PEREZ	JUSTE	ROBERTO
29082066	PEREZ	LOPEZ	JOSE LUIS
30614766	PEREZ	LOPEZ	JOSE MARIA
52220685	PEREZ	MARMESAT	DAMIAN
52238960	PEREZ	MIÑO	FRANCISCO JOSE
52984559	PEREZ	NARVAEZ	SERGIO
46761589	PEREZ	PENALBA	ALBERTO
28952041	PEREZ	PEREZ	PEDRO MARTIN
19902928	PEREZ	SANJUAN	JOSE ANTONIO
29188031	PEREZ	VILLAPLANA	CRISTINA
32648680	PERILLE	VILASUSO	PILAR
33998179	PERNAS	SACIDO	ANTONIO
19849224	PERONA	RODRIGUEZ	MARIA JOSE
46335256	PEYRON	LIAÑO	DAVID
33995631	PICO	FERNANDEZ	MARIA LUISA
34862393	PIEDRA	PARRA	ROQUE JUAN
30546049	PINEDA	TORRES	JOSE MANUEL
53529042	PINTO	GARCIA	EVA MARIA
36099961	PIÑEIRO	CARBALLO	MANUEL
22974087	PIVIDAL	CARRASCOSA	MANUEL
53035332	PIZARRO	NIETO	ANGEL
5432541	PLATAS	MUÑOZ	FRANCISCO JAVIER
51414599	PLAZA	GASCON	PALOMA
24238592	PLAZA	PADILLA	JOSE MANUEL
43701632	POCIELLO	PASCUAL	ANTONIO
5152116	PODIO	GIMENEZ	JUAN CARLOS
25453991	POLO	PEQUERUL	ROSA MARIA
24337024	PONCE	VICENTE	JUAN ANTONIO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
78736577	PORTELA	BARREIRO	VICENTE
36141283	PORTELA	YAÑEZ	IAGO
44030730	PORTILLO	JURADO	JOSE MANUEL
50421893	PORTUGAL	LOBO	EDUARDO TOMAS
11083081	PRADA	MENENDEZ	NOELIA
9402381	PRADA	VAZQUEZ	IÑIGO
25952554	PRADAS	BALLESTEROS	FRANCISCO
25459551	PRADES	VILLANUEVA	CARLOS JAVIER
53161238	PREGO	PARADA	FRANCISCO JAVIER
28964879	PRESUMIDO	GONZALEZ	ROBERTO
2888800	PRIETO	GARCIA	JOSE JAVIER
20253275	PRIETO	HERRADOR	SERGIO
71550469	PRIETO	PORTILLO	ROSALINO
46058001	PRIETO	REY	CARLOS MANUEL
44282137	PUERTA	IGLESIAS	ALEJANDRO
31866700	PULA	MORENO	JOSE ANGEL
76572540	PUMAR	ALONSO	CARLOS
52315956	PUYANA	MONGE	JOSE MANUEL
74228975	QUILES	ALVAREZ	PASCUAL
44462390	QUINTANA	GONZALEZ	ESTEBAN
44301418	QUINTANA	NAVARRO	MARIA TRINIDAD
44453866	QUINTAS	FERREIRO	JUAN ENRIQUE
44815342	QUINTAS	FERRO	RAFAEL
42039226	QUINTERO	PERERA	SAMUEL
28583453	QUINTERO	TORRES	PEDRO
1830512	QUIRALTE	RAMOS	JOSE MIGUEL
10852718	QUIROS	SUAREZ	GUSTAVO
13783695	RADO	VELAZQUEZ	ALEJANDRO
28595773	RAMIREZ	ALCANTARA	JOSE MIGUEL
5649845	RAMIREZ DE ARELLANO	PEÑA	JESUS ISIDRO
28481460	RAMIREZ	GOMEZ	LUIS
44306021	RAMIREZ	LIRIA	ROSA MARIA
42789564	RAMIREZ	MARRERO	JUAN
33377307	RAMIREZ	PEREZ	HUGO
31660895	RAMIREZ	PICON	JUAN MANUEL
32873537	RAMON	LOPEZ	OSCAR
24383827	RAMOS	ALVAREZ	AGUSTIN
52929969	RAMOS	CACERES	ANDRES
50869639	RAMOS	CARRILLO	RUBEN
76730533	RAMOS	DANOZ	MANUEL
27525859	RAMOS	MUÑOZ	JUAN ANTONIO
42784607	RAMOS	ORTEGA	ORLANDO
34954781	RAMOS	PRADA	PILAR
19894348	RANDO	DOMINGUEZ	CASTO
52975881	RAYA	GONZALEZ	OSCAR
32857782	RAZOLA	GARCIA	JUAN CARLOS

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
29166336	REAL	RAMON	GUILLERMO JOSE
49002867	REAL	VILLAR	JESUS JAVIER
44602012	REBOLO	DIAZ	ALVARO
71417390	REDONDO	GIL	JAVIER
9412579	REDONDO	RODRIGUEZ	JOSE MARIA
8947056	REDONDO	RUIZ	MARCOS
9320734	REGALADO	SANCHEZ	JORGE
44428143	REGUERAS	LOPEZ	DANIEL
50465171	REVUELTA DE	MIGUEL	RAUL
33297873	REY	FERNANDEZ	MANUEL
46892362	REY	LOPEZ	RAUL DEL
7983305	REY	PEIX	NOELIA MONTSERRAT DE
40429513	REY	PEREZ	MANUEL
36124450	REY	VARELA	ARCADIO
30788663	REYES	MARQUEZ	JOSE ANTONIO
30833438	REYES	MARQUEZ	KARINA
42873819	REYES	RAMIREZ	ANTONIO CARMELO
78211345	REYNES	PERELLO	ANTONI
21423489	RICO	ARQUES	ENCARNACION T
13306618	RINCON	ALVAREZ	JUAN FRANCISCO DEL
34048704	RIOS	FERNANDEZ	FRANCISCO JOSE
43412762	RIOS	LUNA	JUAN MIGUEL
25421579	RIPOLL	BOVER	JORGE VICENTE
74842512	RIQUELME	LAZARO	ALEJANDRO
46067016	RIVAS	ROMANOS	JOSE
53019505	RIVAS	SANCHEZ	JUAN ANTONIO
8036942	RIVAS	VILLAFRUELA	AGUSTIN A.
7996588	RIVERO	ANTONIO	JOSE ELADIO
76072686	ROBLEDO	GIRALDEZ	PEDRO DAVID
3437945	ROBLEDO	HERAS	RAFAEL
11438945	ROBLEDO	PASCUAL	JOSE LUIS
71424538	ROBLES	PELLITERO	SERGIO
13167748	RODES	GOMEZ	JORGE
8040330	RODES	VILLALTA	MANUELA
22571286	RODRIGO	ROCHE	FRANCISCO JAVIER
53133193	RODRIGO	SANCHEZ	JOSE DAMIAN
53035070	RODRIGUEZ	APARICIO	ROSALIA
34969170	RODRIGUEZ	ARAUJO	VICTOR
2252457	RODRIGUEZ	CALDERON	JUAN CARLOS
13096829	RODRIGUEZ	CANILLAS	FELIPE
5681055	RODRIGUEZ	CAÑAS	JUAN CARLOS
70239816	RODRIGUEZ DE GUZMAN	GONZALEZ	IVAN
29118305	RODRIGUEZ DE LA PAZ	NAVARRO	LUIS MANUEL
30807771	RODRIGUEZ DEL	RIO	JOSE LUIS
52863224	RODRIGUEZ	DIAZ	TOMAS
34995602	RODRIGUEZ	DIEGUEZ	FRANCISCO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
6245381	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	PEDRO
44392051	RODRIGUEZ	FLORES	ERNESTO RAUL
52930149	RODRIGUEZ	FRANCO	GERARDO
34994002	RODRIGUEZ	GONZALEZ	EMILIANO
74676096	RODRIGUEZ	GONZALEZ	FRANCISCO ALVARO
2528971	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JOSE ANTONIO
33386842	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	RUBEN
6573892	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	RAFAEL ANGEL
5371261	RODRIGUEZ	HERRERO	JUAN CARLOS
24276905	RODRIGUEZ	JIMENEZ	MARIA CARMEN
10893626	RODRIGUEZ	LOPEZ	DIEGO
43761285	RODRIGUEZ	LOPEZ	GUSTAVO J.
50182235	RODRIGUEZ	LOSADA	CARLOS
8920677	RODRIGUEZ	MARTIN	DANIEL
6580638	RODRIGUEZ	MARTIN	NORBERTO
34965560	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ALFREDO AMADOR
8036548	RODRIGUEZ	MARTINEZ	INMACULADA ALICIA
50961610	RODRIGUEZ	MEDRANO	YOLANDA PAZ
30793054	RODRIGUEZ	MERIDA	MARIA CARMEN
78486039	RODRIGUEZ	MORENO	JOSE YERAY
33399552	RODRIGUEZ	NOVAL	JOSE MARIA
52269431	RODRIGUEZ	OYEGA	JUAN MANUEL
79309045	RODRIGUEZ	PAREDES	LUIS FRANCISCO
74650442	RODRIGUEZ	PEREZ	FRANCISCO DE ASIS
33456382	RODRIGUEZ	PEREZ	JOSE LUIS
824175	RODRIGUEZ	PEREZ	JOSE MARIA
10882852	RODRIGUEZ	PUERTAS	ANA ROSA
52952027	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ALBERTO
50197118	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FERNANDO
32665519	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MIGUEL
71637810	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ROBERTO
45299179	RODRIGUEZ	SALINAS	RICARDO
10069119	RODRIGUEZ	SANTALLA	SIXTO ALBERTO
10891706	RODRIGUEZ	SOUSA	JESUS
34943929	RODRIGUEZ	SUAREZ	FRANCISCO
5192647	RODRIGUEZ	VALCARCEL	FERNANDO
45077185	ROJAS	BLANCO	PEDRO
45580028	ROJAS	PADILLA	VICTOR MANUEL
30818236	ROJAS	SANTIAGO	MAGDALENA
52613874	ROJO	MARTINEZ	PABLO
53681636	ROMAN	JIMENEZ	OSCAR
43077287	ROMAN	JUAN	RODOLFO ANDRES
33385025	ROMAN	MUÑOZ	JOSE ANTONIO
51067507	ROMAN	ORREGO	VICTOR MANUEL
76999180	ROMERO	DIAZ	ALBERTO
33989009	ROMERO	LOPEZ	ENRIQUE PEDRO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
30813206	ROMERO	LOPEZ	MANUEL
41516269	ROMERO	MARTINEZ	JUAN
76863066	ROMERO	PROL	LUCIA
52653143	ROMERO	RUBIO	JUAN JOSE
44961254	ROMERO	SANCHEZ	JORGE
9798812	ROMO	GONZALEZ	SUSANA
44036300	RONQUETE	PATIÑO	RAMON
52370019	ROSADO	ORTEGA	JUAN ANTONIO
52370020	ROSADO	ORTEGA	MARIA DEL ROCIO
22673890	ROSELLO	FERRAGUT	SALVADOR MANUEL
11946923	ROSON	ESTEBAN	LUIS FELIPE
50074204	ROSSI	PEREZ	MARIA DEL PILAR
73557682	RUBIO	GINER	JUAN JOSE
51385732	RUBIO	MARTINEZ	FRANCISCO
52642256	RUBIO	MORALES	JUAN MANUEL
46847263	RUBIO	PEÑIN	JUAN
28599529	RUBIO	PEREZ	CAROLINA
7981718	RUBIO	POLO	JUAN ANTONIO
37797973	RUBIO	RUBIO	ANTONIO
48489618	RUFETE	HERNANDEZ	MARIA DOLORES
2270207	RUFIAN	ESPADA	DAVID
31720480	RUIZ	APARICIO	SALVADOR
50198201	RUIZ	ARGANDA	DAVID
34015923	RUIZ	BARBANCHO	GUSTAVO
45273105	RUIZ	BARRANCO	JESUS
28958419	RUIZ	CALDERON	VALENTIN
22992264	RUIZ	CANO	ANTONIO
74680263	RUIZ	CASARES	ALBERTO RAMON
8033570	RUIZ	GARCIA	JOSE ANTONIO
2618153	RUIZ	GARCIA	JOSE LUIS
45073736	RUIZ	LEON	YOLANDA ANA
78073672	RUIZ	PALMER	OSCAR
75021635	RUIZ	POLO	GABRIEL
32788921	RUMBO	CASTRO	MANUEL
5677248	RUS	CARAZO	OSCAR ANTONIO
11943525	SAAVEDRA	GARCIA	FEDERICO
43795603	SAAVEDRA	GONZALEZ	JUAN CARLOS
43791706	SAAVEDRA	HERNANDEZ	ANDRES JESUS
45302536	SAAVEDRA	REYES	FRANCISCO JOSE
43118665	SABARIEGO	PINO	LEOVIGILDO
20261876	SABIO	VILLACORTA	LUIS DAVID
2240595	SAINZ	SAEZ	FRANCISCO JAVIER
10072467	SALGADO	VEIGA	JORGE JUAN
50026265	SAMPALO	GONZALEZ	JESUS
70862516	SAN AGUSTIN	RODRIGUEZ	FRANCISCO
19836124	SANABRIA	GARRIGOS	MANUEL

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
25448831	SANCHEZ	AGUSTIN	ANGEL JOSE
18219710	SANCHEZ	ALMODOVAR	JOSE
80154892	SANCHEZ	ARANDA	GONZALO
44075157	SANCHEZ	CANDAL	JOSE LUIS
24211612	SANCHEZ	CENIT	VENTURA
31257511	SANCHEZ	CIVILA	ALEJANDRO
76947167	SANCHEZ	COTO	ALEJANDRO
33490157	SANCHEZ DE	CASTRO	RAQUEL
28588518	SANCHEZ	DIAZ	FRANCISCO JAVIER
23212883	SANCHEZ	GARCIA	FRANCISCO
27346672	SANCHEZ	GARCIA	JOAQUIN
52745856	SANCHEZ	GARCIA	SEBASTIAN
37340692	SANCHEZ	GARRIDO	MIGUEL ANGEL
54073602	SANCHEZ	GIL	SERGIO ISAAC
46844447	SANCHEZ	GUERRA	ANDRES
12372167	SANCHEZ	JIMENEZ	JAVIER
52411658	SANCHEZ	JURADO	HECTOR
25710354	SANCHEZ	LEAL	RAFAEL
42782056	SANCHEZ	LINARES	JOSE DIEGO
50207128	SANCHEZ	LOPEZ	CARLOS GUSTAVO
3868386	SANCHEZ	LOPEZ-ROSADO	JESUS
11838083	SANCHEZ	LORCA	JUAN MANUEL
46832916	SANCHEZ	MAESO	RAUL
5688797	SANCHEZ	MARTIN	JAIME
3859855	SANCHEZ	MARTIN	JOSE RAUL
12405173	SANCHEZ	MARTIN	MIGUEL
25156518	SANCHEZ	MARTINEZ	ANTONIO
76111688	SANCHEZ	MORALES	JUAN
46890635	SANCHEZ	MORENO	OSCAR
53003803	SANCHEZ	MUÑOZ	MARIO
70809744	SANCHEZ	PARRA	JOSE JAVIER
6983588	SANCHEZ	PEREZ	JUAN CARLOS
7562719	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL
77323273	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL
7535982	SANCHEZ	ROMERAL	MANUEL ARTURO
30547725	SANCHEZ	SANCHEZ	MANUEL
9029896	SANCHEZ	SANCHEZ	MANUEL
43288574	SANCHEZ	SANTANA	ROBERTO
29096030	SANCHEZ	SANZ	EVA MARIA
28919330	SANCHO	ARANDA	GUSTAVO ALBERTO
23011890	SANCHO	RUIZ	ENRIQUE
72965274	SANGROS	CALVO	BEATRIZ
71012500	SANJURJO	GARCIA	DAVID
7247315	SANMAMED	MARTIN	IGNACIO
7863807	SANTA DARIA	FONDON	ISMAEL
33382496	SANTAELLA	BELLIDO	JUAN ANTONIO

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
44324162	SANTANA	SANCHEZ	OCTAVIO
46869119	SANTIAGO	CASTAÑO	RUBEN
3112169	SANTIAGO	MARTIN	JOSE IGNACIO
33519557	SANTIAGO	PEREZ	MIGUEL ANGEL
3466206	SANTIUSTE	GOMEZ	PEDRO ALBERTO
7842931	SANTOS	CARRERA	JUAN ANTONIO
9797833	SANTOS DE	GODOS	JESUS
71014092	SANTOS DE LA	IGLESIA	JOSE ANTONIO
52493932	SANTOS	FERRADAS	CARLOS
7980716	SANTOS	GOMEZ	MANUEL
17148416	SANTOS	MACIAS	FELICIANO
10902835	SANTOS	MARCOS	ROBERTO
7239264	SANTOS	PEDRAZ	FERNANDO
9795155	SANTOS	SANTOS	CESAR JESUS
51931874	SANZ	AEDILLO	JORGE
39874252	SANZ	ORENSANZ	ADOLFO
9440423	SARABIA	MEDINA	DAVID
822978	SARMIENTO	ALONSO	RAMON
18987190	SEGARRA	FERNANDEZ	LAURA
76408905	SEIJAS	CARREIRAS	EVARISTO
22735047	SEOANE	MORADO	MANUEL
17440589	SERRANO	FRANCO	ANTONIO ROQUE
2908325	SERRANO	HERNANZ	MARIA BELEN
80145320	SERRANO	LLAMAS	MARIANO
2653358	SIERRA	BLAZQUEZ	PEDRO JOAQUIN
33399516	SIERRA	GARCIA	JOSE DAVID
76022939	SILGADO	BERMEJO	ROBERTO DAVID
46647401	SINUSIA	MORENO	ISRAEL
7225138	SOLANA	GARCIA	RODOLFO
29104109	SOLANAS	CASES	CARLOS ENRIQUE
28588701	SOLDAN	DIAZ	MANUEL
33373232	SOLIS	MUÑOZ	ALFONSO
20253034	SOMAVILLA	DIAZ	CARLOS ALBERTO
51940941	SORIA	LLORENTE	VIRGINIA
11799454	SORIA	LOZANO	PILAR
52720845	SORIANO	GONZALEZ	FRANCISCO
5258509	SOTO	POZO	FRANCISCO MANUEL
76931120	SOUTO	CASTRO	BEATRIZ
9439556	SUAREZ	AGUADO	DIEGO
43652497	SUAREZ	ALVAREZ	JUAN RAMON
20418448	SUAREZ	CAMUÑAS	PEDRO JOSE
32883994	SUAREZ	CASTAÑON	RUBEN
9764643	SUAREZ	DOMINGUEZ	FERNANDO
76939703	SUAREZ	GARCIA	MIGUEL
36093153	SUAREZ	ROJAS	JOSE RAMON
17444187	SUBIRON	CIRUGEDA	MOISES

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
34262472	TABOADA	SANCHEZ	SANTIAGO
44821798	TABOADA	VARELA	JOSE MANUEL
43767132	TAVIO	HINESTROSA	JOSE MANUEL
29178080	TEBAR	HERNANDEZ	RICARDO
28912910	TEJADO	LOPEZ	MARIA LUISA
50212278	TEJEDOR	SAN JOSE	ENRIQUE
42096228	TEJERA	TRUJILLO	PEDRO JAVIER
72037917	TEJERINA	PEREZ	CESAR
9760997	TEJERINA	RIAÑO	FELIX
44258342	TEJERO	ALMAGRO	ANTONIO
13109495	TERAN	PASCUAL	FERNANDO
53052658	TERUEL	MALUENDA	ERNESTO
44036159	TINOCO	CARRASCO	ISMAEL
50427388	TIRADO	BALLESTEROS	MARIANO
15376206	TIRSO	MENDEZ	MIGUEL
23809142	TITOS	DELGADO	RUBEN
52979639	TOCADO	GALVAN	MIGUEL ANGEL
30942779	TOLEDANO	ANERI	ANTONIO RAFAEL
52123378	TOLEDANO	MARTINEZ	ANDRES
47059334	TOLEDO	CALERO	PASCUAL
50174655	TOLEDO	GARCIA	MIGUEL ANGEL
22555462	TOMAS	MONTESINOS	JOSE LUIS
46520453	TORAL	LUÑO	FRANCISCO
25473246	TORNE	SANCHEZ	SERGIO
34790296	TORNEL	ALFOCEA	ANTONIO
43528634	TORRALBA	JIMENEZ	MANUEL
33382706	TORRE	CORRAL	JOAQUIN DE LA
3436496	TORREÑO	GONZALEZ	JOSE ARTURO
45443135	TORRES	DIAZ	JAVIER SEGUNDO
29077542	TORRES	LOPEZ	HORACIO
24367626	TORRES	PEREZ	JUAN PEDRO
52387359	TORRES	PLATA	MIGUEL
43059884	TORRES	POZUELO	PEDRO LUIS
44209487	TORRES	ROMERO	FRANCISCO JAVIER
40978214	TORTOSA	BELANDO	DAVID
77563634	TORTOSA	LENCINA	OSCAR
25692502	TOVAL	MORENO	IGNACIO
33333700	TRABAZO	JUL	PEDRO
50187895	TRIGO	MARTINEZ-CONDE	ANTONIO
50966160	TRIGO	VIEJO	RAUL
3876850	TRUJILLO	LORENZO	JUAN JOSE
44025711	TUBIO	BERNAL	JUAN ANTONIO
11084611	TUÑON	PARRO	ADOLFO
5671826	UBEDA	AREVALO	ALBERTO
34863253	UBEDA	MURCIA	DAVID
34847981	UCLES	SIERRA	MARAVILLA

**ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos**

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
11434758	UGARTE	RUBIO	JESUS IVAN
43248868	URQUIA	GOMEZ	ALONSO JUAN
52505814	URUEÑA	ZAMARREÑO	CARLOS
8927237	UTRILLA	GUTIERREZ	CRISTINA
53160255	UZAL	CALDERON	MARIA CONCEPCION
24364002	VACA	SANCHEZ	ABRAHAM
24375720	VALERO	NAVARRO	JESUS
52833722	VALIDO	MEDINA	ULISES
53526190	VALLADARES	BERTOL	SANTIAGO
13779518	VALLEJO	CALDERON	MATEO
71139204	VALLEJO	PICADO	RAUL
45659525	VALLO	RUIZ	SILVESTRE JOSE
18437489	VARA	ARGILES	FELIX
5280200	VARAS	GARCIA	JESUS MARIA
44454410	VARELA	DEVESA	JOSE
36132756	VARELA	MARCOS	ENRIQUE JOSE
28784100	VARGAS	CUENCA	JOSE ANTONIO
77005726	VAZQUEZ	CARLEOS	EMILIO JOSE
9326898	VAZQUEZ	CORTEJOSO	RAFAEL
4201298	VAZQUEZ	GUERRA	JUAN CARLOS
52221571	VAZQUEZ	MAYA	FELIPE
75809638	VAZQUEZ	NIEBLA	SERGIO
34946539	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	JOSE LUIS
9760570	VAZQUEZ	VIERA	IGNACIO
44425843	VEGA	PARDO	BEATRIZ
29125486	VEGA	PULIDO	ELIUD
5206581	VEGARA	PALENCIA	JAVIER
29105086	VELASCO	REMARTINEZ	CARLOS
30792871	VELASCO	VARGAS	PEDRO MIGUEL
8826866	VENANCIO	PARRA	MANUEL
9394449	VENCE	MIÑONES	ANTONIO
26189551	VERA	DELGADO	DIEGO
17998362	VIAMONTE	CURBELO	ANTONIO JESUS
29126672	VICENTE	ALBANCHEZ	DANIEL
404511	VICENTE	HERNANDEZ	ANA ISABEL
13145877	VICENTE	VARGAS	GABRIEL
3884410	VICENTE Y	HURTADO	JUAN MANUEL DE
10201405	VIDAL	MARTINEZ	MARIA DE LOS ANGELES
75537107	VIDES	NARANJO	BELLA AURORA
36150811	VIEITEZ	ALONSO	JESUS
32683044	VILA	CASTRO	JOSE ANGEL
26023582	VILCHES	QUESADA	JOSE LUIS
10845055	VILLA	RAMOS	JOSE MARCELINO
11422690	VILLABEIRAN	QUEIPO	MARIO
9339564	VILLAFILA	PEÑA	MARIANO
77007923	VILLAIZAN	AVECILLA	JON

ANEXO VI
ACTUALIZACIÓN POLICÍAS
Admitidos

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
9343779	VILLALBA	CALONGE	ANTONIO
20262957	VILLALUENGA	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER
12388234	VILLAMEDIANA	ALVAREZ	MARIA NURIA
53161339	VILLAMOR	COEDO	FERNANDO
38459961	VILLANUEVA	FRIAS	JOSE ANTONIO
22555239	VILLAR	JIMENEZ	ARMANDO
11420983	VILLARES	RAMOS	JUAN JOSE
44276609	VILLEN	TRIVIÑO	RAFAEL CARLOS
3099789	VIÑA	AYBAR	JOSE MANUEL
80068374	VISEDA	ESTEVEZ	ROBERTO DAVID
7817187	VITA	PEREZ	EMILIANO
22569360	VIVES	SATORRE	IGNACIO
75071734	YEGLER	JIMENEZ	RAUL
47058354	YESTE	MARTINEZ	JOSE MANUEL
33527470	YUSTE	ARRANZ	IVAN
23005359	ZAMORA	GARCIA	MARIA LUCIA
8784754	ZAMORA	LAGAR	PELAYO
53018891	ZAMORANO	DURAN	JOSE ENRIQUE
75882772	ZAMPETTI	MACHIN	JUAN MANUEL
79312112	ZAS	GARCIA	MARIA YOLANDA
6574184	ZAZO	ANDRES	ALFREDO JOSE
TOTAL	1676		



A N E X O VII
SEDE DE EXAMEN EN LA QUE QUEDAN CONVOCADOS LOS FUNCIONARIOS ADMITIDOS
DESTINADOS EN LAS DISTINTAS PROVINCIAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS.

SEDES DE EXAMEN:	FUNCIONARIOS DESTINADOS EN LAS DISTINTAS PROVINCIAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS DE:
A CORUÑA	A Coruña Lugo Ourense Pontevedra
ALICANTE	Alicante
BADAJOS	Cáceres Badajoz
BARCELONA	Barcelona Girona Lleida Tarragona
CORDOBA	Cordoba
GRANADA	Almería Granada Jaén Melilla
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Las Palmas de Gran Canaria
MADRID	Ciudad Real Cuenca Guadalajara Madrid Toledo Servicios Centrales Ávila Segovia
MÁLAGA	Málaga
MURCIA	Murcia Albacete
OVIEDO	Asturias
PALMA DE MALLORCA	Islas Baleares
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife
SEVILLA	Cádiz Ceuta Huelva Sevilla
VALENCIA	Castellón Valencia Alicante Murcia Albacete
VALLADOLID	Burgos León Palencia Salamanca Valladolid Zamora
VIZCAYA (BILBAO)	Cantabria Vizcaya Álava-Guipúzcoa
ZARAGOZA	Huesca Soria Teruel La Rioja Navarra Zaragoza

ANEXO VIII

XIX Curso de Actualización para Inspector Jefe, Inspector, Subinspector y Oficial de Policía, III Curso de Actualización para Policías y II Curso de Actualización para Comisarios.

(Orden General nº 2227 de 6 de marzo de 2017)

El examen tendrá lugar los días 9 de junio (viernes) y 10 de junio (sábado) de 2017, en los lugares y con el horario que a continuación se indica para las diferentes categorías:

Día 9 de junio:

- INSPECTORES JEFES: 09,00 horas.
- INSPECTORES: 11,00 horas.
- SUBINSPECTORES: 13,00 horas.

Día 10 de junio:

- OFICIALES DE POLICÍA: 09,00 horas.
- POLICÍAS: 11,00 horas.
- COMISARIOS: 12:30 horas (Sede única en Madrid)

En las sedes de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife será una hora antes de la indicada en cada caso.

A CORUÑA

LUGAR: Instalaciones Policiales de Lonzas. C/ Médico Devesa Núñez, nº 4. A Coruña.

ALICANTE

LUGAR: Comisaria Provincial de Alicante, Calle Isabel la Católica 25-27. Alicante.

BADAJOS

LUGAR: Jefatura Superior de Extremadura. Avenida del Cuerpo Nacional de Policía s/n. 06001 Badajoz

BARCELONA

LUGAR: Salón de Actos del Complejo Policial "La Verneda-Sant Martí". C/. Rambla Guipúzcoa, núm. 74-76. Barcelona.

BILBAO

LUGAR: Centro Policial de Basauri, avda. Lehendakari Agirre, nº 90, 48970-Basauri.

CORDOBA

LUGAR: Comisaria Provincial de Cordoba. C/ Doctor Fleming nº 2. 14004. Cordoba

GRANADA

LUGAR: Jefatura Superior de Policía, C/ La Palmita s/n. Granada

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LUGAR: Jefatura Superior de Policía de Canarias. C/ Luís Doreste Silva nº 68. Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

MADRID

LUGAR: Centro de Altos Estudios Policiales. Plaza de Carabanchel nº 5. Madrid.

MÁLAGA

LUGAR: Comisaría Provincial de Málaga. Plaza Manuel Azaña s/n. Málaga.

MURCIA

LUGAR: Instalaciones Policiales de Sangonera la Verde, Carretera de Mazarrón, Avenida Mercamurcia s/n. Murcia.

OVIEDO

LUGAR: Instalaciones Policiales. Avenida de Buenavista, s/n. Oviedo.

PALMA DE MALLORCA

LUGAR: Jefatura Superior de Policía de Illes Balears. C/ Simó Ballester nº 8 7ª. Palma (Illes Balears).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

LUGAR: Instalaciones Policiales. C/ Ramón Pérez de Ayala nº 6. Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

SEVILLA

LUGAR: Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental. Av. Blas Infante nº 2. Sevilla.

VALENCIA

LUGAR: Aula del Complejo Policial de Zapadores, C/ Zapadores nº 48 de Valencia.

VALLADOLID

El examen para la categoría de Policía, y solo para ésta, que tendrá lugar el sábado a las 11:00 horas, se realizará en dos sedes siendo éstas las siguientes:

- **Comisaría de las Delicias. C/ Gerona s/n. Valladolid.** En esta sede se examinarán los funcionarios policiales desde D. Santiago de Jesús Alonso Fernández titular del DNI número 9.297.384 hasta D. Ángel Lobato Montejano titular del DNI número 51.653.218.
- **Centro Policial de Parquesol. C/ Enrique Cubero s/n. Valladolid.** En esta sede se examinarán los funcionarios policiales desde Doña María Eugenia López Monje titular del DNI número 9.326.183 hasta D. Antonio Villalba Calange titular del DNI número 9.343.779.

El resto de categorías se examinarán en la Comisaría de las Delicias, sita en la C/ Gerona s/n de Valladolid

ZARAGOZA

LUGAR: Instalaciones Policiales. C/ General Mayandía nº 3. Zaragoza.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

5607 Orden INT/440/2017, de 16 de mayo, por la que se nombran funcionarios Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 28 de julio de 2016, de la Dirección General de Policía.

Por haber superado el proceso selectivo para cubrir plazas de Funcionarios Facultativos y Técnicos de la Policía Nacional, convocado por Resolución de la Dirección General de la Policía de 28 de julio de 2016 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 29 de julio de 2016) al haber sido declarados aptos por Resolución de 16 de mayo de 2017 del mismo centro directivo, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en la base novena de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios Facultativos de la Policía Nacional a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de la presente, ordenados en función de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en el segundo ciclo de la fase de curso, establecidas en la base octava de la convocatoria.

Segundo.

Nombrar funcionarios Técnicos de la Policía Nacional a los aspirantes que se relacionan en el anexo II de la presente, ordenados igualmente en función de la puntuación obtenida en las fases señaladas en la disposición anterior.

Tercero.

Para la adquisición de la condición de funcionarios Facultativos y Técnicos de la Policía Nacional, los interesados deberán prestar el juramento o promesa que se establece en el Real Decreto número 707/1979, de 5 de abril. A dichos efectos, deberán también tomar posesión en las plazas que les sean asignadas de acuerdo con las bases de la convocatoria y con las prescripciones reglamentariamente establecidas que se indiquen en la Resolución de la Dirección General de la Policía que se haga pública, en la Orden general de dicho centro directivo, la mencionada asignación de plazas.

Cuarto.

Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, en los términos previstos en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2017.–El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

ANEXO I
Facultativos

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación concurso	Puntuación curso	Puntuación final
50.096.881	López Ossorio, Juan José	21,70	20,00	41,70
51.639.645	Mas López, Jesús.	22,80	18,00	40,80
2.874.791	González Díaz, Carlos	20,30	20,00	40,30
26.470.157	Puebla Martínez, Ángel Luis.	19,40	20,00	39,40
409.973	Prieto Rueda, Adolfo.	19,20	20,00	39,20
8.032.366	Fernández Molina, José Antonio	20,00	19,00	39,00
2.210.766	Agudo Fernández, Eugenio	18,70	19,00	37,70
30.511.251	Castillo Padilla, Carlos Manuel.	17,60	19,00	36,60
32.768.803	Pérez Fernández, Alberto.	17,70	18,75	36,45
25.968.307	Montilla De La Torre, Manuel Luis	17,00	19,20	36,20
32.825.292	Espiñeira Neira, Domingo Antonio	21,20	15,00	36,20
786.969	Aznar Nieto, José Antonio	17,60	18,40	36,00
44.292.198	Martínez Jiménez, María Ángeles	21,00	15,00	36,00
1.893.792	León Almagro, Antonio	16,00	19,50	35,50
76.713.138	Prieto Barja, María del Carmen	23,20	12,00	35,20
10.069.497	Ordóñez Fidalgo, Carlos.	16,80	18,00	34,80
662.911	Gamella Bacete, Carmen Concepción.	16,70	18,00	34,70
9.260.228	Brisso de Montiano García, Miguel Ángel	17,90	16,00	33,90
27.301.514	Nieto Jiménez, María Belén	14,70	19,20	33,90
46.063.549	Gordón Suárez, Ana Isabel	17,85	16,00	33,85
50.729.779	Cáceres Villanueva, Elena	15,50	18,00	33,50
8.836.220	Carrera Correa, Ana Isabel.	15,30	18,00	33,30
42.187.241	Asensio Hernández, Benjamín.	14,30	19,00	33,30
24.150.230	Sancho Medina, Pedro.	15,00	18,00	33,00
51.630.819	García del Álamo, Antonio	14,88	17,80	32,68
47.488.359	Calvo Ortiz, Laura.	14,30	18,00	32,30
70.811.583	Hernández Merino, Carlos	17,30	15,00	32,30
51.412.531	Gómez Baudot, Mónica	14,20	18,00	32,20
32.018.117	García Álvarez, Pedro	17,00	15,00	32,00
10.579.426	Ramos Rodríguez, Emilia Antonia	17,80	14,00	31,80
5.386.808	Granados Arroyo, María Belén.	14,50	17,00	31,50
75.020.250	Manzano Badía, María del Carmen	14,30	17,00	31,30
8.029.921	Alonso Roque, María Julia	10,60	20,00	30,60
52.098.371	Fernández García, Vicente.	16,20	13,00	29,20
12.775.698	Font Combarros, Ana María.	11,80	17,00	28,80
74.654.223	Guerrero Olmos, Jorge.	11,75	16,00	27,75
44.387.525	Blazquez Félix, Diana.	16,90	10,00	26,90
25.169.968	Delgado Salcedo, Eduardo.	13,55	13,00	26,55
2.522.110	Moreno Esteban, Mariano	16,22	10,00	26,22
13.128.944	Jiménez Pietropaolo, Javier	13,50	11,00	24,50
52.842.911	Pérez Cerpa, Mónica Esperanza	11,00	11,00	22,00

ANEXO II

Técnicos

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación concurso	Puntuación curso	Puntuación final
71.417.554	García García, Gerardo	23,25	20,00	43,25
1.174.791	Suárez Martín, Francisco	21,00	19,80	40,8
70.052.008	Garrido Puyana, Germinal	18,10	19,00	37,1
9.024.724	Rodríguez Domínguez, Miguel	19,10	18,00	37,1
9.317.549	González López, Ricardo	16,20	20,00	36,2
16.602.597	De La Concepción Pérez, Javier	16,50	19,00	35,5
399.155	Villalba Garrido, Eulogio	15,40	20,00	35,4
72.969.656	Rodríguez Pubill, Alejandro	17,25	18,00	35,25
71.556.017	Quintanilla Rebollo, Víctor	15,08	20,00	35,08
71.024.221	Feltretero García, César	15,55	19,00	34,55
50.743.638	Pérez Jorge, Leila	19,25	15,00	34,25
44.776.419	Caro Hernández, Manuel Jesús	15,10	19,00	34,1
6.565.247	García Moreno, Jesús Manuel	14,70	19,00	33,7
2.658.497	Rodríguez Bermúdez, Alberto	13,70	20,00	33,7
6.258.802	Fernández Pedroche, Rafael	18,30	15,00	33,3
6.253.064	Utrilla Molina, Daniel	13,80	19,50	33,3
75.135.804	Román García, Davinia	18,00	15,00	33
9.019.921	Ramírez Simón, Óscar	15,70	17,00	32,7
49.006.274	Sotoca Cruz, Javier	14,70	18,00	32,7
76.577.867	Souto Prieto, Juan	15,65	17,00	32,65
13.141.122	Peña Bengoechea, José Faro	14,50	18,00	32,5
5.409.063	Larrañaga de Castro, Silvia	15,20	17,00	32,2
28.786.909	López Ganfornina, Fidel	16,75	15,00	31,75
6.971.555	Cruz Casero, María Rosario	16,40	14,90	31,3
70.249.239	Catalina Hernando, Silvia	16,20	14,90	31,1
71.125.277	Cádenas Morejón, Luis Enrique	15,60	14,90	30,5
74.644.960	Anula Rodríguez, Ana María	15,60	14,50	30,1
76.353.318	Riveiro Castro, Juan Manuel	14,80	15,00	29,8
52.581.958	García Moreno, María Lourdes	14,80	14,90	29,7
45.314.716	Bardán Boutayeb, Nour Adin	14,70	14,90	29,6
8.975.325	Zamora Jiménez, Ángel José	10,75	18,50	29,25
53.047.388	Canto Gallego, Ana Isabel	13,90	14,80	28,7
33.519.939	Martín González, Patricia	13,60	14,85	28,45
70.056.437	Fernández Ortiz, José Manuel	16,10	12,00	28,1
53.548.394	Maceda Selymes, Cristina Verónica	15,90	12,00	27,9
1.934.098	Osuna García, Juan Luis	17,70	10,00	27,7
70.810.924	Gutiérrez Sánchez, Antonio David	4,00	20,00	24

ANEXO I

FACULTATIVOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN CURSO	PUNTUACIÓN FINAL
50.096.881	LÓPEZ OSSORIO, JUAN JOSÉ	21,70	20,00	41,70
51.639.645	MAS LÓPEZ, JESÚS	22,80	18,00	40,80
2.874.791	GONZÁLEZ DÍAZ, CARLOS	20,30	20,00	40,30
26.470.157	PUEBLA MARTÍNEZ, ÁNGEL LUIS	19,40	20,00	39,40
409.973	PRIETO RUEDA, ADOLFO	19,20	20,00	39,20
8.032.366	FERNÁNDEZ MOLINA, JOSÉ ANTONIO	20,00	19,00	39,00
2.210.766	AGUDO FERNÁNDEZ, EUGENIO	18,70	19,00	37,70
30.511.251	CASTILLO PADILLA, CARLOS MANUEL	17,60	19,00	36,60
32.768.803	PÉREZ FERNÁNDEZ, ALBERTO	17,70	18,75	36,45
25.968.307	MONTILLA DE LA TORRE, MANUEL LUIS	17,00	19,20	36,20
32.825.292	ESPIÑEIRA NEIRA, DOMINGO ANTONIO	21,20	15,00	36,20
786.969	AZNAR NIETO, JOSÉ ANTONIO	17,60	18,40	36,00
44.292.198	MARTINEZ JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES	21,00	15,00	36,00
1.893.792	LEÓN ALMAGRO, ANTONIO	16,00	19,50	35,50
76.713.138	PRIETO BARJA, MARÍA DEL CARMEN	23,20	12,00	35,20
10.069.497	ORDÓÑEZ FIDALGO, CARLOS	16,80	18,00	34,80
662.911	GAMELLA BACETE, CARMEN CONCEPCIÓN	16,70	18,00	34,70
9.260.228	BRISSE DE MONTIANO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	17,90	16,00	33,90
27.301.514	NIETO JIMÉNEZ, MARÍA BELÉN	14,70	19,20	33,90
46.063.549	GORDÓN SUÁREZ, ANA ISABEL	17,85	16,00	33,85
50.729.779	CÁCERES VILLANUEVA, ELENA	15,50	18,00	33,50
8.836.220	CARRERA CORREA, ANA ISABEL	15,30	18,00	33,30
42.187.241	ASENSIO HERNÁNDEZ, BENJAMÍN	14,30	19,00	33,30
24.150.230	SANCHO MEDINA, PEDRO	15,00	18,00	33,00
51.630.819	GARCÍA DEL ÁLAMO, ANTONIO	14,88	17,80	32,68
47.488.359	CALVO ORTIZ, LAURA	14,30	18,00	32,30
70.811.583	HERNÁNDEZ MERINO, CARLOS	17,30	15,00	32,30
51.412.531	GÓMEZ BAUDOT, MÓNICA	14,20	18,00	32,20
32.018.117	GARCÍA ÁLVAREZ, PEDRO	17,00	15,00	32,00
10.579.426	RAMOS RODRIGUEZ, EMILIA ANTONIA	17,80	14,00	31,80
5.386.808	GRANADOS ARROYO, MARÍA BELÉN	14,50	17,00	31,50
75.020.250	MANZANO BADÍA, MARÍA DEL CARMEN	14,30	17,00	31,30
8.029.921	ALONSO ROQUE, MARÍA JULIA	10,60	20,00	30,60
52.098.371	FERNÁNDEZ GARCÍA, VICENTE	16,20	13,00	29,20
12.775.698	FONT COMBARROS, ANA MARÍA	11,80	17,00	28,80
74.654.223	GUERRERO OLMOS, JORGE	11,75	16,00	27,75
44.387.525	BLAZQUEZ FÉLIX, DIANA	16,90	10,00	26,90
25.169.968	DELGADO SALCEDO, EDUARDO	13,55	13,00	26,55
2.522.110	MORENO ESTEBAN, MARIANO	16,22	10,00	26,22
13.128.944	JIMÉNEZ PIETROPAOLO, JAVIER	13,50	11,00	24,50
52.842.911	PÉREZ CERPA, MÓNICA ESPERANZA	11,00	11,00	22,00

ANEXO II TÉCNICOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN CURSO	PUNTUACIÓN FINAL
71.417.554	GARCÍA GARCÍA, GERARDO	23,25	20,00	43,25
1.174.791	SUÁREZ MARTÍN, FRANCISCO	21,00	19,80	40,8
70.052.008	GARRIDO PUYANA, GERMINAL	18,10	19,00	37,1
9.024.724	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, MIGUEL	19,10	18,00	37,1
9.317.549	GONZÁLEZ LÓPEZ, RICARDO	16,20	20,00	36,2
16.602.597	DE LA CONCEPCIÓN PÉREZ, JAVIER	16,50	19,00	35,5
399.155	VILLALBA GARRIDO, EULOGIO	15,40	20,00	35,4
72.969.656	RODRÍGUEZ PUBILL, ALEJANDRO	17,25	18,00	35,25
71.556.017	QUINTANILLA REBOLLO, VICTOR	15,08	20,00	35,08
71.024.221	FELTRERO GARCÍA, CÉSAR	15,55	19,00	34,55
50.743.638	PÉREZ JORGE, LEILA	19,25	15,00	34,25
44.776.419	CARO HERNÁNDEZ, MANUEL JESÚS	15,10	19,00	34,1
6.565.247	GARCÍA MORENO, JESÚS MANUEL	14,70	19,00	33,7
2.658.497	RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, ALBERTO	13,70	20,00	33,7
6.258.802	FERNÁNDEZ PEDROCHE, RAFAEL	18,30	15,00	33,3
6.253.064	UTRILLA MOLINA, DANIEL	13,80	19,50	33,3
75.135.804	ROMÁN GARCÍA, DAVINIA	18,00	15,00	33
9.019.921	RAMÍREZ SIMÓN, ÓSCAR	15,70	17,00	32,7
49.006.274	SOTUCA CRUZ, JAVIER	14,70	18,00	32,7
76.577.867	SOUTO PRIETO, JUAN	15,65	17,00	32,65
13.141.122	PEÑA BENGOCHEA, JOSÉ FARO	14,50	18,00	32,5
5.409.063	LARRAÑAGA DE CASTRO, SILVIA	15,20	17,00	32,2
28.786.909	LÓPEZ GANFORNINA, FIDEL	16,75	15,00	31,75
6.971.555	CRUZ CASERO, MARÍA ROSARIO	16,40	14,90	31,3
70.249.239	CATALINA HERNANDO, SILVIA	16,20	14,90	31,1
71.125.277	CÁDENAS MOREJÓN, LUIS ENRIQUE	15,60	14,90	30,5
74.644.960	ANULA RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	15,60	14,50	30,1
76.353.318	RIVEIRO CASTRO, JUAN MANUEL	14,80	15,00	29,8
52.581.958	GARCÍA MORENO, MARÍA LOURDES	14,80	14,90	29,7
45.314.716	BARDÁN BOUTAYEB, NOUR ADIN	14,70	14,90	29,6
8.975.325	ZAMORA JIMÉNEZ, ÁNGEL JOSÉ	10,75	18,50	29,25
53.047.388	CANTO GALLEGRO, ANA ISABEL	13,90	14,80	28,7
33.519.939	MARTÍN GONZÁLEZ, PATRICIA	13,60	14,85	28,45
70.056.437	FERNÁNDEZ ORTIZ, JOSÉ MANUEL	16,10	12,00	28,1
53.548.394	MACEDA SELYMES, CRISTINA VERÓNICA	15,90	12,00	27,9
1.934.098	OSUNA GARCÍA, JUAN LUIS	17,70	10,00	27,7
70.810.924	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, ANTONIO DAVID	4,00	20,00	24

ANEXO I

ANTIGÜEDAD SELECTIVA

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
13771487	ABASCAL GONZALEZ, GABINO
50078004	ALBA RIVERO, JOSE MANUEL
42802532	ALEMAN SANTANA, MARCO ANTONIO
24347489	ALONSO ALONSO, JESUS
24259178	ALVAREZ DOMINGUEZ, NATIVIDAD
34993186	ARAUJO FERNANDEZ, JOSE MANUEL
22983211	ARMERO QUINTANA, JOSE ANTONIO
45570820	ARZAMENA RUIZ, OSCAR
24276249	AVILA MORENO, DOMINGO
28485105	BAENA ANDUJAR, ANTONIO JOSE
45082293	BALLESTEROS VARGAS, JOSE ANTONIO
77800900	BARBE SILVA, MARIA
52535606	BARRIGUETE MENDO, DAVID
37747682	BELLO ARIAS, MARINO ANTONIO
5651125	BELLON CANO, TOMAS
9405047	BENITO ALVAREZ, GUILLERMO
50095668	BENITO POVEDA, JUAN ANTONIO
34851597	BROGERAS RODRIGUEZ, JOSE LUIS
77308117	BUENDIA VALIENTE, JAVIER
73652180	BUENO MUÑOZ, JOSE CARLOS
29791606	CABACO CORDERO, ANTONIO
30805950	CABALLERO ARIZA, JUAN DIEGO
11408139	CANCELO BENEITEZ, NICOLAS
70861139	CARABIAS GONZALEZ, MANUEL JESUS
44287550	CASAS MOYA, RAFAEL
8828784	CASQUERO ARIAS, DIEGO ALBERTO
33397093	CASTILLO CARDENAS, FRANCISCO JAVIER
18037408	CASTILLO MUÑOZ, JAVIER DEL
18430680	CATALAN CATALAN, MARIA CARMEN
52370291	CENDRERO CALERO, JOSE ANGEL
52368769	COBO CANO, JOSE ANTONIO
50313497	CORTES BENITO, JUAN ANTONIO
13919366	CORTIJO SIERRA, GERARDO ANTONIO
9422078	CUEVA TERAN, JUAN LUIS
52295007	DELGADO CHACON, JUAN JOSE
33313751	DIAZ INCOGNITO, DOMINGO ANTONIO
42083094	DIAZ MACHIN, ELADIO JAVIER
32643371	DIAZ VARGAS, JESUS ARCADIO
52266801	DOMINGUEZ LANCHARRO, FRANCISCO JAVIER
52731660	DOMINGUEZ TURPIN, SALVADOR
45282958	EGIDO MEJIAS, SERGIO M DEL
51678724	ELVIRA MARTIN, JOSE MANUEL
3841686	ESTEBAN GUTIERREZ, JORGE
9308334	ESTEBAN VELASCO, MIGUEL ANGEL
42877317	FALCON SUAREZ, JUAN MARCOS
20188901	FERNANDEZ HERRERA, TOMAS IGNACIO
52357409	FERNANDEZ JIMENEZ, ANTONIO
10887245	FERNANDEZ LOPEZ, NOELIA
10895073	FERNANDEZ PEREZ, MONICA
9778721	FERNANDEZ RUEDA, ENRIQUE

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
9766969	FLECHA LOPEZ, MARIA MONTSERRAT
52172085	FLORES REY, ANTONIO
3105065	FLORES RIEGO, MARIANO
13134818	FRIAS DEL RIO, JESUS
12388664	FUENTES GUTIERREZ, ROBERTO
9416423	GARCIA ARIAS, GERARDO
11785536	GARCIA HEREDIA, JUAN CARLOS
11440043	GARCIA RACERO, JORGE MIGUEL
52615999	GARCIA RODRIGO, ANGEL HUGO
8855537	GARCIA VITORIA, ENRIQUE
43087343	GOMEZ GARCIA, MARIA TRINIDAD
46742927	GOMEZ PUERTOLLANO, JESUS SALVADOR
7973398	GONZALEZ BARBERO, JOSE MARIA
9397229	GONZALEZ LAURES, ELIZABETH
52838569	GONZALEZ VELAZQUEZ, DAVID
6563955	GONZALEZ-NOVO SANCHEZ, IGNACIO
50084636	GONZALO ROPERO, JOSE LUIS
9386507	GRANDA VALLEDOR, JUAN JOSE
7869919	GRIMA MOZO, JOSE FERNANDO
32042213	GUERRA LOPEZ, DANIEL
3102972	GUERRA MORALES, FERNANDO JOSE
8938681	GUERRERO RUBIO, ROBERTO
46056303	HERNANDEZ GALERA, ANGEL MANUEL
35069869	HERRERA RIVAS, FRANCISCO JAVIER
823227	ISCAR DE SANTIAGO, MIGUEL EDUARDO
40986998	JEREZ TARRES, MIGUEL
43523508	JIMENEZ CORDERO, JOSE
2215651	JIMENEZ SANTOS, JAVIER
6556347	JIMENEZ TOME, JUAN CARLOS
36101791	LAGO COLLAZO, OSCAR
34014490	LEGAZA LEGAZA, FRANCISCO JAVIER
32650834	LEMONS HOFFEN, JUAN ANDERS
28924523	LLERA GARZON, JOSE FRANCISCO
2221773	LOPEZ GARCIA DE LA TORRE, IGNACIO
18223962	LOPEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL
7954299	MALMIERCA HERNANDEZ, LUIS MIGUEL
9786018	MANCHON GUTIERREZ, PABLO BAUTISTA
5410484	MANTERO GOMEZ, CESAR
2222508	MARCOS GUERRA, ROSA MARIA
7966746	MARCOS SANTOS, JUAN
7475913	MARTIN GONZALEZ, JOSE MANUEL
11417720	MARTIN GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER
4174727	MARTIN PANIAGUA, FELIX
52643705	MARTINEZ BLAZQUEZ, JOSE MIGUEL
33295324	MARTINEZ CAMBA, MIGUEL
32652569	MARTINEZ PITA, LEONARDO
9789317	MARTINEZ SAN MILLAN, JOSE ABEL
11824229	MARTINEZ VALADES, JULIO
52103998	MARTIN-MORA BRAVO, DAVID
52096414	MARUGAN MUÑOZ, CARLOS
46596401	MATA LIÑAN, MIGUEL ANGEL
11943028	MILLAN MIGUEL, MARIA CANDELARIA
29078142	MORENO CANTON, FRANCISCO JAVIER
52851607	MORENO FUENTES, MANUEL

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
24202019	MORENO MARTINEZ, JOSE LUIS
7952998	MORO HERNANDEZ, JOSE VICENTE
9386841	MOVILLA QUINTELA, MIGUEL ANGEL
33358210	MUÑOZ LAGARES, AGUSTIN
2252446	NAVAS TORRES, JOSE JAVIER
75007176	NIETO CARRILLO, LUIS
28727907	NOGUERA GARCES, ANTONIO
36122927	NOVOA NIETO, YAGO
4202143	NUÑEZ DE LA CAL, RAUL
25447763	OLLER MARTINEZ, MARIA ELENA
11800044	OYUELA GARCIA, FRANCISCO JAVIER
6580587	PABLO BLAZQUEZ, JOSE
33517498	PALACIOS BLANCO, GREGORIO
52096371	PALOMO VICENTE, MINAYA
11786309	PASTOR AGUDO, FRANCISCO JAVIER
36110710	PATRICIO REY, ESTEBAN
22740752	PELLON DIEZ, JORGE
34991003	PEREZ ARIAS, HECTOR
43279649	PEREZ BETANCOR, MIGUEL ALEXIS
34896276	PEREZ MARTINEZ, ANA
43653468	PEREZ PEREZ, MANUEL DOMINGO
28923468	PERTIÑEZ DIAZ, JUAN DIEGO
7044351	PICADO MAGRO, JUAN JOSE
3467054	PILAR GOMEZ, JOSE ANTONIO
42832772	PLACERES RODRIGUEZ, JUAN CARMELO
3084190	PUENTES RAMOS, CAYETANO
36084240	QUINTEIRO LOPEZ, MARCOS
10885690	QUIÑONES FERNANDEZ, ANTONIO
28617794	RABASCO CARDENAL, SERGIO
7968546	REGALADO HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
12377514	RENEDO DIEZ, PABLO JUSTO
76574570	RICO NOCEDA, MANUEL CARLOS
9407174	RIESGO FERNANDEZ, SANTIAGO
7858472	RODRIGUEZ BURRIEZA, JOSE CLAUDIO
23240918	RODRIGUEZ FERNANDEZ, RAFAEL
32672267	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MANUEL
31860466	RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN ALFONSO
41498205	RODRIGUEZ MANZANARES, HUGO
10897304	RODRIGUEZ MARTIN, ALFREDO JOSE
45421565	RODRIGUEZ SAEZ, JOSE MARIA
11072201	SAMPEDRO MENENDEZ, JOSE MANUEL
13764712	SANCHEZ BAUTISTA, RAMON
7859209	SANCHEZ BLAZQUEZ, JUAN FRANCISCO
8108650	SANCHEZ GARCIA, MARIA JOSE
10859160	SANCHEZ GINES, JOSE RAMON
7868532	SANCHEZ SANCHEZ, GUMERSINDO
33317349	SANTOS CARREIRA, JESUS
5286332	SANZ MONTERO, WENCESLAO
46631850	SERRANO GONZALEZ, MANUEL
52127898	SERRANO NOGUERALES, JOSE LUIS
32878865	SIENRA TAPIA, DAVID
44704533	SOSA BENITEZ, VICTOR
28947760	SOUSA PICAPIEDRA, JOSE EDUARDO
2881687	TAPIA RUBIA, JOSE MARIA

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
24249989	TORRES RODRIGUEZ, AGUSTIN
22968377	TUREGANO MORATALLA, JUAN ANTONIO
46833313	UREÑA POZUELO, JOSE MANUEL
8036587	VADILLO LAUREANO, FELIX
25436108	VALENTIN ARTIGAS, RICARDO
24218556	VELAZQUEZ GARCIA, MANUEL
52501183	VERA MARTIN, JESUS ALFONSO
7975320	VILLANUEVA NARROS, JOSE ANGEL
7992491	VILLANUEVA SANCHEZ, OSCAR

TOTAL: 167

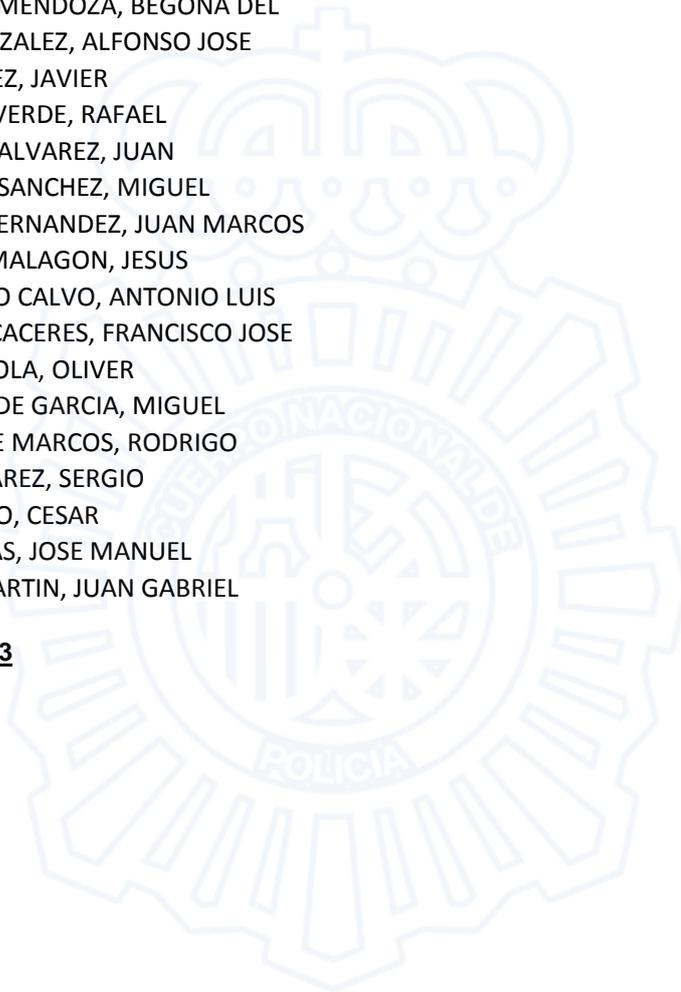


CONCURSO OPOSICION

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
8029921	ALONSO ROQUE, MARIA JULIA
28745347	BARCO BRAVO, ANTONIO JESUS
23801830	BLANCO ORTEGA, ROSA MARIA
74837887	CABALLERO JIMENEZ, JORGE RAUL
53422725	CASERO PEREZ, JOSE ALBERTO
53042276	CASTIBLANQUE ROMERO, EDUARDO
50113397	CASTILLO MIRON, DAVID DEL
46851631	CORZO ROLDAN, MIGUEL ANGEL
50830335	CRAVIOTTO VALLEJO, SALVADOR
44704078	DENIZ ROIS, ORLANDO MARCIAL
36573198	ELBOJ AYLLON, IGNACIO
9802825	FERNANDEZ SUAREZ, DOMITILLO
12408189	FERRERO BECERRO, ROBERTO
20425536	GARCIA ALIAGA, RAFAEL
50447937	GARCIA CASADO, JOSE LUIS
72883036	GARCIA VEGA, OSCAR
46931449	GONZALEZ FERNANDEZ, YOLANDA
33342078	GONZALEZ MORADO, JESUS
74195997	GRIÑAN MARTINEZ, PABLO
43768905	HERRERA FEBLES, JOSE ANTONIO
48999495	HERRERO ALVAREZ, JUAN JOSE
2260433	HUERTAS DIAZ, CARLOS
31683896	JIMENEZ GUTIERREZ, FRANCISCO MANUEL
1183750	LEAL RIBAGORDA, DAVID
77568941	LEON ORTIZ, PEDRO ANTONIO
6584185	LOBO GARCIA, FRANCISCO
24278061	LOPEZ DE HIERRO GUIRAO, EMILIO
44323354	LOPEZ HENRIQUEZ, NESTOR JAVIER
53049704	LOPEZ ROMERO, SERGIO
4596777	MALAVIA HERRAIZ, OLGA
17747380	MARIÑO GOMEZ, EDUARDO
17747379	MARIÑO GOMEZ, MANUEL
50115324	MARTIN GARCIA, FERNANDO
50112556	MARTIN MARTINEZ, ALBERTO
1925375	MARTINEZ FERNANDEZ, OSCAR
6238787	MENASALVAS PACHECO, CESAR
9436737	MENENDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO
32049972	MIRANDA GALAN, FRANCISCO JAVIER
32052442	MIRANDA GALAN, JUAN PABLO
40325393	MORCILLO DURAN, JORGE
31261651	MORENO OROZCO, JOSE MARIA
26229203	MORENO VAZ, ANTONIO
52778425	MOYA BARRACHINA, JUAN LUIS
20256027	MUÑOZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
53535259	NAVA GARCIA, ROBERTO
7985974	NIETO LLABRES, FRANCISCO JAIME
34269115	OROZCO DIAZ, DIEGO
11420198	ORTEGA FERNANDEZ, MARIA DEL MAR
53690592	ORTEGA LOZANO, JUAN DAVID
12328208	ORTEGA MARTIN, ABEL
51072888	OTERO AGUDIN, FERNANDO
76819029	OTERO LAGO, PABLO
50199805	PASCUAL GARCIA, JUAN JESUS

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
11416389	PEREZ CALLES, ANGEL FERNANDO
42183129	PEREZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER
1931783	PEREZ PEÑA, OSCAR
75748401	PEREZ REINA, FRANCISCO JAVIER
25444429	PIERNA BUESO, FERNANDO ALVARO
33413002	POLICARPIO NAVARRO, MANUEL
21511121	PUIGSERVER GOMEZ, PEDRO
25686463	RAMIREZ MOLINA, JOSE ANTONIO
18442948	RODRIGUEZ COBOS, ISAURO
33997295	RODRIGUEZ COUTO, ALEJO
11080246	RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL
75233658	RODRIGUEZ GURCES, DIEGO JESUS
71419358	RODRIGUEZ ROBLES, HUGO
44303077	ROSARIO MENDOZA, BEGOÑA DEL
53529255	RUIZ GONZALEZ, ALFONSO JOSE
4584003	RUIZ LOPEZ, JAVIER
74664600	SAEZ VALVERDE, RAFAEL
34972961	SANCHEZ ALVAREZ, JUAN
33397812	SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL
53109733	SANTOS FERNANDEZ, JUAN MARCOS
46787828	SEGURA MALAGON, JESUS
12396518	SEVILLANO CALVO, ANTONIO LUIS
28966793	SOLANO CACERES, FRANCISCO JOSE
20245459	TAUSTE SOLA, OLIVER
46900542	VAAMONDE GARCIA, MIGUEL
71141363	VALVERDE MARCOS, RODRIGO
77003575	VILA ALVAREZ, SERGIO
36105899	VILA NIETO, CESAR
10085392	VIÑA ARIAS, JOSE MANUEL
52877347	ZARZA MARTIN, JUAN GABRIEL

TOTAL: 83



SECCIÓN 10

ANEXO

Listado de aptos XXIII CURSO ASCENSO A INSPECTOR JEFE

Exámenes ordinarios

	Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA FINAL TIPIFICADA
	52	44433649	ALVAREZ FERNANDEZ	JAIME	9,2946
	33	839667	ARISTIZABAL ARTEAGA	JUAN JOSE	9,9037
	38	7534467	ARREDONDO RONQUILLO	JOSE ALFREDO	9,7538
	1	24845449	ARRONDO LADRON DE GUEVARA	CARLOS ENRIQUE	14,4575
	67	9776883	BAJO RODRIGUEZ	EPIGMENIO	8,8204
	56	6578936	BALAS DAVILA	FRANCISCO JAVIER	9,1484
	26	25710126	BELDA DEL CORRAL	ALVARO	10,1033
	22	9325929	BENITO ESPARZA	PEDRO	10,2471
	48	11825161	BRAVO NUÑEZ	DAVID	9,4328
	66	24313713	CABALLERO NUÑEZ	FRANCISCO JAVIER	8,9067
	5	52185845	CALLEJA FUENTES	JOSE ANTONIO	12,3819
	60	20253066	CALZADA CIUDAD REAL	FRANCISCO JOSE	9,0343
	43	17444666	CAMACHO RUFAS	FRANCISCO	9,5627
	46	43066877	CAZORLA GARCIA	JAVIER	9,4504
	65	39687367	CLEMENTE LAZARO	MARIA LUZ	8,9164
	39	8854567	CORREA CRUZ	RAUL FELICIANO	9,7497
	25	50724989	CUERVO FERNANDEZ	CARLOS	10,1046
	44	33508723	DOURISBOURE MORENO	ALVARO	9,5230
	18	25460699	ESCO BARCELONA	OSCAR DAVID	10,4445
	50	10906827	FERNANDEZ VILLAVEIRAN	BIBIANA	9,3692
	12	51392017	FERRIZ TOLEDANO	FRANCISCO	10,6767
	64	33450807	FUENTES PALAU	ENRIQUE	8,9510
	36	18034572	GALAN LAFARGA	JOAQUIN	9,8310
	71	29110299	GANCEDO LOMBA	M. DE LA PAZ	8,4987
	47	29108402	GARCIA ASENSIO	LUIS ANTONIO	9,4392
	9	3864891	GARCIA BRIONGOS	JAVIER	11,2179
	57	24270027	GARCIA DIAZ	JOSE ANTONIO	9,0717
	30	50198578	GARCIA GALVEZ	M. ELENA	9,9571
	23	29104366	GARCIA HERNANDEZ	PABLO	10,2420
	41	29164350	GARCIA MONTE	JOSE VICENTE	9,6666
	59	7502632	GIL CANTERO	LEOPOLDO	9,0533
	4	5231812	GOMA TORRES	JOSE JOAQUIN	12,4319
	70	7487772	GOMEZ CONCHES	RAFAEL	8,6144

35	28597913	GOMEZ HERNANDEZ	JESUS	9,8692
15	70857617	GONZALEZ VICENTE	LUIS MELQUIADES	10,5787
29	76230245	GONZALO ROMERO	JUAN MANUEL	9,9799
8	12736451	GUERRA GUERRA	FRANCISCO JAVIER	11,3724
21	13145422	GUERRERO GARCIA	GONZALO	10,3457
55	17443924	HERNANDEZ ALAYA	ANA ISABEL	9,1601
61	50963013	HERNANDEZ ALONSO	CARLOS	9,0196
32	7246195	HERNANDEZ DOMINGUEZ	JUAN JOSE	9,9293
63	9341706	HERNANDEZ GARCIA	JEREMIAS	8,9703
73	18435844	HIDALGO MONTERDE	CESAR	8,4146
13	9421867	HOMBREIRO NORIEGA	LUIS FRANCISCO	10,6543
34	17698841	IBAÑEZ ALMAJANO	CARMELO ALBERTO	9,8814
2	31860869	JIMENEZ FERNANDEZ	ANTONIO JOSE	13,1792
6	19090867	JUSTE ALFONSO	JAIME	11,8692
28	13141851	LADRON PALACIOS	ANTONIO ELOY	10,0735
40	30543209	LEDESMA SERRANO	ANTONIO	9,7403
7	5125334	LLINARES MATEO	JOSE MIGUEL	11,3831
11	9789184	MARTIN HERNANDEZ	MERCEDES	10,6854
17	13149344	MARTINEZ DEL POZO	NATALIA	10,4747
14	52368715	MATE TOUZA	JOSE ANTONIO	10,6026
10	8939852	MERINO MARTI	MARIA DE LA SOLEDAD	11,0904
3	7483670	MORALES PLAZA	ALBERTO	12,7763
42	26022609	OCHOA ESTEBAN	DANIEL	9,6421
51	26010389	PEGALAJAR CANO	M. ESTHER	9,2969
45	46898235	PICO DELGADO	ALBERTO	9,4696
24	34814599	PRADAS PARAMO	MONICA	10,2278
16	23798370	PRIETO MERLO	FRANCISCA	10,5380
37	44269575	QUEVEDO PRADOS	MANUEL JAVIER	9,8094
72	44264752	RODRIGUEZ CALVO	FRANCISCO JAVIER	8,4517
19	20259206	RODRIGUEZ GONZALEZ	ISMAEL	10,4395
58	11772763	RODRIGUEZ PEREZ	SERGIO	9,0664
54	8843867	ROMERO CEREZO	JAVIER	9,2084
53	16022582	RUIZ CONDE	JESUS	9,2087
20	30560320	RUIZ HERRERA	MARIA VICTORIA	10,4209
74	30804758	RUIZ MANZANO	RAFAEL LUIS	7,5826
31	34046275	SAL DURAN	SILVIA MARIA	9,9460
62	52369620	VAZQUEZ-PRADA FERNANDEZ	MANUEL	9,0157

69	16593087	VELASCO MIRANDA	IVAN	8,6162
27	6560535	VELAYOS MAYO	MARIA DEL PILAR	10,0745
68	50194996	VIECO REGO	VICTOR JAVIER	8,8021
49	45429445	VIJANDE RIVERA	JULIO	9,4211



A N E X O I**ADMITIDOS**

<u>OPOSITOR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>HISTORIAL</u>
1	06545391	HERNANDEZ NUÑEZ, MANUEL	311,00
2	24811752	LEAL JIMENEZ, JOSE VICENTE	332,05
3	40279751	LOPEZ LONGO, LUIS FERNANDO	334,70
4	50158590	MARCOS MONTES, ANGEL	310,00
5	50153536	MARTIN FERNANDEZ, RAFAEL	375,20
6	08098339	MARTIN GOMEZ, BERNARDO	302,25
7	09280174	MARTINEZ REDONDO, MIGUEL ANGEL	295,85
8	08773346	MATEOS DURAN, EMILIO	308,20
9	31219974	MENACHO APARICIO, JOSE MANUEL	366,45
10	50411722	MONDELO JIMENEZ, LUIS	235,45
11	23222000	MONTIEL JIMENEZ, PEDRO ANDRES	304,70
12	17135505	MONTON MOSTEO, EMILIO	403,00
13	06957655	MORIANO MOHEDANO, AMADOR	388,25
14	11051919	NUÑEZ ALVAREZ, ABEL ALBERTO	323,50
15	02696908	NUÑEZ BOUZAS, FRANCISCO JOSE	293,05
16	51351857	PARREÑO MAMAJON, JUAN IGNACIO	315,60
17	10567585	PAVON HERNANDEZ, ENRIQUE	285,00
18	09353669	PELAEZ MARTOS, JOSE AQUILINO	352,55
19	50150763	PEREZ GARNACHO, RAFAEL	392,70
20	13702956	PRIETO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	326,85
21	25930014	QUESADA TORRES, FERNANDO	262,30
22	09703285	QUINTANA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	338,00
23	07829226	RICO FEO, JOSE LUIS	331,70
24	10039639	RODRIGUEZ LAMA, FLORENCIO	499,00
25	17857020	RODRIGUEZ PUERTAS, JOSE ESTEBAN	297,50
26	50305393	RODRIGUEZ SAN ROMAN, JOSE ANTONIO	496,65
27	17157617	ROYO SUBIAS, ANTONIO JOSE	323,20
28	13702917	RUIZ GEJO, JOSE DANIEL	372,90
29	50800620	RUIZ DE MEDINA QUEVEDO, RAFAEL	379,00
30	03806613	SAN ROMAN PLAZA, CARLOS JULIO	354,80
31	06528590	SANCHEZ CERRAJERO, VICTOR	483,10
32	05346134	SANCHEZ GARCIA, JOSE MIGUEL FRANCISC	380,35
33	10035786	SANCHEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	458,50
34	05359668	SERRANO MERINO, JOSE LUIS	433,10
35	35251315	VALCARCEL ARAUJO, CARLOS ALFONSO	281,60
36	10037973	YEBRA FERNANDEZ, MANUEL	212,20
37	09743412	ALVAREZ ALONSO, JESUS	350,75
38	10032382	ALVAREZ DE LA MATA, NICANOR	527,00
39	01089460	ANOZ LAS PEÑAS, JOSE	507,95
40	22527126	ANTON CONESA, FELIX	296,40
41	50048740	ARAEZ ZABAS, JOSE LUIS	368,00
42	15803495	ARANA MAULEON, JOSE ANGEL	477,75
43	24187397	BALLESTEROS MACIAS, ANTONIO MIGUEL	344,00
44	02848792	BARRIOS VAZQUEZ, FRANCISCO	402,40
45	08784347	BERROCAL GONZALEZ, JOSE	316,60
46	76699767	BLANCO DELGADO, FRANCISCO	467,80
47	26452073	BLANCO FLORES, MIGUEL	426,85
48	01100198	BLAZQUEZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS	464,10

<u>OPOSITOR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>HISTORIAL</u>
49	22676187	BUENO TEBAR, ANTONIO	234,85
50	01093679	CABALLERO GAY, JUAN JOSE	280,45
51	05898838	CAMACHO PEDRERO, JOSE ALBERTO	392,80
52	07804050	CAMAZANO PERERA, VICENTE	257,55
53	31831368	CAO FREIJIDO, CASTOR	342,70
54	45265237	CASTILLO LOPEZ, GREGORIO	403,85
55	45700949	CAUDET GARCIA, EDUARDO MANUEL	410,35
56	24179705	CERVERA BARRIGA, DAVID	371,20
57	05201097	CHICHARRO ARDERIUS, GONZALO	289,00
58	78197342	CLADERA RIUTORT, RAFAEL	364,75
59	24850514	COMPAN LUQUE, MANUEL	373,25
60	10028345	DIAZ DIAZ, RAMON	316,70
61	50052307	DIAZ MARTINEZ, PABLO	295,40
62	08694991	DIAZ DEL RIO, AQUILINO	430,80
63	51615530	ESCORIAL ALONSO, JULIAN	343,25
64	11710016	FERNANDEZ MANSO, MANUEL	345,60
65	08794918	FERNANDEZ SANCHEZ, AURELIO	346,85
66	08692005	GALLARDO MILLAN, ANDRES	232,95
67	50049267	GALLEGO VILLASANTE, DANIEL	348,40
68	77502277	GIL GAMBIN, ANTONIO JOSE	321,65
69	50412518	GOMEZ NOVOA, FELIX LUIS	435,80
70	34906999	GOMEZ NUÑEZ, JOSE LUIS	386,90
71	01820432	GOMEZ RUIZ, FELIX	338,00
72	05247865	GOMEZ SALAZAR, ANGEL	304,35
73	06535501	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL ANTONIO	373,70
74	28563258	GUERRERO GARCIA, ANTONIO	284,25
75	51626549	GUIJARRO GOMEZ, ANGEL	342,35
76	09706375	GUTIERREZ GUTIERREZ, URBANO	372,55

TOTAL: 76

EXCLUIDOS

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>HISTORIAL</u>	<u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</u>
51355126	ALVAREZ ZAPATA, ANTONIO	361.25	(B)
50040558	BARDON GARCIA, PEDRO LUIS	222,40	(B)
50147487	ERREJON SANCHEZ, ENRIQUE	296.75	(J)(E)
5219622	LOPEZ FONTECHA, ENRIQUE ANTONIO	274.95	(B)
1099692	PARRO DEL PRADO, CARLOS	329.80	(B)

TOTAL: 5

A N E X O II**ADMITIDOS**

<u>OPOSITOR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>HISTORIAL</u>
1	33388502	HARO CALDERON, ANTONIO DE	203,80
2	09315868	HERNANDEZ CASADO, MANUEL FRANCISCO	306,30
3	06556868	HERRAEZ GARCIA, MARIA TERESA	340,30
4	25433677	HERRANZ ALGUACIL, FERNANDO	222,20
5	00810604	HERRANZ LATORRE, RAMIRO	191,25
6	50083745	HERRERO SANCHEZ, ALEJANDRO	243,80
7	03094983	HOLGADO PASCUAL, CARLOS	244,20
8	24221313	IAÑEZ DIEZ, JUAN CARLOS	177,50
9	13100481	IZQUIERDO CASADO, DAVID	203,55
10	03432196	JESUS VILLEGAS, LUIS MARIA DE	269,10
11	02530007	LAMA LASTRES, MARIO	160,55
12	11724755	LAZARO MARTIN, SANTOS	280,60
13	50053504	LLORENTE VEGA, MARIA JESUS	318,60
14	74355321	LOMBARTE LONDRES, LUIS ANTONIO	166,90
15	05219622	LOPEZ FONTECHA, ENRIQUE ANTONIO	274,95
16	52661059	LOPEZ GANFORNINA, ERNESTO	138,05
17	23785739	LOPEZ GARCIA, ELOY MANUEL	290,00
18	00819333	LOPEZ GORDO, FRANCISCO	247,65
19	70162843	LOPEZ LOPEZ, FELIX	284,00
20	00388251	LOPEZ MADERA, JUAN CARLOS	215,20
21	05278120	LOPEZ MATESANZ, FRANCISCO JAVIER	296,35
22	24253632	LOPEZ MINGORANCE, VICENTE	153,10
23	32632444	LOPEZ RIVERA, FELIX	433,05
24	32788409	LOPEZ RODRIGUEZ, IGNACIO	146,10
25	50072103	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN RAMON	254,55
26	06556687	LOPEZ SANCHEZ, JOSE FRANCISCO	316,25
27	07548100	LOPEZ-ALCAHUT GARCIA, ANTONIO JOSE	230,80
28	74612430	MANZANO RODRIGUEZ, JUAN ANDRES	200,95
29	28938056	MANZANO VAZQUEZ, VICTOR MANUEL	163,25
30	45069230	MARIN SEVILLA, PEDRO ROQUE	334,85
31	06567672	MAROTO DOMINGUEZ, SANTIAGO	258,85
32	08987538	MARQUEZ NAVARRO, JESUS ALBERTO	238,65
33	43244657	MARTEL MEDINA, AGUSTIN	272,85
34	51390624	MARTIN ABAD, JOAQUIN	239,50
35	06543634	MARTIN FERNANDEZ, JESUS IGNACIO	280,30
36	06553387	MARTIN GOMEZ, LUIS MANUEL	190,15
37	07879480	MARTIN MORONTA, JUAN LUIS	185,95
38	05373080	MARTINEZ DIAZ CAPILLA, JUAN FELIX	312,65
39	45284348	MARTINEZ DUARTE, ANTONIO JESUS	352,90
40	11790286	MARTINEZ GUTIERREZ, IGNACIO	319,75
41	11072237	MARTINEZ ORTEGA, VICTORIANO	242,10
42	10074174	MARTINEZ VAZQUEZ, VICENTE	296,50
43	28853571	MEDEL PEDRAJAS, FRANCISCO	255,70
44	04153286	MENCIA MURGA, FERNANDO	250,80
45	23247098	MENDEZ OLIVA, FRANCISCO JAVIER	262,70
46	45077610	MENDEZ VAZQUEZ, QUINTIN	173,05

<u>OPOSITOR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>HISTORIAL</u>
47	40871832	MESEGUE GRI, JOSEP	335,00
48	71413135	MIGUELEZ RUEDA, JOSE MARIA	303,90
49	19892543	MONCHOLI TUDELA, ONOFRE SALVADOR	268,05
50	22715567	MONGE RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	390,00
51	21488409	MONTORE BARRACHINA, PEDRO	246,85
52	26010354	MORAL LOPEZ, CARMEN	212,40
53	25974554	MORAL MARTOS, EUFRASIO	166,45
54	15954414	MORENO MORENO, CARLOS JESUS	340,20
55	29040470	MOROTE ORTIZ, JOSE JAVIER	205,15
56	06546192	MUÑOZ BLAZQUEZ, JULIO	215,75
57	43709062	MUÑOZ GONZALEZ, MARIA CARMEN	204,15
58	22524408	NAVARRO FORTUNY, MIGUEL ANTONIO	321,95
59	25449784	NAVAZ TEJERO, LUIS JAVIER	146,00
60	05891665	NEVADO RAJA, ANTONIO	424,10
61	12745011	NICOLAS GONZALEZ, JAIME	306,05
62	50442607	NIETO BARROSO, JOSE EUGENIO	397,15
63	00798004	NIETO GONZALEZ, MANUEL JAVIER	263,35
64	43043107	OLIVARES GARCIA, ARTURO	164,65
65	25932094	OLIVARES SAMPER, JOSE MARIANO	278,30
66	19845697	OLMO CASTILLO, MARCELINO	192,80
67	09719080	ORDOÑEZ GARCIA, SALUSTIANO	259,70
68	12324501	OTERINO DURAN, FRANCISCO JAVIER	245,55
69	08780775	PACHECO FORERO, BENIGNO	219,70
70	09783355	PALACIOS IBAN, NURIA ESTHER	147,25
71	42075936	PALENZUELA FRANCISCO, MARIA REYES	160,80
72	05892298	PALOMO RODRIGUEZ, FAUSTINO	188,85
73	09729212	PASTRANA PASTRANA, JUAN JOSE	231,35
74	12371237	PEÑA ARRANZ, LUIS ANTONIO	184,05
75	50295021	PEÑA JIMENEZ, FERNANDO	257,25
76	06537741	PEÑA LOPEZ, JOSE ANTONIO	320,00
77	02706585	PEREZ LOPEZ, JOSE ANDRES	404,10
78	71114727	PEREZ PABLOS, HONORIO	214,20
79	27518201	PEREZ REINA, GABRIEL	241,20
80	41492307	PEREZ SINTES, HECTOR	270,10
81	12726693	PEREZ VILLEGAS, LUIS FERNANDO	287,65
82	19843393	PERIS ESCRIBA, CARLOS ENRIQUE	218,25
83	26009292	PIEDRA MARTINEZ, JUAN DE DIOS	226,10
84	76515725	PIN PUGA, JOSE ANTONIO	330,90
85	24331041	PINEDA HERNANDEZ, FRANCISCO ESTEBAN	188,15
86	24315322	PLANELLS GARCES, JOSE FRANCISCO	254,50
87	04561771	POVEDA GOMEZ, ANGEL	207,50
88	50699703	PRADA SAN ROMAN, FRANCISCO	340,95
89	02858657	PRIETO POVEDA, PEDRO	299,85
90	13781033	PUEBLA MARTIN, JOSE ANTONIO	267,50
91	50708026	PUELL MARTIN, LUIS MANUEL	175,85
92	11787061	PUENTE MARTIN, JULIAN LEANDRO	272,20
93	03458799	RAMON RAMON, MIGUEL ANGEL	153,75
94	51654775	RAMOS FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	321,60
95	09790168	RAMOS VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	168,65

<u>OPOSITOR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>HISTORIAL</u>
96	36081962	REBOYRAS MARTINEZ, FERNANDO	209,20
97	07224305	RECIO CABALLERO, RAFAEL	302,85
98	52573299	RICO YAÑEZ, JUAN IGNACIO	271,20
99	74834543	RIFAI CORPAS, MIRIAM	194,80
100	09316964	RIO ALVAREZ, MARIA DEL PILAR DEL	158,45
101	07857184	RIO-MIRANDA IGLESIAS, CARLOS	222,55
102	50801621	RIVA BAEZA, FELIX DE LA	319,35
103	33985359	RIVAS MARTIN, BENITO	166,05
104	32626303	RIVEIROS OTERO, VICENTE ANGEL	338,15
105	03800335	ROBLES GONZALEZ, JOSE CARLOS	210,25
106	24223637	ROCA LEZAMA, JOSE ANTONIO	221,20
107	07240207	RODRIGUEZ DIAZ, MARINA	237,75
108	09768715	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JOSE	183,55
109	05381908	RODRIGUEZ JIMENEZ, MANUEL	312,25
110	06545150	RODRIGUEZ LOPEZ, ANA AURORA	203,30
111	33355681	RODRIGUEZ PUERTAS, ANTONIO	239,75
112	06996925	ROMERA PEREZ, LUIS MIGUEL	162,25
113	74901530	ROMERO CORDOBA, SALVADOR	219,85
114	02499028	ROMERO GUTIERREZ, ALFREDO	344,15
115	32750702	RUBAL PENA, JORGE MANUEL	268,55
116	45280486	RUBIO MARTINEZ, ADRIANO JOSE	180,00
117	28470983	RUIZ SUERO, RAFAEL	205,95
118	03819756	SANCHEZ HERRANDO, GABRIEL J	321,75
119	00799698	SANCHEZ JIMENEZ, JESUS	206,90
120	05377964	SANCHEZ LOPEZ, JOSE IGNACIO	264,65
121	52502288	SANCHEZ MOURIÑO, MARCOS	223,95
122	25448472	SANCHEZ PIEDRAFITA, FERNANDO	301,75
123	50038038	SANCHEZ SANCHEZ, RAFAEL	254,45
124	52090560	SANCHO DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	344,60
125	29112254	SANZ CEJUDO, JOSE ANGEL	207,65
126	51641261	SERRANO DOMINGUEZ, JOSE ANGEL	232,25
127	08032267	SIERRA CARO, JOSE ANTONIO	162,45
128	50838768	SIERRA JIMENEZ, ALBERTO	215,70
129	05153677	SIMARRO PICAZO, PEDRO	141,70
130	05283378	SIMON POLO, DAVID	229,85
131	25154854	SUSIN BERCERO, JAVIER ANTONIO	261,00
132	07474612	TALAVERA BALANDIN, EDUARDO FRANCISCO	218,20
133	05204685	TEATINO GOMEZ, DAVID	190,35
134	31406013	TOCORNAL BLANCO, JOSE MARIA	295,45
135	13289788	URRUCHI MARTINEZ, DAVID	324,95
136	51385073	VALLE ALONSO, CARLOS DEL	351,90
137	10585671	VALVERDE VEGA, JESUS ALEJANDRO	347,80
138	12374202	VALVERDE VERDUGO, GREGORIO	205,40
139	11936995	VARA FERRERO, GUILLERMO	278,00
140	28684417	VAREA CRUZ, MANUEL	235,60
141	34058466	VAZQUEZ OSUNA, JOSE ANTONIO	256,35
142	22986379	VAZQUEZ PEREZ, AGUSTIN JUAN	286,75
143	34946072	VAZQUEZ SALGADO, JUAN CASTOR	248,20
144	50701768	VENTAS DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER	319,91

<u>OPOSITOR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>HISTORIAL</u>
145	18000100	ABION ROCA, JOSE ANTONIO	295,00
146	02614302	AGUILAR SERRANO, ENRIQUE	215,90
147	30610852	ALCAIDE ALCAIDE, MANUEL	350,30
148	07486612	ALCALA PONCE DE LEON, FRANCISCO	205,30
149	05204986	ALVAREZ REVENGA, DAVID	251,25
150	51355126	ALVAREZ ZAPATA, ANTONIO	361,25
151	13740832	ANTON RUIZ, JOSE LUIS	294,80
152	05637587	APARICIO NIETO, JUAN CARLOS	314,75
153	00414844	ARCE ARGOS, MIGUEL ANGEL	338,95
154	13705771	ARCE CANSER, LUIS ALFONSO	263,75
155	24304902	ARCON CERVERA, RAFAEL	256,65
156	03442815	ARNAY GARCIA, ALEJANDRO	202,45
157	50152369	ASENSIO RUANO, JUAN LUIS	266,80
158	11818364	AYUSO DELGADO, JOSE ANTONIO	249,60
159	05406650	BAÑO ONA, JOSE ANTONIO	234,95
160	00808185	BARBOSA DE MIGUEL, IGNACIO	264,55
161	10589332	BARRIENTOS PEREZ, SINESIO	258,05
162	50302487	BARROSO GONZALEZ, FERNANDO	332,90
163	03442443	BARTOLOME SANZ, DAVID	282,55
164	05270134	BELDA NUEVO, EDUARDO	263,65
165	45280358	BELLVER MOREIRA, GONZALO	161,40
166	70507133	BENITEZ MONTERO, JOSE LUIS	290,75
167	17700640	BENTUE FERRER, FRANCISCO JOSE	290,65
168	50079850	BLANCO FRANCO, JUAN CARLOS	198,20
169	17700729	BLASCO PARDO, JOSE LUIS	147,45
170	42959825	BLAZQUEZ BRAVO, JUAN	228,55
171	36039950	BUGARIN SILVA, JORGE	257,45
172	30520118	BURGOS BERMUDEZ, ANTONIO MANUEL	220,70
173	51373455	CABRERA OZAEZ, LIDIA	266,95
174	02899323	CALLE SANCHEZ, EMILIO DE LA	253,15
175	13072167	CALLEJA HERNANDO, FERNANDO	304,50
176	03077521	CALVO DE AGUSTIN, ANDRES	297,45
177	40557636	CAMAFREITA GARCIA, PERFECTO	404,55
178	31823089	CANO ARIZA, JOSE	300,80
179	05375579	CANOVAS SANTIAGO, FRANCISCO ANTONIO	255,45
180	36928100	CARAZO GOMEZ, CARLOS	343,05
181	27289369	CARMONA OBRERO, FRANCISCO JOSE	236,80
182	00384969	CASSINELLO APOITA, JOSE	343,85
183	02886146	CASTILLO FERNANDEZ, JOSE CARLOS	187,40
184	17715412	CHAVES MARCUELLO, CAROLINA	217,15
185	13928474	CHEMELAL DE LA RIVA, FERNANDO ANTONIO	156,95
186	28515109	COLLADO MARTIN, EMILIO DAMIAN	351,30
187	09009531	CONTRERAS SABIO, RAUL	203,30
188	28940203	CORRALES DIOS, JESUS	150,45
189	24264558	CRUZ PARRA, JUAN ANTONIO	219,65
190	43250487	CURBELO RODRIGUEZ, MANUEL FRANCISCO	364,80
191	05228176	DE VILLA PARRO, GONZALO JULIAN	321,70
192	30206234	DELGADO ORTEGA, JOSE LUIS	239,00
193	31227917	DELGADO PEREZ, FEDERICO	324,60

<u>OPOSITOR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>HISTORIAL</u>
194	22981718	DIAZ JIMENEZ, JUAN JOSE	190,95
195	28855523	DIAZ PERAL, ELEUTERIO JUAN	233,65
196	02875840	DIAZ RECUERO, JUAN	167,45
197	02872693	DIAZ RECUERO, MARIA JESUS	333,10
198	09396798	DIAZ-FAES ESPIAGO, MANUEL	165,85
199	11718051	DIEZ PRIETO, ISIDORO	254,55
200	09170719	DOMINGUEZ CORCOBADO, MANUEL	309,95
201	15952314	DOMINGUEZ FERREIRO, JUAN ANTONIO	219,60
202	05350987	DONAIRE GARCIA-SALMONES, JOSE ANTONIO	336,00
203	32670062	DOPICO MARTINEZ, MONICA	272,40
204	34914240	DOVAL GONZALEZ, ARMANDO	364,30
205	45292720	DRIS HACH MOHAMED, LAYLA	213,55
206	13712062	ENTRALGO MONASTERIO, JOSE RAMON	286,65
207	27468205	ESPAÑA CARMONA, JUAN MANUEL	215,20
208	03072440	ESTEBAN DE LA MORENA, JESUS	390,65
209	05203044	FERNANDEZ ALVAREZ, JESUS	307,85
210	71497051	FERNANDEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	157,50
211	10179609	FERNANDEZ LOZANO, JOSE LUIS	327,95
212	09311515	FERNANDEZ SALA, PABLO	229,35
213	09744755	FERNANDEZ TEJERINA, GREGORIO	306,20
214	31847180	FERNANDEZ VALADEZ, RAMON JOSE	218,40
215	25979913	FONTECHA MORENO, FRANCISCO	302,15
216	43511049	FRIAS BARBENS, MARCOS	282,05
217	00835355	FUENTE CHISCANO, RAUL DE LA	263,55
218	50166844	GALVAN RUIZ, CELSO	263,10
219	50176716	GALVAN RUIZ, JAIME MANUEL	245,10
220	33358282	GALVEZ PRADA, JUAN ANTONIO	173,90
221	00690366	GAMEZ HORTAL, SERGIO	184,30
222	18424112	GARCIA ALZAS, CARLOS MANUEL	171,35
223	28743879	GARCIA COLORADO, MARIO	255,75
224	02619811	GARCIA MAGARIÑOS, JOSE	333,25
225	06536674	GARCIA MARTIN, ALVARO	313,55
226	06982278	GARCIA ROMO, JOSE ANTONIO	213,25
227	28715219	GARCIA SANCHEZ, RAFAEL	93,60
228	50085598	GARCIA SASTRE, JUAN FRANCISCO	185,25
229	05267167	GARCIA SERRANO, JOSE	235,70
230	05147285	GARRIDO ESCOBAR, CLEMENTE SALVADOR	228,90
231	17868667	GASCON BECERRIL, ENRIQUE	299,05
232	40860900	GIL DE SOLA BOSQUE, LUIS	319,50
233	28689087	GODINO TRIANO, RAFAEL	288,90
234	29164390	GOMEZ BARAJAS, PABLO	174,70
235	28473284	GOMEZ CABRERA, FRANCISCO JAVIER	142,20
236	12367958	GOMEZ GARCIA, RAMIRO JOSE	211,50
237	05885305	GOMEZ GONZALEZ, SANTIAGO	222,40
238	08816393	GOMEZ GORDO, ANDRES MANUEL	263,15
239	09718199	GOMEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	173,40
240	11936056	GOMEZ RODRIGUEZ, CARLOS	300,50
241	07955218	GONZALEZ BERMEJO, RICARDO	188,20
242	11729597	GONZALEZ DELGADO, MANUEL	303,60

<u>OPOSITOR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>HISTORIAL</u>
243	09782686	GONZALEZ DIEZ, MIGUEL ANGEL	201,75
244	09708337	GONZALEZ PASTRANA, ATANASIO	417,55
245	06547402	GUTIERREZ GUTIERREZ, ANGEL	219,30
246	01819250	GUTIERREZ REDONDO, JOSE LUIS	252,80
247	51387319	GUTIERREZ DE TERAN MORENO, JAIME	134,40

TOTAL 247



EXCLUIDOS

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>HISTORIAL</u>	<u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</u>
50040558	BARDON GARCIA, PEDRO LUIS	222,40	(B)
24822114	BERRIDO GARCIA, PEDRO ANGEL	250.00	(J)
34779253	DELGADO DE LOS REYES, ANTONIO MARIA	227.10	(J)
26737736	DIAZ CAMPOS, FELICIANO	159.60	(J)
31672434	FERRER PEÑA, PEDRO IGNACIO	182.25	(J)
50174740	FERRERAS FERRERAS, MARIA JOSE		(F)(G)
16523052	GARCIA MORENO, IGNACIO	301.85	(J)
45266415	GARCIA ZORRILLA, JOSE ANTONIO	368.60	(J)
22963635	JIMENEZ AVILA, FRANCISCO JAVIER	156.00	(J)
52451834	MORA PEREZ, ENRIQUE	200.40	(J)
837214	SICILIA SAN JOSE, MANUEL	198.65	(J)

TOTAL: 11





**PROCESO SELECTIVO DE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE COMISARIO
DE LA POLICÍA NACIONAL
(Conv^a 27/02/17)**

CONVOCATORIA A PRUEBAS

1.- ANTIGÜEDAD SELECTIVA (PRUEBAS DE APTITUD PROFESIONAL)

1.1. TESTS PSICOTÉCNICOS.

El día 29 de mayo de 2017, a las 11,00 horas, en el Centro de Altos Estudios Policiales, Plaza de Carabanchel 5, Madrid.

Los opositores deberán acudir a la prueba provistos de bolígrafo tipo BIC azul o negro.

1.2. ENTREVISTA PERSONAL.

Se realizará en el Centro de Altos Estudios Policiales, Plaza de Carabanchel 5, Madrid, con arreglo a la siguiente distribución:

Día 30 de mayo de 2017

- A las 09,00 horas, los opositores núms.: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,50,55 y 58
- A las 16,00 horas, los opositores núms.: 14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 y 29

Día 31 de mayo de 2017

- A las 16,00 horas, los opositores núms.: 30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44 y 45

Día 1 de junio de 2017

- A las 09,00 horas, los opositores núms.: 46,47,48,49,51,52,53,54,56,57,59,60,61,62,63 y 64
- A las 16,00 horas, los opositores núms.: 65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75 y 76

2.-CONCURSO OPOSICIÓN

2.1. PRIMER EJERCICIO a) tests psicotécnicos y b) entrevista personal.

2.1.1. TESTS PSICOTÉCNICOS.- El día 29 de mayo de 2017, a las 11,00 horas, en el Centro de Altos Estudios Policiales, Plaza de Carabanchel 5, Madrid.

Los opositores deberán acudir a la prueba provistos de bolígrafo tipo BIC azul o negro.

2.1.2. ENTREVISTA PERSONAL.- Comenzarán el próximo día 12 de junio, los opositores serán oportunamente convocados, empezando por la letra H, a través de la página de INTRANET de la División de Formación y Perfeccionamiento.

2.2. SEGUNDO EJERCICIO a) temario y b) caso práctico.

A las 16,00 horas, en la misma fecha y lugar del punto 2.1.1.

Con posterioridad, serán convocados a las lecturas los opositores aprobados en el primer ejercicio.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

5565 *Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres («BOE» núm. 71, del 23) y lo previsto en el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos de 20 de noviembre de 2015; Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («BOE» núm. 313, del 31); Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («BOE» núm. 312, del 30); Real Decreto 614/1995, de 21 de abril («BOE» núm. 118, de 18 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, modificado por el Real Decreto 440/2007, de 3 de abril («BOE» núm. 81, del 4); Real Decreto 1069/2015, de 27 de noviembre («BOE» núm. 285, del 28) por el que se modifica el Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril; Real Decreto-Ley 6/2017, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Policía Nacional para el año 2017 («BOE» núm. 78, del 1 de abril); Orden de Interior de 24 de Octubre de 1989 («BOE» núm. 259, del 28); Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 4 de junio de 1998 («BOE» núm. 134, del 5) modificada por la de 11 de diciembre de 2001 («BOE» núm. 305, del 21) y demás normas de aplicación directa o supletoria; previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública; en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del texto reglamentario citado,

Esta Dirección General convoca pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector de la Policía Nacional, con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria:

1. Número de plazas, sistema de provisión y fases del proceso selectivo

1.1 Número de plazas y sistema de provisión.

Se convocan 130 plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, de la Policía Nacional, que serán cubiertas por el procedimiento de oposición libre.

Para determinar el número definitivo de plazas a cubrir en este procedimiento, se estará a las previsiones del artículo 2.º, del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

El Tribunal no podrá aprobar, ni declarar que han superado las pruebas, a un número de opositores superior al de plazas finalmente vacantes.

En el supuesto de que el número de opositores que superen todas las pruebas de la fase de oposición sea superior al número de plazas convocadas, el criterio de prelación para declarar aptos a unos y no aptos a otros será el siguiente:

Mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios que integran la segunda prueba y por el orden que en la misma se relacionan.

1.2 Fases del proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases: A) Oposición; B) Cursos de Formación y C) Módulo de formación práctica.

2. *Requisitos de los aspirantes*

2.1 Requisitos.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación.
- c) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No hallarse incluido en ninguna de las causas de exclusión física o psíquica que impidan o menoscaben la capacidad funcional u operativa necesaria para el desempeño de las tareas propias de la Policía Nacional que vienen establecidas en el Anexo III de esta convocatoria.
- e) Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante.
- f) Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.
- g) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.
- h) Estar en posesión del título universitario oficial de Grado.

Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, mantendrán todos sus efectos académicos a los efectos del ingreso y la promoción en la Policía Nacional.

2.2 Comprobación de requisitos durante el proceso.

Si en algún momento del procedimiento se tuviere conocimiento de que cualquiera de los aspirantes no posee alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, el Tribunal, desde la publicación de la lista definitiva de admitidos hasta la conclusión de la fase de oposición, o la División de Formación y Perfeccionamiento, durante el resto del proceso selectivo, previa audiencia del interesado, acordarán su exclusión, comunicando a este Centro Directivo, en su caso, las inexactitudes o falsedades que hubieran podido cometer.

3. *Solicitud de admisión y liquidación de las tasas de examen*

3.1 Plazo.

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2 Procedimiento.

La solicitud de admisión a este proceso se realizará utilizando el modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas de ingreso en la Policía Nacional (Modelo 790, código de tasa 088), por alguno de los siguientes procedimientos:

a) A través de la sede electrónica de la Policía Nacional <http://www.policia.es>, eligiendo en «procesos selectivos» la opción «instancias» «Escala Ejecutiva» y siguiendo las instrucciones que se le indiquen.

b) A través de la página web <http://www.policia.es>, rellenando el formulario que se indica en la misma, que permite la cumplimentación automática del modelo 790. Una vez cumplimentados los datos de dicho formulario se descarga el impreso de solicitud en soporte papel por triplicado ejemplar («ejemplar para la Administración», «ejemplar para el interesado» y «ejemplar para la entidad colaboradora»).

El original de los tres ejemplares del impreso de solicitud (no son válidas las fotocopias) cumplimentados en la forma descrita, se presentarán en cualquier entidad de depósito de las mencionadas en la base 3.3 para hacer efectivo el pago de la tasa, dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en la base 3.1.

Una vez efectuado el pago de la tasa, y siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes de la base 3.1, el «ejemplar para la Administración» del modelo 790 de solicitud, debidamente firmado por el interesado y con validación del pago de la tasa, deberá presentarse directamente en la División de Formación y Perfeccionamiento o a través de las Comisarías de Policía, Cuarteles de la Guardia Civil, Oficinas de Correos o cualesquiera otras de las referidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

En las dependencias policiales se prestará el apoyo necesario para facilitar la inscripción a los interesados.

c) Únicamente cuando sea imposible la conexión con la aplicación <http://www.policia.es>, se formalizará la solicitud cumplimentando a máquina o a mano en mayúsculas, el original del impreso de solicitud 790, código de tasa 088, previamente obtenido en la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, Área de Procesos Selectivos, Avda. Pío XII, núm. 50, 28071 Madrid, y en las Secretarías de las Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales y Locales de la Policía Nacional.

Una vez cumplimentado, se procederá al abono de la tasa y a la presentación del «ejemplar para la Administración», dentro del plazo de presentación de solicitudes de la base 3.1, siguiendo el mismo procedimiento expresado en el apartado b) anterior.

La solicitud de participación en el proceso selectivo lleva implícita la autorización para que la División de Formación y Perfeccionamiento recabe, respecto del interesado, los antecedentes que del mismo puedan obrar en el Registro Central de Penados; de la Dirección General de Tráfico del permiso de conducción requerido en la convocatoria y fecha de expedición del mismo; y sus datos del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

No obstante, sin perjuicio de firmar la instancia y en documento unido a la misma, se podrá manifestar la voluntad expresa contraria a dicha autorización.

La solicitud sólo producirá efectos una vez presentado el «ejemplar para la Administración» del modelo 790, con la tasa pagada, dentro del citado plazo, ante cualquiera de las oficinas señaladas anteriormente.

3.3 Tasa por derechos de examen.

El importe de la tasa, Tarifa Segunda, asciende a veintidós euros con cuarenta y dos céntimos (22,42 euros) y será satisfecho dentro del plazo establecido para la formalización de la solicitud, mediante ingreso en efectivo en cualquier entidad de depósito (Bancos, Cajas de Ahorro, etc.) que preste servicios de colaboración en la recaudación de las tasas que constituyen recursos del presupuesto del Estado, utilizando para ello el impreso 790, código de tasa 088, citado.

Requisitos para el pago telemático:

1. Disponer de Número de Identificación Fiscal (NIF).
2. Disponer de documento nacional de identidad electrónico o de firma electrónica avanzada, basada en un certificado de usuario admitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria como medio de identificación y autenticación en sus relaciones telemáticas con los contribuyentes. A estos efectos, serán válidos los certificados de usuario X.509.V3, expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, al amparo de la normativa tributaria, así como los emitidos por las autoridades de certificación publicadas en la página web de la Agencia Tributaria (oficina virtual), admitidos para el uso de firma electrónica en las relaciones tributarias por medios electrónicos, informáticos y telemáticos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, según dispone la Orden HAC/1181/2003, de 12 de marzo, por la que se establecen normas específicas sobre el uso de la firma electrónica en las relaciones tributarias por medios electrónicos, informáticos y telemáticos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
3. Tener una cuenta abierta en una entidad colaboradora en la gestión recaudatoria que se haya adherido al sistema previsto en la Resolución de 3 de junio de 2009, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre asistencia a los obligados tributarios y ciudadanos, en su identificación telemática ante las entidades colaboradoras, con ocasión de la tramitación de procedimientos tributarios, y que aparezca en la relación de entidades que se muestre en la opción de pago de la «oficina virtual» de la página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Pago de las tasas por vía telemática:

1. El modelo de autoliquidación es el ya citado 790, que se encuentra a disposición de los interesados en la web de la Dirección General de la Policía (<http://www.policia.es>). Si se opta al pago por esta vía, previamente se deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado tercero 2.d de la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, requisitos que se detallan en el apartado cuarto de la misma.
2. El pago telemático de estas tasas tendrá siempre carácter voluntario y alternativo, en su caso, al procedimiento ordinario de pago.
3. Para realizar el pago telemático de estas tasas autoliquidables, el obligado al pago o sujeto pasivo deberá entrar en la web de la Dirección General de la Policía, cumplimentar el formulario correspondiente, y realizar el pago conforme a lo establecido en el apartado cuarto de la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo.
4. Los servicios telemáticos de la Dirección General de la Policía, conectarán al interesado a través de su pasarela de pagos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para que lleve a cabo todos los pasos necesarios para completar el pago.
5. Una vez efectuado el pago, la entidad colaboradora generará el Número de Referencia Completo (NRC), que será enviado a la Dirección General de la Policía, la cual generará, para que el interesado lo pueda imprimir, el modelo de autoliquidación cumplimentado y pagado, en el que figurará el Número de Referencia Completo (NRC), que le servirá como justificante del pago de la tasa.

De acuerdo con el apartado sexto de la Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba el modelo de impreso sobre solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen y se dictan instrucciones complementarias sobre su aplicación, quienes se inscriban o presenten su solicitud en el extranjero, deberán efectuar el ingreso en la cuenta restringida siguiente:

Título de la cuenta: Tesoro público. Ministerio del Interior. Tasas recaudadas en el extranjero; Entidad: BBVA. Oficina institucional. Calle Alcalá, 16. Madrid-28014. Código Internacional de cuenta bancaria: IBAN ES10; Número de cuenta: 0182 2458 10 0200006043.

3.4 Devolución de la tasa de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

En aquellos casos en que, con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente, proceda la devolución de ingresos indebidos de la tasa, será necesario, para instar la devolución, solicitud expresa del interesado en la que deberán figurar inexcusablemente los siguientes datos: nombre y apellidos, NIF, domicilio y CCC (veinte dígitos), a donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución, acompañando al original de la solicitud el «ejemplar para el interesado» del impreso modelo 790.

3.5 Exentos del pago de tasa.

1.º Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Serán requisitos para el disfrute de la exención, que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la correspondiente oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa suscrita por el solicitante.

2.º Quienes sean miembros de familia numerosa clasificada en la «categoría especial», deberán acreditarlo mediante fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición y expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

3.º Las víctimas del terrorismo, entendiéndose como tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.

3.6 Bonificaciones.

Tendrán una bonificación del 50% en el pago de la tasa por derechos de examen, quienes acrediten ser miembros de familia numerosa clasificada en «categoría general», por lo que el importe de la tasa será de once euros con veintidós céntimos (11,22 euros); para ello deberán aportar fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición y expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

3.7 Las personas exentas del pago de tasa o que tengan derecho a la bonificación, consecuente con lo dispuesto sobre el plazo para el pago de la tasa de examen, deberán presentar los documentos acreditativos de la exención o de la bonificación dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso, cualquiera que sea el procedimiento por el que se haya optado para la tramitación de la solicitud.

4. Admisión de los aspirantes

4.1 Lista de admitidos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de la Policía publicará, en el «Boletín Oficial del Estado», resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos del proceso, si bien en el «Boletín Oficial del Estado» solo se publicarán los excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión. La lista se

hará pública en la Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana, del Ministerio del Interior (teléfono: 902150002) y en las páginas web <http://www.policia.es>, www.administracion.gob.es y www.interior.gob.es.

4.2 Subsanación de defectos o reclamaciones.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

4.3 Lista definitiva.

Las reclamaciones serán resueltas por la Resolución de este Centro Directivo que haga pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso. Dicha Resolución se hará pública con la de excluidos en el Boletín Oficial del Estado, y en los órganos, dependencias y lugares antes mencionados, en la que también se publicarán la de admitidos.

5. Designación, composición y actuación de los tribunales

5.1 Se nombran dos Tribunales y un Tribunal Suplente:

Para conseguir la necesaria coordinación entre los Tribunales Calificadores, todos ellos actuarán bajo la dirección del Presidente del Tribunal número uno.

El Tribunal Suplente ejercerá sus funciones indistintamente en cualquiera de los Tribunales.

5.2 Designación.

Los Tribunales Calificadores estarán compuestos por los siguientes miembros:

Tribunal número uno:

Presidente: D. Manuel Javier Peña Echeverría, Comisario Principal de la Policía Nacional.

Vocales: D. Jesús María García Muñoz, Comisario de la Policía Nacional; D. Miguel Ángel García Valbuena, D. Antonio Pérez Jiménez, D.^a María Belén Crego Sánchez, D.^a Ana Belén García Garrido y D.^a M.^a Carmen Carrión Tapia, Inspectores Jefes de la Policía Nacional.

Tribunal número dos:

Presidente: D. José García Molina, Comisario Principal de la Policía Nacional.

Vocales: D.^a Concepción Ramos del Olmo y D. Manuel Yanguas Menéndez, Comisarios de la Policía Nacional; D. Antonio Lombardo García y D. Alberto Infante Colado, Inspectores Jefes de la Policía Nacional; D.^a Beatriz Baniandrés Rodríguez y D.^a Leticia Ramos Garcés, Inspectoras de la Policía Nacional.

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Jesús María Marín Zabala, Comisario Principal de la Policía Nacional.

Vocales: D. Ángel Díaz Arias y D.^a Pilar Merino Díaz, Comisarios de la Policía Nacional; D. Urbano Gutiérrez Gutiérrez, D. José Antonio Cambronero Sicilia y D.^a Matilde Sánchez Andrés, Inspectores Jefes de la Policía Nacional; y D.^a Gema Rayo Titos, Inspectora de la Policía Nacional.

5.3 Actuación de los Tribunales.

Los Tribunales de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Los Tribunales no podrán constituirse sin la presencia de, al menos, cinco miembros. Para sesiones de valoración o calificación de pruebas también serán necesarios como mínimo cinco miembros de entre todos los Tribunales. Para sesiones de simple ejecución de pruebas, o cuando estas deban llevarse a cabo con la presencia de asesores especialistas, bastará la intervención de un miembro de los Tribunales, comisionado al efecto, para asegurar la correcta realización de la prueba.

El Tribunal número uno, en el ámbito de sus funciones, coordinará y dirigirá los Tribunales; determinará y homogeneizará los criterios de actuación; intervendrá en todo el desarrollo del proceso y llevará a cabo las actuaciones que se deriven de las presentes bases y de su aplicación; resolverá cuantas dudas puedan surgir en relación con las mismas y lo que deba hacerse en los casos no previstos por ellas; a fin de que, en el ejercicio de las funciones que le competen para una adecuada administración del proceso, pueda adoptar las medidas necesarias para que en cada prueba concurra un número suficiente de opositores para lograr una eficaz selección.

De cada sesión de los Tribunales se levantará el acta correspondiente.

Los errores de hecho podrán subsanarse por el Tribunal número uno o, en su defecto, por este Centro directivo, de oficio o a instancia de parte, en cualquier fase del proceso.

5.4 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la División de Formación y Perfeccionamiento, Área de Procesos Selectivos, Avda. de Pío XII, núm. 50, 28071 Madrid, teléfonos 91.322.75.97 y 91.322.75.98; y en la dirección de correo electrónico: procesos.dfp@policia.es.

5.5 Asesores y colaboradores.

El Tribunal podrá designar, para todas o algunas de las pruebas, a los asesores especialistas y personal colaborador o auxiliar que estime necesario, los cuales se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que le sean encomendadas.

5.6 Incompatibilidades.

Los miembros del Tribunal se abstendrán de intervenir en el proceso, comunicándolo al Director General de la Policía, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como, si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en la Función Pública en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente del Tribunal número Uno podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley citada.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la citada Ley, cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

5.7 Asistencias.

Los miembros del Tribunal y asesores tendrán derecho al cobro de las asistencias de la categoría segunda, según lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («BOE» núm. 129, del 30) y los colaboradores al percibo de las retribuciones que pudieran corresponderles.

6. Fase de oposición

6.1 Pruebas.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio:

6.1.1 Primera prueba (aptitud física).

Esta prueba consistirá en la realización por los opositores de los ejercicios físicos que se describen en el Anexo I.

La calificación de cada ejercicio será de cero a diez puntos, según lo establecido en dicho Anexo, teniendo en cuenta que la obtención de cero puntos en cualquiera de ellos supone la eliminación del aspirante.

La calificación de la prueba será la media de las obtenidas en cada ejercicio, debiendo alcanzarse al menos cinco puntos para aprobar.

Por razones de seguridad, en los ejercicios físicos que se realicen en polideportivo cubierto no se permitirá el acceso de público.

La carrera de 1.000 metros sí será pública, al desarrollarse en pista al aire libre. No se permitirá su grabación por medio audiovisual alguno al poder afectar a la seguridad, al derecho a la intimidad personal y la propia imagen de los intervinientes.

Para la realización de la prueba los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, y entregar al Tribunal un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

Cuando lo estime pertinente y de forma aleatoria, el Tribunal Calificador podrá realizar pruebas de consumo de sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, de estimulantes o cualquier tipo de dopaje, según las normas del Consejo Superior de Deportes, destinados a aumentar la capacidad física o a modificar los resultados de la prueba, quedando eliminados los que den positivo al consumo de dichas sustancias.

Los aspirantes ya pertenecientes a la Policía Nacional que se encuentren en situación de servicio activo antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes, estarán exentos de la realización de las pruebas físicas.

Las aspirantes que no pudieran realizar las pruebas físicas establecidas en la convocatoria por embarazo o parto, debidamente acreditados, realizarán todas las demás, quedando condicionado su ingreso en la Escuela Nacional de Policía a la superación de aquellas y a que, de acuerdo con su calificación global en la convocatoria, en relación con la de los demás aspirantes, le corresponda. A tal fin, la interesada podrá realizar las indicadas pruebas físicas en el momento que se establezca para la siguiente convocatoria. Si en esta fecha tampoco pudiera realizarlas debido a otro embarazo o parto, debidamente acreditados, podrá realizarlas en el mismo momento de una inmediata segunda convocatoria.

La incorporación a la Escuela Nacional de Policía se realizará con los admitidos en la convocatoria en que supere las pruebas físicas.

En caso de que la interesada no pudiera realizar las pruebas físicas en la fecha prevista para ello en la segunda convocatoria posterior a la de superación del resto de las pruebas, cualquiera que fuera la causa, perderá todo derecho a las mismas.

6.1.2 Segunda prueba (de conocimientos).

Consistirá en la realización de los tres ejercicios siguientes:

a) Contestación por escrito en cincuenta minutos a un cuestionario de cien preguntas, con un enunciado y tres alternativas de respuestas de las que solo una es verdadera, relacionadas con el temario que figura como Anexo II a la presente convocatoria. Los errores penalizan, conforme a la fórmula siguiente: $A - (E / (n - 1))$, siendo «A» el número de aciertos, «E» el de errores y «n» número de alternativas de respuesta.

Cada una de las cien preguntas tiene un valor de un punto. El Tribunal, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas en orden al eficaz desarrollo y administración del proceso, establece que serán considerados aptos en esta prueba los opositores que hubiesen obtenido las mejores puntuaciones hasta cubrir al menos el doble de las vacantes ofertadas. En todo caso, se considerarán aptos a los que obtengan al menos 50 puntos tras la aplicación de la fórmula expresada en el párrafo anterior.

Los interesados dispondrán de un plazo de dos días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación, para impugnar cualquiera de las preguntas integrantes del cuestionario de conocimientos, a través del correo electrónico: secretariaprocesos.dfp@policia.es o del fax 91.322.76.61.

b) Ejercicio escrito y oral de los idiomas francés o inglés con nivel intermedio alto (equivalente a nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y al Intermedio2 de la Escuela Oficial de Idiomas). El escrito, para el que los opositores dispondrán de cuarenta minutos, consistirá en la comprensión y en el conocimiento gramatical de un texto en el idioma elegido, y el oral, en una conversación en el mismo idioma. La opción por uno u otro idioma se efectuará en la solicitud de participación en el proceso, quedando vinculados por dicha elección a todos los efectos. La falta de opción se entenderá como que se elige el idioma inglés y sobre este versará la realización del ejercicio.

La calificación de este ejercicio se hará hallando la media de las puntuaciones obtenidas en el escrito y en el oral.

c) Resolución por escrito en noventa minutos de un supuesto o supuestos en los que deberán interrelacionarse las materias del referido Anexo II.

Los opositores deberán leer posteriormente ante el Tribunal, en sesión pública, el trabajo realizado, en la cual el Tribunal podrá hacerles las preguntas o requerir las aclaraciones que estime pertinentes para contrastar sus conocimientos. El tiempo empleado en la lectura no podrá exceder de 20 minutos. El Tribunal valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico y práctico de las materias expuestas, la capacidad de síntesis y la puesta al día del aspirante en la problemática policial.

Los ejercicios a), b) y c) anteriores, de carácter eliminatorio, serán valorados de cero a diez puntos.

La calificación de esta segunda prueba se hará hallando la media de los ejercicios que la componen debiendo obtenerse un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para superarla.

6.1.3 Tercera prueba.

Constará de tres partes eliminatorias:

a) Reconocimiento médico. Dirigido a comprobar que no concurren en el aspirante ninguna de las causas de exclusión a que se refiere la Orden de 11 de enero de 1988, que se reproduce como Anexo III a la presente convocatoria. El punto 2. de dicha Orden, obesidad-delgadez, se evaluará a través del índice de masa corporal (IMC). Peso: No serán aptos aquellos aspirantes, que presentando características morfológicas de obesidad, tengan un índice de masa corporal superior a 28 en hombres y mujeres. En ambos sexos, dicho índice no podrá ser inferior de 18. El cálculo del índice de masa corporal se efectuará aplicando la siguiente fórmula: $IMC = P/T^2$, donde P es el peso del aspirante desnudo en kilogramos y T la talla en metros.

La realización de la parte a) implica el consentimiento de los aspirantes para que los resultados del reconocimiento médico sean puestos a disposición del Tribunal Calificador a los fines expresados y sirvan de fundamento para la evaluación y calificación de la misma.

Se aplicarán a los aspirantes las técnicas médicas de uso convencional que se estimen oportunas, incluida la analítica de sangre y orina.

La calificación de la parte a) será de «apto» o «no apto».

No obstante lo anterior, a aquellos aspirantes ya pertenecientes a la Policía Nacional que se encuentren en situación de servicio activo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se les eximirá de las pruebas de carácter médico.

b) Entrevista personal. Tras la realización de un test de personalidad, un cuestionario de información biográfica y/o un «currículum vitae» por el opositor, se investigarán los factores de socialización, comunicación, motivación, rasgos de personalidad, rasgos clínicos, cualidades profesionales y aptitud de mando.

La calificación de la parte b) será de «apto» o «no apto».

c) Test psicotécnicos. Consistirán en la realización de uno o varios test dirigidos a determinar las aptitudes (inteligencia general) del aspirante para el desempeño de la función policial con relación a la categoría a la que se aspira. Para la corrección de los test se utilizará la misma fórmula que la aplicada al apartado a) de la segunda prueba.

El resultado de esta parte c), establecerá el orden descendente de notas, de mayor a menor, de los opositores. Se declararán aptos a un número de opositores igual al de plazas convocadas.

El resultado final de la tercera prueba será de «apto» o «no apto».

6.2 Ejercicio voluntario de idiomas.

Con carácter voluntario, los opositores podrán realizar un ejercicio de conocimiento de los idiomas francés o inglés, sin que pueda optarse por el elegido para el ejercicio obligatorio de idioma. La opción a que se refiere este párrafo deberá realizarse en la solicitud de participación, no teniéndose en cuenta la efectuada fuera de ella.

El ejercicio voluntario de idiomas podrá mejorar hasta un punto la nota final, a los que superen la fase de oposición.

6.3 Corrección de la/s hoja/s de respuestas normalizadas.

Los resultados obtenidos en las pruebas en las que se utilicen hojas de respuestas normalizadas, corresponderán con la lectura automatizada que se realizará con una lectora óptica de datos aplicada a la/s hoja/s de respuestas de cada opositor.

Para cumplimentar los datos y responder a las pruebas, el opositor deberá rellenar el círculo correspondiente, con bolígrafo azul o negro, tal y como se le indicará tanto en la lectura de las instrucciones como en las que figuran en el reverso de la propia hoja de respuestas normalizadas.

La posibilidad de no concordancia entre los datos que le constarán al opositor en la hoja autocopiativa de su examen (copia amarilla), y los resultados que se publicarán por Acuerdo del Tribunal Calificador, serán consecuencia de no haber cumplimentado de manera correcta, y conforme a las instrucciones impartidas, la referida hoja de repuestas.

6.4 Consumo de sustancias tóxicas.

Independientemente de la finalidad de la parte a) de la tercera prueba (reconocimiento médico) descrita en la base 6.1.3 anterior, a los aspirantes se les podrá realizar en cualquier fase del proceso selectivo, análisis de sangre y orina o cualquier otro que se estime conveniente para detectar el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o psicotrópicos.

La participación en el proceso lleva implícita la autorización expresa para la realización de estos análisis.

Si el interesado se negara a someterse a la realización de dichos análisis, el Tribunal durante la fase de oposición, o la División de Formación y Perfeccionamiento durante las del curso de formación profesional y periodo de prácticas, previa audiencia del interesado, acordarán su exclusión del proceso.

6.5 Servicio prestado como funcionario de la Policía Nacional.

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 1 de octubre de 1999, será considerado como mérito para el ingreso por el sistema de oposición libre en la Escala Ejecutiva de la Policía

Nacional el tiempo de servicio prestado como funcionario de dicho Cuerpo, el cual será valorado, durante la fase de oposición, a los que superen esta con la puntuación que se establece a continuación, que se incorporará a la suma final de la que se obtenga en las pruebas realizadas.

Puntuación:

Por cada año de servicio en la categoría de Policía: 0,20 puntos.

Por cada año de servicio en la categoría de Oficial de Policía: 0,30 puntos.

Por cada año de servicio en la categoría de Subinspector: 0,40 puntos.

En el supuesto de que en un mismo año se hayan ostentado dos categorías se tendrá en cuenta la de mayor puntuación.

6.6 Servicios prestados en las Fuerzas Armadas.

Conforme a lo dispuesto en la Orden INT/4008/2005, de 16 de diciembre («BOE» núm. 305, del 22), será considerado como mérito para el ingreso en la Policía Nacional el tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas como militar de complemento, como militar profesional de tropa o marinería o como reservista voluntario conforme se especifica:

1. Por cada año completo de servicio prestado como militar de complemento y como militar profesional de tropa o marinería, u ostentando la condición de reservista voluntario, 0,15 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.

2. Además, en función del empleo alcanzado como militar de complemento, militar profesional de tropa o marinería o reservista voluntario, se asignará la siguiente puntuación:

1. Cabo: 0,10.
2. Cabo 1.º: 0,15.
3. Cabo Mayor: 0,20.
4. Sargento: 0,25.
5. Alférez: 0,30.
6. Teniente: 0,40.
7. Capitán: 0,50.

A los efectos de esta puntuación, únicamente se tendrá en cuenta el empleo máximo alcanzado, no considerándose aquellos ostentados para la consecución de aquel.

Dicha puntuación se incorporará a la suma final de la obtenida durante la fase de oposición a los que superen esta.

6.7 Deportistas de alto nivel.

Igualmente conforme a lo dispuesto en la Orden INT/4008/2005, antes citada, por cada año en que se haya ostentado la condición de deportista de alto nivel, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2 y 11.2 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, modificado por el Real Decreto 637/2010, de 14 de mayo, por el que se prevé la incorporación de los deportistas de alto nivel a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se considerarán méritos haber alcanzado en los últimos cinco años, a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria, la condición de deportistas de alto nivel. La evaluación de este mérito se realizará de acuerdo con la puntuación que a continuación se señala:

1. Incluidos en el Grupo A: 0.35 puntos.
2. Incluidos en el Grupo B: 0.25 puntos.
3. Incluidos en el Grupo C: 0.20 puntos.

Dicha puntuación se incorporará a la suma final de la obtenida durante la fase de oposición a los que superen esta.

6.8 Para el cómputo de los méritos por los servicios prestados como funcionario de Policía Nacional, en las Fuerzas Armadas y por haber ostentado la condición de deportista

de alto nivel, se considerará como fecha límite la del último día del plazo de presentación de las solicitudes de admisión al proceso.

6.9 Llamamiento.

Los aspirantes serán convocados a cada prueba en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan al mismo, sea cual fuere la causa que al respecto pudiera alegarse.

6.10 Lugar de celebración de las pruebas.

La primera prueba se realizará en Ávila y el resto en Madrid.

No obstante, el Tribunal podrá constituirse en otras ciudades cuando así lo aconsejen razones de economía de medios, eficacia o funcionalidad, previo el correspondiente anuncio.

Asimismo podrá descentralizarse la mera ejecución de determinadas pruebas o parte de las mismas. En estos casos será necesaria la presencia de, al menos, un miembro del Tribunal Calificador.

6.11 Inicio y calendario de las pruebas.

La primera prueba se iniciará en la fecha que señale esta Dirección mediante Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria para la realización de las pruebas segunda y tercera se hará con, al menos veinticuatro horas de antelación, en la página web: <http://www.policia.es>. En el mismo lugar se expondrán al público cualquier comunicación del Tribunal.

No obstante lo anterior, a los solos efectos de favorecer la mecánica de la oposición, el Tribunal podrá disponer que determinadas pruebas o parte de ellas se realicen en la misma o en distinta fecha o en unidad de acto, evaluando cada una respecto de los que hubieran aprobado la anterior, teniendo en cuenta el orden de la base 6 de esta convocatoria.

6.12 Orden de actuación de los opositores.

El orden de actuación ante los Tribunales, cuando a ello haya lugar, será alfabético, comenzando por la letra «Ñ», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 18 de abril de 2017 («BOE» núm. 94, del 20), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, celebrado el 18 de abril de 2017.

6.13 Identificación de los opositores.

Los opositores comparecerán a las diferentes pruebas provistos del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento legal que lo sustituya. El Tribunal podrá exigir la identificación de los opositores en cualquier momento del proceso.

6.14 Calificación final de la fase de oposición.

La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la puntuación obtenida en la segunda prueba, a la que se sumarán, en su caso, las correspondientes al ejercicio voluntario de idiomas, a los servicios prestados como funcionario de la Policía Nacional; en las Fuerzas Armadas y la de los deportistas de alto nivel.

La puntuación final de la fase de oposición ordenada de mayor a menor determinará el número de orden obtenido en dicha fase.

Cuando exista igualdad de puntuación, el orden se determinará atendiendo al criterio que a continuación se relaciona y por el orden que se expresa:

Mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios que integran la segunda prueba y por el orden que en la misma se relacionan.

7. *Acreditación de requisitos*

7.1 Presentación de documentos.

En la fecha en que sean convocados a la realización de la parte b) de la tercera prueba, los opositores que hayan superado las anteriores y autorizaron expresamente a la División de Formación y Perfeccionamiento, para recabar los antecedentes obrantes en el Registro Central de Penados; de la Dirección General de Tráfico el permiso de conducción y sus datos del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, presentarán al Tribunal los siguientes documentos:

- a) Original y fotocopia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 2.1.h) de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación en tal sentido del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- b) Documentos acreditativos, en su caso, de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas y de haber ostentado la condición de deportista de alto nivel.

El documento acreditativo, en su caso, de la condición de funcionario en activo de la Policía Nacional y del servicio prestado en el mismo, será incorporado de oficio al proceso.

Los que no expresaron autorización para que fueran recabados sus datos, además de los documentos anteriores, deberán presentar:

- a) Original y fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Ministerio de Justicia.
- c) Original y fotocopia compulsada del permiso de conducción de la clase B.

7.2 Formalidades de los documentos.

Cuantos documentos se presenten habrán de ser originales o extendidos en copias debidamente autorizadas o compulsadas. Las compulsas deberán afectar, a la totalidad de las páginas del documento, y no se considerarán válidas cuando carezcan de la firma e identificación personal del funcionario que las extiende. No serán tenidos en cuenta documentos transmitidos por telefax u otros sistemas análogos.

Cuando se aleguen equivalencias u homologaciones de títulos obtenidos o estudios cursados, dicha circunstancia deberá asimismo, acreditarse. En otro caso no será tenida en cuenta.

7.3 Funcionarios públicos.

Quienes sean funcionarios públicos, estarán exentos de acreditar aquellos extremos que constituyeron requisito previo para su nombramiento. En este caso, acompañarán la oportuna certificación extendida por la unidad de personal correspondiente.

7.4 Subsanación de defectos o falta de presentación de documentos.

Si alguno de los documentos presentados adoleciera de defecto, se concederá al interesado un plazo de diez días hábiles para la subsanación.

El Tribunal declarará la nulidad de actuaciones de aquellos opositores que, transcurrido dicho plazo, no subsanen los defectos, no presenten completa la documentación correspondiente o no acrediten estar en posesión de los requisitos exigidos por la

base 2.1., sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

8. *Curso de formación y periodo de prácticas*

8.1 *Curso de formación.*

Quienes superen la fase de oposición y hayan presentado en plazo la documentación exigida, serán nombrados Inspectores-alumnos por el Director General de la Policía, y en tal calidad se incorporarán a la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, en la fecha que oportunamente se determine.

Los alumnos aspirantes realizarán en dicha Escuela dos cursos académicos ordinarios de carácter selectivo. El primero, dirigido a la formación profesional en general, será irrepetible. El segundo, dirigido a la formación específica en las diferentes áreas policiales, podrá repetirse completo por una sola vez en el inmediato siguiente que se celebre.

Para superar los cursos, los alumnos deberán aprobar todas y cada una de las asignaturas del plan de estudios vigente.

Cada asignatura será calificada de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de cinco puntos para aprobarla.

Quienes no superen los cursos en su totalidad en exámenes ordinarios o en una única convocatoria extraordinaria, causarán baja en la Escuela Nacional de Policía por Resolución del Director General de la Policía y perderán toda expectativa de ingreso nacida de la superación de la oposición.

La no incorporación, sin causa justificada, a la Escuela Nacional de Policía para la realización del preceptivo curso de formación, en la fecha indicada, llevará aparejada la exclusión del proceso y la pérdida de todos los derechos y expectativas de derechos nacidos de la superación de la fase de oposición.

Los mismos efectos surtirán la no incorporación al Centro en los casos en los que se desestimen las solicitudes de aplazamiento del curso de formación.

8.2 *Módulo de formación práctica.*

Una vez superados los cursos referidos en la base anterior, los aspirantes a Inspector deberán efectuar un módulo de formación práctica en el puesto de trabajo que se determine por este Centro Directivo, necesario para la obtención del nivel de profesionalización requerido para la categoría a la que se aspira a ingresar. En el período de prácticas se valorarán los siguientes rasgos personales: responsabilidad, dedicación, disciplina, integridad, espíritu de equipo, decisión y corrección, los cuales serán calificados de cero a diez puntos, requiriéndose, como mínimo, una puntuación de cinco puntos en cada uno de ellos para superar las prácticas.

Dicho módulo será irrepetible, salvo causa involuntaria, debidamente justificada, que lo impida, apreciada por el Director General de la Policía y, por tanto, su no superación implica la exclusión definitiva del proceso selectivo.

8.3 *No incorporación a los cursos y módulo de prácticas.*

Quienes por causa debidamente justificada, apreciada por el Director General de la Policía, no puedan incorporarse a cada uno de los cursos que les corresponda o continuar en ellos, podrán hacerlo en el primero que se celebre, una vez desaparecidas aquellas circunstancias que lo originaron, sin que se pueda aplazar la incorporación más de dos cursos o módulos. Aquellos alumnos que, en los mismos casos, no puedan realizar o completar el módulo de formación práctica, lo harán tan pronto como cesen dichas circunstancias. En ambos casos, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que, efectivamente, se realicen aquellos.

Dado el carácter selectivo de los cursos de formación, así como de los módulos de prácticas de los procesos selectivos de ingreso en la Policía Nacional, aquellas aspirantes que, por su estado de gestación o lactancia, no puedan incorporarse a los mismos,

continuar en ellos o completarlos, debido a que la realización de determinados ejercicios o prácticas pudieran poner en peligro la salud de la madre o del feto, el Director General de la Policía, de oficio o a instancia de parte, previo informe del Servicio Sanitario de este Centro Directivo y a propuesta de la División de Formación y Perfeccionamiento, concederá o dispondrá el aplazamiento de los referidos cursos o prácticas a las aspirantes afectadas, que los realizarán en los primeros que se celebren, una vez desaparecidas dichas circunstancias.

En estos casos el escalafonamiento tendrá lugar en su promoción y en el orden que le hubiera correspondido de acuerdo con la puntuación obtenida.

8.4 Exclusiones durante los cursos de formación o periodo de prácticas.

Los alumnos aspirantes a ingreso en la Policía Nacional que, ya en la Escuela Nacional de Policía o en período de prácticas, evidencien cualquier causa de las que figuran en el correspondiente cuadro de exclusiones médicas de la convocatoria, serán sometidos a examen médico por un Tribunal integrado por tres facultativos, nombrados por el Director General de la Policía. El Director de la Escuela podrá adoptar, como medida cautelar, la separación provisional del interesado de la actividad formativa, por plazo no superior a quince días.

El Director General de la Policía, a la vista del dictamen médico que se emita, podrá acordar la separación definitiva del afectado, en función de la gravedad del defecto físico o enfermedad y perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera derivados de su participación en el proceso selectivo.

Será excluido del proceso de selección o causará baja en la Escuela Nacional de Policía, el aspirante a ingreso en la Policía Nacional que resulte condenado por delito doloso, o separado de otros cuerpos de las Administraciones Públicas, por actos cometidos antes o después de ser admitido a la correspondiente oposición.

9. *Nombramiento y escalafonamiento*

Los alumnos que superen los cursos selectivos establecidos en esta convocatoria y el módulo de formación práctica en el puesto de trabajo, serán declarados aptos y nombrados, por el Secretario de Estado de Seguridad, Inspectores de la Policía Nacional.

El escalafonamiento se llevará a cabo teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía; en el Real Decreto 169/2009, de 13 de febrero («BOE» núm. 39, del 14) y en la Orden de Interior de 24 de octubre de 1989 («BOE» núm. 259, del 28).

10. *Norma final*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

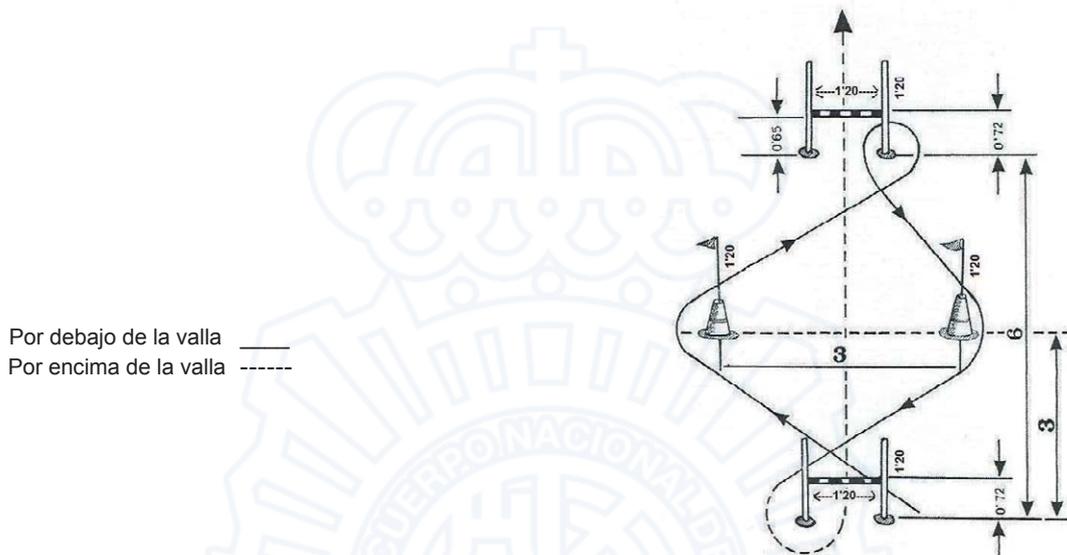
Madrid, 3 de mayo de 2017.–El Director General de la Policía, Germán López Iglesias.

ANEXO I

A) Descripción de las pruebas de aptitud física:

Primer ejercicio (hombres y mujeres).

Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el opositor debe realizar el recorrido que figura en el siguiente gráfico representativo. Es nulo todo intento en el que el candidato derribe alguno de los banderines o vallas que delimitan el recorrido o se equivoque en el mismo. Se permiten dos intentos sólo a los opositores que hagan nulo el primero.



Segundo ejercicio (hombres).

Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, total extensión de brazos, se realizarán flexiones rebasando totalmente la barbilla por encima de la barra y extendiendo en su totalidad los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayudarse con movimientos de piernas. Un intento.

Segundo ejercicio (mujeres).

El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición que se describe: desde la posición de suspensión con palmas hacia atrás, brazos flexionados, barbilla por encima de la barra y piernas completamente extendidas y sin tocar el suelo, la opositora deberá mantenerse el mayor tiempo posible. Se da por finalizado el ejercicio en el momento que la barbilla se sitúe por debajo de la barra o se tenga contacto con ella. Un intento.

Tercer ejercicio (hombres y mujeres).

Carrera de 1.000 metros sobre superficie lisa, plana y dura. Un intento.

B) Sistema de calificación:

Primer ejercicio		Segundo ejercicio	
Tiempo-puntos		Flexiones-puntos	Tiempo-puntos
(Hombres)	(Mujeres)	(Hombres)	(Mujeres)
11,7 s o + = 0	12,8 s o + = 0	0 a 4 = 0	0 s a 35 s = 0
11,6 s a 11,5 s = 1	12,7 s a 12,6 s = 1	5 = 1	36 s a 40 s = 1
11,4 s a 11,3 s = 2	12,5 s a 12,4 s = 2	6 = 2	41 s a 45 s = 2
11,2 s a 11,0 s = 3	12,3 s a 12,1 s = 3	7 = 3	46 s a 51 s = 3
10,9 s a 10,6 s = 4	12,0 s a 11,7 s = 4	8 y 9 = 4	52 s a 56 s = 4
10,5 s a 10,2 s = 5	11,6 s a 11,3 s = 5	10 y 11 = 5	57 s a 62 s = 5
10,1 s a 9,8 s = 6	11,2 s a 10,9 s = 6	12 y 13 = 6	63 s a 69 s = 6
9,7 s a 9,4 s = 7	10,8 s a 10,4 s = 7	14 = 7	70 s a 77 s = 7
9,3 s a 8,9 s = 8	10,3 s a 9,9 s = 8	15 = 8	78 s a 85 s = 8
8,8 s a 8,3 s = 9	9,8 s a 9,4 s = 9	16 = 9	86 s a 94 s = 9
8,2 s o - = 10	9,3 s o - = 10	17 = 10	95 s o + = 10

Tercer ejercicio	
Tiempo-puntos	Tiempo-puntos
(Hombres)	(Mujeres)
3 min 49 s o + = 0	4 min 46 s o + = 0
3 min 48 s a 3 min 43 s = 1	4 min 45 s a 4 min 37 s = 1
3 min 42 s a 3 min 37 s = 2	4 min 36 s a 4 min 28 s = 2
3 min 36 s a 3 min 31 s = 3	4 min 27 s a 4 min 19 s = 3
3 min 30 s a 3 min 25 s = 4	4 min 18 s a 4 min 10 s = 4
3 min 24 s a 3 min 19 s = 5	4 min 9 s a 4 min 1 s = 5
3 min 18 s a 3 min 13 s = 6	4 min a 3 min 52 s = 6
3 min 12 s a 3 min 7 s = 7	3 min 51 s a 3 min 43 s = 7
3 min 6 s a 3 min 1 s = 8	3 min 42 s a 3 min 34 s = 8
3 min a 2 min 55 s = 9	3 min 33 s a 3 min 25 s = 9
2 min 54 s o - = 10	3 min 24 s o - = 10

ANEXO II

A) Ciencias Jurídicas.

Tema 1. El ordenamiento jurídico. Concepto y estructura de la norma jurídica. Los diferentes tipos de normas jurídicas: Normas de derecho público y de derecho privado; normas de derecho común y de derecho especial. Las fuentes del derecho. La Constitución como fuente de derecho. La Ley: concepto y clases. La costumbre. Los principios generales del derecho. La interpretación, aplicación y efectos de las normas jurídicas.

Tema 2. La persona: Concepto y naturaleza. La persona física y la persona jurídica. El nacimiento de la persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La edad de la persona. La emancipación: Concepto, tipos, requisitos y efectos. El estado civil y su registro.

Tema 3. La nacionalidad: Concepto, adquisición y pérdida. La doble nacionalidad. Refugiados y apátridas. La vecindad civil: Concepto, adquisición y pérdida. El domicilio:

Concepto y clases. La ausencia y la desaparición de la persona. La muerte de la persona: Premoriencia y conmoriencia.

Tema 4. La Constitución: Concepto y clases. La Constitución como norma jurídica: El valor directamente normativo de sus preceptos. La Constitución de 1978: Estructura. La reforma constitucional.

Tema 5. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución: Concepto y clasificación de los mismos. La igualdad ante la Ley: Principio de no discriminación. Garantía de los derechos. Garantías normativas: La reserva de ley. Las garantías jurisdiccionales: Especial referencia al recurso de amparo. La suspensión de los derechos. La institución del Defensor del Pueblo.

Tema 6. Los órganos constitucionales. La Corona y la Monarquía Parlamentaria. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

Tema 7. La organización territorial del Estado. Estado unitario, estado federal y estado regional. El Estado de las Autonomías en la Constitución Española. La autonomía local.

Tema 8. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos. El derecho derivado. Las instituciones de la Unión Europea. Aplicación del derecho comunitario en España. El Acuerdo de Schengen y la cooperación en Justicia e Interior.

Tema 9. Derecho Administrativo: Concepto, caracteres y contenido. El principio de legalidad. Actividad reglada y actividad discrecional de la Administración. El reglamento: Concepto y caracteres. El acto administrativo: Requisitos, eficacia, nulidad y anulabilidad. El procedimiento administrativo: Garantías, iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Ejecución. De la revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 10. El Gobierno: Composición, organización y funciones. La organización y funcionamiento de la Administración General del Estado: principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos. Órganos superiores y órganos directivos en la organización central.

Tema 11. Los empleados públicos: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Deberes, derechos e incompatibilidades.

Tema 12. El Ministerio del Interior: Estructura orgánica básica. La Secretaría de Estado de Seguridad: Estructura y funciones. La Dirección General de la Policía. Estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos del Cuerpo Nacional de Policía. La Seguridad Privada.

Tema 13. La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Régimen estatutario. El Cuerpo Nacional de Policía: Naturaleza, estructura, dependencia y funciones. El régimen disciplinario. Los derechos de representación colectiva. El Consejo de Policía. Las Policías de las Comunidades Autónomas y las Policías Locales. Colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 14. Entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Reagrupación familiar. Garantías jurídicas. La medidas antidiscriminatorias. La entrada y salida del territorio español. Tránsito aeroportuario. La estancia en España. La residencia temporal. La residencia de larga duración. Extinción de las autorizaciones de residencia o de residencia y trabajo. Trabajadores transfronterizos. Menores extranjeros.

Tema 15. Documentación de los extranjeros. La potestad sancionadora. Tipos de infracciones: infracciones leves, infracciones graves e infracciones muy graves. Sanciones. Prescripción de las infracciones y de las sanciones. Expulsión del territorio. Normas comunes del procedimiento sancionador. Modalidades del procedimiento sancionador. Aspectos específicos en los procedimientos sancionadores para la imposición de las infracciones de multa o expulsión. Efectos de la expulsión y devolución. Colaboración

contra redes organizadas. Víctimas de la trata de seres humanos. Efectos de la denegación de entrada.

Tema 16. La protección internacional. Reglas procedimentales para el reconocimiento de la protección internacional. Solicitud de asilo y sus efectos. Inadmisión a trámite. Tramitación de la solicitud de asilo. Situación de los refugiados conocidos. Reexamen del expediente y recursos. De la unidad familiar de las personas beneficiarias de protección internacional. Del cese y la revocación de la protección internacional. De los menores y otras personas vulnerables. Centros de acogida a refugiados. El estatuto de apátrida. Régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.

Tema 17. Disposiciones generales en materia de Seguridad Privada en España. Coordinación. Empresas de seguridad privada y despacho de detectives privados. Inscripción, autorización y cancelación de empresas de seguridad privada. Funcionamiento de las empresas de seguridad privada. Habilitación y formación del personal de seguridad privada. Funciones, deberes y responsabilidades del personal de seguridad privada. Medidas de seguridad. Control e inspección. Régimen sancionador. Procedimiento.

Tema 18. Medidas para la protección de infraestructuras críticas. El Catálogo Nacional de infraestructuras críticas. El sistema de protección de infraestructuras críticas. Los agentes del Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas. Instrumentos de planificación. Comunicaciones entre los operadores críticos y las Administraciones públicas. Ciberseguridad.

Tema 19. Concepto de Derecho Penal. Principios informadores del Derecho Penal. Especial referencia a los principios de legalidad y de mínima intervención. El Código Penal español: Estructura y bases político-criminales.

Tema 20. La Ley Penal en el tiempo y en el espacio. La Ley Penal en relación con las personas: Inmunidades. La extradición y la Orden Europea de detención y entrega: Concepto, clases, fuentes y principios generales.

Tema 21. El Delito. Elementos del delito según los diversos sistemas dogmáticos. Concepto de acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad. Criterios de clasificación del hecho delictivo.

Tema 22. El sujeto activo y pasivo del delito. Objeto del delito. Bien jurídico. Acción y omisión. La comisión por omisión en el Código Penal.

Tema 23. El dolo. Elementos y clases. Regulación legal del error de tipo. Regulación legal de la imprudencia.

Tema 24. Las causas de exclusión de la antijuridicidad. La legítima defensa. El estado de necesidad justificante. El cumplimiento de un deber o el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. El consentimiento del ofendido.

Tema 25. Las causas de exclusión de la culpabilidad. La minoría de edad. La anomalía o alteración psíquica. La intoxicación plena. La alteración de la percepción. El estado de necesidad exculpante. El miedo insuperable. Regulación legal del error de prohibición.

Tema 26. Las circunstancias atenuantes: Clases. Las circunstancias agravantes: Clases. La circunstancia mixta de parentesco.

Tema 27. La vida del delito: Actos preparatorios. Grado de ejecución: Tentativa y consumación. Regulación legal de la autoría y la participación.

Tema 28. Unidad y pluralidad de delitos. El delito continuado y el delito masa. El concurso real y el concurso ideal de delitos. El concurso de leyes.

Tema 29. Las consecuencias jurídicas de la infracción penal: La pena, concepto, clases y fines. Las medidas de seguridad, concepto, clases y fines. Las consecuencias accesorias. La responsabilidad civil. La extinción de la responsabilidad penal y sus efectos.

Tema 30. Del homicidio y sus formas. Del aborto. De las lesiones. De las lesiones al feto. Delitos relativos a la manipulación genética.

Tema 31. Delitos contra la libertad: De las detenciones ilegales y secuestros; de las amenazas; de las coacciones. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. De la trata de seres humanos.

Tema 32. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. De las agresiones sexuales. De los abusos sexuales. De los abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años. Del acoso sexual. De los delitos de exhibicionismo y provocación sexual. De los delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores.

Tema 33. De la omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares.

Tema 34. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. De los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. De los delitos contra los derechos de los trabajadores. De los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Tema 35. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente. De los delitos contra la seguridad colectiva.

Tema 36. De las falsedades: De la falsificación de moneda y efectos timbrados; de las falsedades documentales; de la usurpación del estado civil; de la usurpación de funciones públicas y del intrusismo.

Tema 37. Delitos contra la Administración Pública: De la prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos; del abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir delitos; de la desobediencia y denegación de auxilio; de la infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos; del cohecho; del tráfico de influencias; de la malversación; de los fraudes y exacciones ilegales; de las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función; de los delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Tema 38. Delitos contra la Administración de Justicia: De la prevaricación; de la omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución; del encubrimiento; de la realización arbitraria del propio derecho; de la acusación y denuncia falsa y de la simulación de delitos; del falso testimonio; de la obstrucción a la Justicia y la deslealtad profesional; del quebrantamiento de condena; de los delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.

Tema 39. Delitos contra la Constitución: Rebelión; delitos contra la Corona; de los delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes; de los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas; de los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales; de los ultrajes a España.

Tema 40. Delitos contra el orden público: Sedición; de los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia; de los desórdenes públicos; de la tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos; de las organizaciones y grupos criminales; de las organizaciones y grupos terroristas y de los delitos de terrorismo. De los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado, y relativos a la Defensa Nacional. Delitos contra la Comunidad Internacional.

Tema 41. La potestad jurisdiccional: Concepto y ámbito. Los principios de la jurisdicción. Los distintos órdenes jurisdiccionales. Competencia: Concepto y clases. Los órganos jurisdiccionales penales: Enumeración y competencias.

Tema 42. El proceso penal: Principios que lo informan. Fases del proceso. El sumario: Concepto y formas de iniciación. Especial referencia al atestado: Diligencias más importantes que lo integran. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos: De las actuaciones de la policía judicial. El procedimiento de habeas corpus.

Tema 43. Las partes en el proceso penal: Concepto y clases. Partes acusadoras y partes acusadas. La acción popular. El Abogado del Estado. Especial referencia al Ministerio Fiscal. Personal cooperador y colaborador en el proceso penal. Especial consideración de la policía judicial.

Tema 44. Medidas cautelares personales: La detención. Su regulación en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Tratamiento de la detención en la Ley Orgánica 4/2015, sobre

Protección de la Seguridad Ciudadana. El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. Instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre el tratamiento de las personas detenidas o bajo custodia policial y de actuación policial con menores.

Tema 45. Medidas instrumentales judiciales. La entrada y registro en lugar cerrado: Garantías y formalidades. Especial referencia al secreto de las comunicaciones.

Tema 46. Medidas de protección integral contra la violencia de género. Principios rectores. Sensibilización, prevención y detección. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Tutela institucional: Especial referencia a las unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad especializadas en la prevención. Tutela penal y tutela judicial. La orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Marco normativo y actuaciones encaminadas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

Tema 47. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales. Concepto general de trabajo. Concepto de salud y condiciones de trabajo. El trabajo y la salud. Concepto general de riesgos laborales. Principios generales de la actividad preventiva. Concepto de prevención y protección. Consecuencia de los riesgos. Daños a la salud. Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. El Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. El Real Decreto 2/2006, sobre prevención de riesgos laborales en los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. El Real Decreto 67/2010, sobre adaptación de la prevención de riesgos laborales en la Administración General del Estado. Derechos y deberes básicos en materia de prevención de riesgos laborales.

B) Ciencias Sociales.

Tema 48. Las grandes corrientes del pensamiento político y social contemporáneo: Liberalismo, Socialismo, Fascismo, y Ecologismo. Nacionalismos. Sistemas de legitimación social y política: Democracia, Burocracia, Aristocracia y Dictadura. Principios éticos de la sociedad actual. Valores sociales. Xenofobia, racismo, fanatismo, dogmatismo, fundamentalismo, sectarismo, hooliganismo.

Tema 49. Derechos Humanos. Declaración Universal de Derechos Humanos. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Convenio contra la Tortura. Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo.

Tema 50. Bases fisiológicas del comportamiento humano. El sistema nervioso central: el encéfalo y la médula espinal. El sistema nervioso periférico. El sistema neuroendocrino. Receptores sensoriales y sentidos. La vista y el oído.

Tema 51. La atención: concepto. Atención visual. Atención auditiva. Integración de atributos.

Tema 52. Estructura y procesos de memoria. Memoria episódica, memoria semántica y memorias de corta duración. Memoria y amnesia. Memoria de testigos. Cómo mejorar la memoria.

Tema 53. El aprendizaje: Condicionamiento clásico. Condicionamiento operante. El aprendizaje observacional.

Tema 54. Teorías en el estudio del desarrollo: Las teorías evolutivas de Piaget y Vigotsky. Desarrollo cognitivo. Desarrollo social. Desarrollo moral.

Tema 55. Personalidad: Influencias genéticas y culturales en la personalidad. La teoría de Cattell. La teoría de Eysenck. El modelo de los cinco factores.

Tema 56. Psicología diferencial: La influencia de la herencia y el ambiente en la diversidad psicológica humana. Diferencias en inteligencia y personalidad en función de la edad y del sexo.

Tema 57. La conducta anormal. Algunos trastornos mentales y del comportamiento según la Organización Mundial de la Salud: Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes. Trastornos neuróticos y Trastornos relacionados con el estrés. Trastorno asocial de la personalidad.

Tema 58. Actitudes: Definición. Componentes de las actitudes. Principales estrategias para el cambio de actitudes. Relación actitud-conducta. Estereotipos y prejuicios.

Dogmatismo y autoritarismo. Percepción social y atribución. Conducta de ayuda. Atracción interpersonal y relaciones interpersonales íntimas. Agresividad. Medios de comunicación e influencia social.

Tema 59. Composición y estructura de grupos. El liderazgo. Formación y desarrollo de grupos. Procesos de influencia en grupos. Productividad grupal. Toma de decisiones en grupo.

Tema 60. Anomia, marginalidad y desviación. El control social. Teorías explicativas de la delincuencia: Concepto, modelos explicativos y clases de delincuencia. La víctima de la delincuencia: concepto y tipología. El tratamiento de la víctima. Tipos de victimización. Teoría de atribución de responsabilidad a la víctima.

Tema 61. Comportamientos colectivos: La conducta humana ante situaciones de emergencia. Comunicación con afectados en situaciones de emergencia. Consecuencias psicológicas provocadas por las catástrofes.

Tema 62. Los cambios sociales: Teorías y procesos. Tecnología y cambio social. Promoción y resistencia al cambio. Globalización, antiglobalización y los nuevos movimientos sociales.

C) Ciencias Técnico-Científicas.

Tema 63. Introducción a la metodología científica. Método científico: Método correlacional y método experimental. Estudios de laboratorio y estudios de campo.

Tema 64. Aspectos metodológicos en las ciencias sociales. Instrumentos: Encuestas, test, observación, escalas.... Características de los instrumentos: Validez, fiabilidad, sensibilidad y especificidad.

Tema 65. Estadística: Concepto y campo de aplicación. Métodos fundamentales de selección de la muestra. Medidas de tendencia central y medidas de dispersión. Representaciones gráficas. Fenómenos aleatorios. Probabilidad. Esperanza y varianza. Estudios estadísticos sobre la prevención de la delincuencia.

Tema 66. La contabilidad y la información contable. El patrimonio empresarial: inversión y obligaciones. Las cuentas de la empresa: el balance, las cuentas de pérdidas y ganancias, la memoria, los libros oficiales, ciclo de explotación de la empresa. El balance de situación y su contenido: activo, pasivo y patrimonio neto. Clasificación del activo: activo fijo, inmovilizado material, intangible y financiero, activo circulante, realizable o existencias y disponible. El pasivo no exigible y exigible. El patrimonio neto: el capital social y las reservas. Las cuentas de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio. La memoria y las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil: libros que se presentan. El Impuesto de sociedades. El IVA: funcionamiento contable interno e intracomunitario.

Tema 67. La luz y el color: Naturaleza de la luz. Radiación electromagnética. Espectro electromagnético. Propagación de la luz. Reflexión. Refracción. Difracción. Polarización. La iluminancia. Teoría del color. Temperatura de color.

Tema 68. Topografía. Definición. Mapas topográficos: mapa hipsográfico. La planimetría como parte de la topografía: definición y diferencias entre planimetría, altimetría y agrimensura. Plano de referencia. Tipos de coordenadas. Escala: definición. Planimetría urbana: tipos de planos. Especial referencia a la planimetría forense.

Tema 69. Documentación del vehículo y del conductor: requisitos y trámites legales. Permisos de conducción. El seguro de responsabilidad civil obligatoria. Inspección técnica de vehículos.

Tema 70. El procedimiento sancionador en materia de tráfico: potestad sancionadora y tipo de denuncias. Esfera competencial por parte de los funcionarios de Policía Nacional. Actuación en accidentes de tráfico: primeras actuaciones operativas en la gestión de accidentes y trámite documental. Medidas de protección, investigación y coordinación con otros equipos de seguridad y emergencia.

Tema 71. El vehículo prioritario. Definición de vehículo prioritario. Facultades de los conductores de vehículos prioritarios. Comportamiento de los demás conductores respecto

de los vehículos prioritarios. La conducción de vehículos en situación de emergencia. Utilización de las señales de emergencia.

Tema 72. Introducción a la informática. El ordenador. Generaciones de ordenadores. Conceptos de software y hardware. Memoria interna y externa. Las redes informáticas: Internet. La arquitectura de Internet. La seguridad informática. Vulnerabilidades de Internet y principales delitos. Las redes sociales.

Tema 73. Origen de las armas de fuego. Definición, clasificación, categorías y funcionamiento de las armas de fuego: especial referencia al reglamento de armas. Cartucho: Definición y componentes. Armas prohibidas. Documentación que ampara la tenencia y porte de armas. Balística forense.

ANEXO III

Cuadro de exclusiones médicas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía

(Orden de 11 de enero de 1988)

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres; 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

3. Exclusiones circunstanciales.

Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

En estos casos, el Tribunal Médico podrá fijar un nuevo plazo para comprobar el estado de salud del aspirante, al final del cual los Servicios de Sanidad de la Dirección General de la Policía certificarán si han desaparecido los motivos de la exclusión circunstancial.

4. Exclusiones definitivas.

4.1 Ojo y visión.

4.1.1 Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

4.1.2 Queratotomía radial.

4.1.3 Desprendimiento de retina.

4.1.4 Estrabismo.

4.1.5 Hemianopsias.

4.1.6 Discromatopsias.

4.1.7 Cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4.2 Oído y audición:

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

4.3 Otras exclusiones:

4.3.1 Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio del Tribunal Médico, con el desempeño del puesto de trabajo. (Patología ósea de extremidades, retracciones o

limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

4.3.2 Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.3 Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio del Tribunal Médico, pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.4 Aparato respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.5 Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.6 Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

4.3.7 Otros procesos patológicos. Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA

DIVISIÓN DE PERSONAL

ANUNCIO DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 401/2017, INTERPUESTO POR **DOÑA MARÍA GLORIA MOLINA RAMOS**.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sita en la calle General Castaños nº 1 de Madrid, D.P. 28004, interesa en escrito de fecha 3 de los corrientes, dimanante del Procedimiento Ordinario número 401/2017, interpuesto por **doña María Gloria MORLINA RAMOS**, contra resolución de fecha 8 de marzo de 2017, por la que se declaran admitidos a la fase de curso a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación del concurso, para la provisión de plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía, convocado por Resolución de 28 de julio de 2016, afectados por este procedimiento, para que puedan comparecer y personarse en el mismo, en el plazo de NUEVE DÍAS, desde la publicación de esta Orden, si a su derecho convinieren”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN



Fdo: Eusebio ESCRIBANO GASPAR

CORREO ELECTRÓNICO:

dpersonal@dgp.mir.es

MEJORAMOS ENTRE TODOS
Plan de Calidad de la División de Personal



Avda. de Pio XII, Nº 50
28016 – MADRID
TEL.- 91 322 78 34
FAX.- 91 322 78 55